

BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 31 de marzo de 1993

NUM. 16

S U M A R I O

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1991 emitido por la Cámara de Comptos de Navarra (Pág. 2).

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1991 emitido por la Cámara de Comptos de Navarra

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1993, acordó ordenar la publicación del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1991.

Pamplona, 2 de marzo de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1991

INDICE

- I. Objetivo.**
- II. Alcance y limitaciones.**
- III. Opinión, conclusiones y recomendaciones generales.**
- IV. Estados Financieros.**
- V. Análisis de la ejecución presupuestaria 1991.**
- VI. Análisis y censura del Balance.**
 - VI.A. Activo
 - VI.B. Pasivo
- VII. Examen y censura del presupuesto por programas.**
 - VII.1. Dirección, administración y otros indirectos de gestión.
 - VII.2. Convenio con el Estado.
 - VII.3. Gestión de tributos.
 - VII.4. Gestión financiera y patrimonial.
 - VII.5. Coordinación, cooperación y asesoramiento económico-financiero.
 - VII.6. Gestión del medio ambiente.
 - VII.7. Desarrollo de programa educativo en enseñanzas no universitarias.
 - VII.8. Repoblación, aprovechamiento y mejora de masas forestales.
 - VII.9. Defensa de consumidores y usuarios.
 - VII.10. Infancia y juventud.
- VIII. Análisis específico de la contratación pública.**
 - VIII.A. Revisión efectuada por la Cámara de Comptos sobre los contratos remitidos por la Junta de Contratación Administrativa.
 - VIII.B. Ronda Oeste de Pamplona.
 - VIII.C. Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea.
- IX. Sector público empresarial.**
- X. Anexos.**
 - Anexo 1. Cuadros de ejecución presupuestaria.
 - Anexo 2. Clasificación funcional del estado de gastos.
 - Anexo 3. Ejecución del presupuesto de gastos e ingresos por programas.

I. OBJETIVO.

De conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra de fecha 17 de septiembre de 1992, esta Cámara de Comptos emite el presente informe con el fin de dar una opinión acerca de:

– El desarrollo y ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra de 1991.

– El reflejo de la situación patrimonial de la Hacienda Foral, según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

– El sometimiento de la actividad económico-financiera del Sector Público de la Comunidad foral a los principios de legalidad y racionalidad del gasto público.

II. ALCANCE Y LIMITACIONES.

El trabajo realizado se ha centrado en el análisis de los siguientes Estados Contables:

- Balance de Situación al 31-12-91.
- Cuenta de Resultados de 1991.
- Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos correspondiente a 1991.

No se han revisado las Cuentas Anuales de las Sociedades Públicas, cuyas auditorías, realizadas por profesionales independientes, se incluyen como anexo en la Memoria de las Cuentas Generales presentadas por el Gobierno. No obstante, en el informe se realiza una recopilación de los aspectos más significativos del Sector Público Empresarial (apartado IX).

En el apartado V del informe incluimos un análisis global del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 91, con cifras comparativas con el ejercicio anterior.

En el análisis del Balance se aplica la metodología de auditoría financiera y contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para una mejora de la organización y control interno (apartado VI).

Este año el examen y censura del Presupuesto de gastos e ingresos se presenta con una metodología diferente a ejercicios anteriores, basándonos en la revisión de programas.

Así, atendiendo a la estructura por programas del Presupuesto implantado paulatinamente por el Gobierno, la muestra del presupuesto de ingresos y gastos objeto de nuestra revisión ha sido tomada a través de diez programas que suponen, respectivamente, un 33% y un 94% del total gastos e ingresos del presupuesto (apartado VII).

En dichos programas hemos analizado sus correspondientes gastos e ingresos por epígrafes económicos, revisando los procedimientos de control y gestión, aplicando los procedimientos de auditoría generalmente aceptados y efectuando las comprobaciones concretas con documentación soporte que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias, aportando las recomendaciones que estimamos convenientes para una mejora de la organización y control interno.

La estructura de programas nos permite, además, efectuar un análisis de los objetivos e indi-

cadore de cada programa, llegando según los casos a un análisis de la eficacia y eficiencia del gasto en conexión con unos objetivos propuestos, dependiendo siempre del grado de desarrollo de cada programa concreto, de su nivel de gestión, información disponible y calidad de los indicadores propuestos.

Incluye además el informe, en sus diferentes apartados, aquellos comentarios relativos a aspectos legales que consideramos de interés; por otra parte en el apartado VIII efectuamos un resumen de los trabajos efectuados sobre compras del Servicio Navarro de Salud -Osasunbidea, Ronda Oeste de Pamplona y la revisión efectuada sobre los contratos remitidos a esta Cámara por la Junta de Contratación administrativa.

Queremos, por último, agradecer a todo el personal su colaboración, y especialmente a la Sección de Intervención-Auditoría Interna del Gobierno, lo que ha facilitado la realización de nuestro trabajo.

III. OPINION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

OPINION:

De acuerdo con el alcance y limitaciones comentadas previamente, hemos analizado el Balance, Cuenta de Resultados y la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991 y de dicho análisis se desprende la siguiente opinión:

Con respecto al Balance de Situación:

– “Inmovilizado material”.

No se ha realizado la depuración de los saldos que permita eliminar aquéllos elementos que no tienen la naturaleza de inmovilizado material.

Existe un inventario, pero no está totalmente actualizado y los bienes transferidos en 1991 por el Estado como consecuencia de la asunción de competencias en materia de educación y sanidad están todavía sin inventariar.

Estos hechos nos impiden dar una opinión acerca de la razonabilidad de los saldos registrados en este área de inmovilizado material.

– “Deudores”.

Están pendientes de procesar las declaraciones de IVA de los ejercicios 87, 88 y 89 con saldo positivo para la Hacienda Foral, así como las declaraciones mensuales de 1990 y 1991, lo que originará en su día una variación en los saldos de deudores que no hemos podido cuantificar.

En deudores vía de apremio están pendientes de regularizar 2.500 millones de incobrables (aunque dichas deudas están previsionadas en el Balance).

Existen otras regularizaciones de cuentas de menor cuantía de deudores de los diferentes centros contables.

Debido básicamente a las cantidades pendientes de contabilizar del IVA, no podemos dar una opinión acerca de la razonabilidad de los saldos de deudores del Balance.

– “Contingencias”.

No se reflejan las contingencias derivadas de las obligaciones actuariales generadas por las pensiones del personal funcionario del Gobierno.

En conclusión, la falta de seguridad que ofrecen los saldos mencionados de inmovilizado material, deudores y contingencias del Balance de Situación a 31 de diciembre de 1991, no nos permite asegurar que los saldos reflejados, representan de una manera razonable la situación económica de la Hacienda Foral.

En relación con el desarrollo y ejecución del Presupuesto.

– Con respecto al “Estado de Gastos”, si bien los gastos revisados, que constan en los estados financieros, están en general adecuadamente registrados, no recoge al menos 3.661 millones de gastos realizados en los Departamentos de Salud y Obras Públicas al no existir consignación presupuestaria suficiente:

	Millones
Servicio Navarro de Salud	775
Obras Públicas	2.886
Total	3.661

Estos gastos se imputan al Presupuesto de 1992 y corresponden a un suplemento de crédito de finales de 1991 que finalmente no se admitió a trámite en el Parlamento, arrastrando por tanto un déficit inicial al presupuesto del año siguiente por ese importe.

En la revisión del Servicio Navarro de Salud, efectuada por esta Cámara, se puso de manifiesto que la cantidad gastada pendiente de contabilizar ascendía a 1.143 millones, por lo que la cantidad de 3.661 millones puede estimarse como mínima pendiente de registro.

– Con respecto al “Estado de Ingresos”, la situación del Impuesto sobre el Valor Añadido no nos permite asegurar que se hayan registrado todos los contraídos correspondientes a este impuesto.

Legalidad.

En general la actividad económica del Gobierno se realiza de acuerdo con el principio de legalidad. No obstante, se observan algunos incumplimientos a la normativa presupuestaria y de contratación que son comentados a lo largo del informe y, en particular sobre contratación en su epígrafe VIII.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

Con respecto al Balance de Situación (apartado VI del Informe). Ofrece los siguientes aspectos de interés:

– El saldo de deudores experimenta un fuerte descenso debido básicamente al cobro de 42.895 millones procedentes de la compensación de impuestos indirectos de los años 86, 87 y 88 y al cobro del ajuste de IVA de 1990 por 21.526 millones.

– Además, en este ejercicio, los saldos acreedores por devolución de Impuestos con 14.988 millones, se han reclasificado al Pasivo del Balance.

– “Inmovilizado material e inventario” (apartado VI.A.1.)

La situación comentada en la opinión no nos permite asegurar que los saldos sean razonables y por tanto

Recomendamos, al igual que en anteriores informes, se provea al Negociado de Inventario General, adscrito a la Sección de Gestión del Patrimonio, de los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus fines, que nos permita disponer de un inventario actualizado y permanente de los bienes propiedad de la Comunidad Foral.

– “Deudores” (apartado VI.A.4).

La situación comentada en la opinión no nos permite asegurar que los saldos de deudores sean razonables y por tanto

Recomendamos se procesen, a la mayor brevedad posible, las declaraciones de IVA pendientes, se regularicen 2.500 millones de deudores en vía de apremio y se continúe con la labor de depuración general de deudores, de manera que el Balance refleje de una manera razonable las cantidades a cobrar por la Hacienda Foral.

– “Contingencias”

Como decíamos en la opinión, el Balance de Situación a 31-12-91 no refleja las contingencias derivadas de las obligaciones actuariales genera-

das por las pensiones del personal funcionario del Gobierno.

Recomendamos, al igual que en ejercicios anteriores:

– *Se defina con urgencia el modelo de pensiones a aplicar al personal funcionario, exigencia plasmada en las Leyes desde 1983 y cuya carencia provoca una inseguridad, que en nada favorece el normal desenvolvimiento de las relaciones laborales en la Administración.*

– *Se cuantifiquen las obligaciones derivadas del modelo de pensiones a aplicar y se contabilice en los estados financieros las obligaciones derivadas del mismo.*

Con respecto a la ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos (apartados V y VII del Informe). Ofrece los siguientes aspectos de interés:

– Las obligaciones reconocidas del Presupuesto de Gastos ascienden a 224.173 millones, con un grado de ejecución del 95% y un incremento del 48% en relación con el ejercicio anterior, debido básicamente a las transferencias de Educación con efectos desde el 1-9-90 y del Insalud e Inerso con efectos desde enero de 1991.

– En Ingresos, los derechos reconocidos del ejercicio suponen 201.982 millones con un incremento del 7% con respecto al ejercicio anterior, pero hay que tener en cuenta que incluyen 34.833 millones de carácter extraordinario que corresponden a la liquidación por compensación de impuestos indirectos de 1989, última que quedaba por ingresar.

El resultado presupuestario (derechos reconocidos menos obligaciones reconocidas contabilizadas) ha sido de 22.191 millones de déficit, pero teniendo en cuenta el ingreso extraordinario de 34.833 millones; deducido éste, el déficit del ejercicio se situaría en 57.024 millones.

A partir de la revisión de Gastos e Ingresos de los programas seleccionados, llegamos a las siguientes conclusiones:

Los procedimientos de control, gestión y contabilización de los diferentes epígrafes económicos son adecuados y las partidas se encuentran debidamente justificadas con su documentación soporte.

No obstante, a continuación comentamos las deficiencias que hemos encontrado en áreas concretas, efectuando las recomendaciones que estimamos oportunas en orden a su mejora.

– **“Gastos de Personal”** (apartado VII).

Las nóminas se contabilizan con mucho retraso y se acumulan al final del ejercicio; este he-

cho, unido a que el presupuesto no se ajusta durante el ejercicio a los cambios y reestructuraciones del personal y que dichos cambios al menos en parte se introducen en las nóminas, provoca un grave problema para encajar éstas al final del ejercicio en sus correspondientes líneas presupuestarias.

Recomendamos la preparación de un presupuesto de gastos de personal más ajustado a la realidad de la organización, presupuesto que debe ser modificado si existen durante el ejercicio reestructuraciones o traslados del personal.

Recomendamos la contabilización mensual de la nómina que permita analizar e imputar adecuadamente los rechazos que se vayan produciendo, ajustando el programa de nóminas y el presupuesto mensualmente.

Recomendamos estudiar las modificaciones técnicas necesarias para que los departamentos tengan acceso directo a los datos del programa de nóminas, tanto más necesario en aquellos Departamentos como por ejemplo Educación donde la gestión de personal es un aspecto básico.

La problemática específica en esta área del Departamento de Educación puede verse en el apartado VII.7., en el análisis del programa “Desarrollo del programa educativo en enseñanzas no universitarias.

– **“Transferencias corrientes”.**

La Ley foral de Hacienda Pública de Navarra regula, escuetamente, el régimen jurídico general de la concesión de subvenciones, dejando una serie de aspectos importantes a la normativa específica de cada transferencia. Así, las obligaciones generales de los beneficiarios, control y revisión de subvenciones, evaluación de objetivos a alcanzar, y procedimiento de reintegro e infracciones y sanciones.

Al igual que en ejercicios anteriores:

Recomendamos se complete la regulación que, sobre esta materia, contiene la Ley foral de Hacienda con el objeto de dotar a esta actividad administrativa de un régimen jurídico común suficiente.

Además de esta recomendación de carácter general, recomendamos que la financiación mediante transferencias de las guarderías provenientes del Inerso y transferidas a los ayuntamientos se realice mediante abonos trimestrales, tal como establecen los Decretos de transferencias; el retraso en el pago puede provocar problemas financieros en las guarderías afectadas.

Recomendamos se defina la fórmula de financiación de las guarderías municipales de Pamplona, Ansoáin, Leiza y Carcastillo, ya que la utilización de criterios diferentes hace variar considerablemente la cantidad anual a percibir.

Apartado VII-10 Programa "Infancia y Juventud" del Departamento de Trabajo y Bienestar Social.

– **"Ingresos Impuestos Indirectos".**

Recomendamos la conclusión del proceso de tratamiento de las declaraciones de IVA de ejercicios anteriores a 1990.

Procesar, no solo las declaraciones trimestrales sino también las mensuales, al objeto de que todos los ingresos del impuesto estén contabilizados con idéntico criterio y los estados financieros del ejercicio reflejen los ingresos por IVA realmente devengados en el ejercicio.

Apartado VII-3 Programa "Gestión de Tributos" del Departamento de Economía y Hacienda.

– **"Tasas y otros Ingresos".**

La contabilización mediante el criterio de caja de las tasas de juego y venta de cartones de bingo provoca que el ejercicio 91 no recoja los ingresos devengados en el mismo.

Recomendamos la utilización del criterio del devengo en la contabilización de dichas tasas de manera que cada ejercicio recoja los ingresos realmente devengados y la información contable sea representativa de la gestión realizada.

Apartado VII.3. Programa "Gestión de Tributos" del Departamento de Economía y Hacienda.

Recomendamos que los intereses de demora sean cargados en todos los supuestos, desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento del cobro, tal y como establece la normativa vigente.

Apartado VII.4. Subprograma C "Gestión de tesorería y administración de la deuda" del Departamento de Economía y Hacienda.

Recomendamos se preste una mayor atención a los ingresos a recibir de terceros por subvenciones, nombrando un responsable directo que controle se reciben todas las subvenciones que deben ingresarse en concepto de enseñanza no universitaria.

Apartado VII.7. programa "Desarrollo de Programa educativo en enseñanzas no universitarias" del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

– **"Ingresos Patrimoniales".**

Recomendamos que se defina un procedimiento administrativo que permita obtener con una razonable facilidad y fiabilidad la relación de

inmuebles alquilados y sus características, con objeto de facilitar la gestión y el control de los inmuebles propiedad de la Comunidad Foral. Esto podría resolverse en el marco del nuevo sistema de gestión de inventarios próximo a implantarse.

Recomendamos se centralice en Patrimonio toda la información sobre contratos de arrendamiento de la Administración de la Comunidad Foral, sin perjuicio de que el control concreto de alguno de ellos pueda ser llevado a cabo directamente por otro Departamento.

Apartado VII.4. Subprograma D) Gestión de Bienes muebles e inmuebles y servicios" del Departamento de Economía y Hacienda.

Con respecto a la Contratación Pública.

Hemos apreciado que, en contra de lo preceptuado por el art. 132 de la LFC, algunos Departamentos no remiten a la Junta de Contratación Administrativa los contratos que formalizan. Ello limita la actuación y control que debe ejercer la propia Junta, y posteriormente el de la Cámara de Comptos en esta fase previa de revisión, al no recibir de aquélla toda la documentación prevista por la citada Ley.

Recomendamos potenciar la Junta de Contratación Administrativa y dotarla de los medios humanos y materiales necesarios, para que pueda cumplir la finalidad de control para la que fue creada y urgimos a los responsables de los departamentos y órganos de contratación el envío a la Junta de la documentación requerida por la ley.

Apartado VII.4. Subprograma D) Gestión de bienes muebles e inmuebles y Servicios del Departamento de Economía y Hacienda y apartado VIII de análisis específico de la Contratación Pública".

Desde 1986, fecha de aprobación de la Ley foral de Contratos, se observan incumplimientos de la citada norma.

Recomendamos un cumplimiento estricto de toda la normativa de contratación, que garantice los principios de publicidad, concurrencia y legalidad, que son básicos en toda la actividad contractual de la Administración Foral.

Apartado VIII "Análisis específico de la contratación pública"

Con respecto a la Eficacia y Eficiencia.

La técnica de presupuestación por programas supone un avance en la búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia del gasto público y por tanto es una tarea de esta Cámara la de colaborar en el sentido de proponer las mejoras que estimamos necesarias e impulsar su desarrollo.

No es fácil extraer una conclusión general acerca de la eficacia y eficiencia de los programas de la muestra seleccionada, que se refieren a problemáticas y departamentos muy diferentes y con un distinto grado de desarrollo en cuanto a indicadores y a información disponible. Por esto nos remitimos a los programas concretos, que pueden verse en el apartado VII del Informe.

De acuerdo con el análisis de eficacia y eficiencia de los diez programas seleccionados, realizamos las siguientes recomendaciones:

– *Debe procurarse que a cada programa se le imputen todos los gastos e ingresos que le corresponden.*

En especial, los gastos de nóminas del personal eventual que en la actualidad se contabilizan en programas de apoyo o de dirección general.

– *Imputar todos los programas que se consideren de apoyo o de dirección y coordinación general de cada Departamento al resto de programas con contenido específico del mismo Departamento, mediante una fórmula sencilla de reparto.*

– *Definición de objetivos e indicadores al principio del ejercicio que realmente midan la actividad del programa y sean susceptibles de cuantificación económica, involucrando para ello a las personas implicadas en el programa.*

– *Adaptar durante el ejercicio dichos objetivos e indicadores en función de las modificaciones presupuestarias.*

– *Seguimiento periódico de los objetivos e indicadores durante el ejercicio.*

– *Preparación al final del ejercicio de una memoria por cada programa donde se especifiquen las realizaciones en relación con los objetivos propuestos, se analicen las desviaciones y costes de los diferentes objetivos y se efectúen los comentarios que se estimen oportunos para una mejor comprensión de la actividad del programa.*

Con respecto al Sector Público Empresarial (apartado IX).

En dicho apartado realizamos un análisis de las empresas con participación del Gobierno de Navarra.

Los Informes de Auditoría realizados sobre estas empresas por profesionales independientes, presentan Opinión limpia, si bien algunos hacen referencia a determinadas salvedades originadas en la no aplicación de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En el Balance y Cuenta de Resultados, no se recoge la depreciación de las Inversiones finan-

cias a 31-12-91 que asciende a 545 millones, y que se produce fundamentalmente en las acciones de Sodena, según los valores teóricos.

Intervención - Auditoría Interna.

Desde la creación de la Sección de Intervención-Auditoría Interna se ha realizado un trabajo de depuración y ajuste de saldos contables que consideramos importante.

Recomendamos que dicha Sección se potencie para continuar con su labor y ampliar sus actuaciones, entrando en el estudio y revisión constante de los procedimientos administrativos y de control, proponiendo los cambios y mejoras que se consideren necesarios para proporcionar una información más ágil y exacta para la toma de decisiones e incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

Recomendamos la elaboración del nuevo Reglamento de Control Interno-Intervención que defina y regule sus funciones.

Queremos por último efectuar la siguiente recomendación:

La actual normativa permite entregar las Cuentas hasta el 15 de septiembre, plazo que estimamos excesivamente largo ya que:

– El sistema contable actual permite cerrar las cuentas antes de dicha fecha.

– El gestor y el Parlamento disponen de la información del ejercicio anterior excesivamente tarde, lo que dificulta y retrasa la posibilidad de efectuar acciones correctivas.

– Resta valor a las recomendaciones de este Cámara que no podrán ponerse en práctica hasta pasado un año del ejercicio bajo revisión.

Recomendamos la realización del cierre de las cuentas de cada ejercicio lo más pronto posible, de manera que el gestor y el Parlamento dispongan de una información útil para una pronta toma de decisiones y sea posible tener en cuenta las recomendaciones de esta Cámara en el ejercicio siguiente al fiscalizado.

IV. ESTADOS FINANCIEROS.

– Balance de Situación - Activo

– Balance de Situación - Pasivo

– Cuenta de Resultados consolidada

– Estado de origen y aplicación de fondos y Variación capital circulante.

– Gastos - capítulos económicos

– Ingresos - capítulos económicos.

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO	1990	1991	DIFERENCIA	
			IMPORTE	% s/ 90
VI.A.1.INMOVILIZADO MATERIAL PROPIO	27.913.485	31.110.116	3.196.631	11,45
TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.887.356	3.377.282	(1.510.074)	(30,89)
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.256.439	8.204.453	948.014	13,06
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTIL.	3.711.710	3.964.750	253.040	6,81
MATERIAL DE TRANSPORTE	1.096.409	1.254.712	158.303	14,43
MOBILIARIO Y ENSERES	5.189.508	7.246.527	2.057.019	39,63
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	3.387.663	4.127.575	739.912	21,84
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.384.400	2.934.817	550.417	23,08
VI.A.1. INMOVILIZADO EN CURSO	17.705.901	27.249.198	9.543.297	53,89
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.275.055	25.214.578	8.939.523	54,92
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTIL.	153.971	153.971	-	-
OBRAS PUBLICAS	1.276.875	1.880.649	603.774	47,28
VI.A.2. INMOVILIZADO FINANCIERO	31.259.962	39.857.065	8.597.103	27,50
ACCIONES SECTOR P.SIN COTIZ. OFIC.	12.166.210	16.405.460	4.239.250	34,84
OBLIG., BONOS Y OTRAS INVERS. S.P.	3.008	450.776	447.768	14,885
PRESTAMOS MEDIO Y LARGO PLAZO	19.090.654	23.000.739	3.910.085	20,48
FIANZAS A MEDIO Y LARGO PLAZO	90	90	-	-
VI.A.3. EXISTENCIAS	992.268	614.688	(377.580)	(38,05)
OBRAS Y PROYECTOS EN CURSO	558.943	-	(558.943)	(100)
MATERIALES PARA CONSUMO Y REPARAC.	433.325	614.688	181.363	41,85
VI.A.4. DEUDORES DERECHOS RECONOC.	100.186.613	38.382.945	(61.803.668)	(61,68)
DEUDORES GESTION ORDINARIA TESOR.	73.881.936	14.283.232	(59.598.704)	(80,66)
DEUDORES APLAZAMIENTOS TESORERIA	12.280.926	10.795.158	(1.485.768)	(12,09)
DEUDORES EN SITUACIONES ESPECIALES	947.306	1.042.433	95.127	10,04
DEUDORES VIA APREMIO ORDINARIOS	14.161.539	13.083.103	(1.078.436)	(7,61)
DEUDORES OBLIGACIONES AFIANZAD.	352.165	342.165	(10.000)	(2,83)
INTERESES Y RECARGOS NO DEVENGADOS	(1.437.259)	(1.163.146)	274.113	(19,07)
VI.A.4. DEUDORES ADMON.RECURS.C.O.	191.756	728.688	536.932	280
ENTES PUBLIC.C.C. EFECTIVO CTAS.R.	191.756	728.688	536.932	280
VI.A.4. OTROS DEUDORES	1.426	322	(1.104)	(77,41)
VI.A.5. CUENTAS FINANCIERAS	34.011.559	53.862.478	19.850.919	58,36
PRESTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO	108	33.059.108	33.059.000	-
FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS	23.787	191.939	168.152	706,90
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	48.674	60.860	12.186	25,03
DEPOSITOS A JUSTIFICAR	1.779	19.205	17.426	979,53
TESORERIA - CAJA	(287)	7.978	8.265	2.879,79
TESORERIA-BANCOS E INSTIT. CREDITO	33.726.245	20.249.879	(13.476.366)	(39,95)
OPERACIONES A FORMALIZAR	192.978	242.590	49.612	25,70
ANTICP.Y PREST.CONCEDIDOS NO PPTOS.	-	2.144	2.144	-
DEUDORES TRANSITORIOS NO PPTARIOS.	18.275	28.775	10.500	57,45
TOTAL ACTIVO	212.262.970	191.805.500	(20.457.470)	(9,63)
CUENTAS DE ORDEN	65.379.021	76.002.351	(23.325.024)	(23,49)

(en millares de pesetas)

P A S I V O	1990	1991	DIFERENCIA	
			IMPORTE	% s/ 90
VI.B.1. PATRIMONIO	59.440.894	72.652.946	13.212.052	22,22
PATRIMONIO	59.440.894	72.652.946	13.212.052	22,22
VI.B.1. PREVISION DE DEUDORES	30.415.500	23.978.632	(6.436.868)	(21,16)
PREVISION DEUDORA C.D.P.	5.128.311	4.711.691	(416.620)	(8,12)
PREV. DEUDORES ORDINARIOS TESORER.	281.983	1.239.359	(957.376)	339,51
PREV. DEUDORES APLAZAM. TESORERIA	10.087.743	4.559.060	(5.528.683)	(45,31)
PREV. DEUDORES ORD. AGENC. EJECUT.	14.161.539	13.083.103	(1.078.436)	(7,61)
PREV. DEUD. APLAZAM. AGENC. EJECUT.	755.924	385.419	(370.505)	(49,01)
VI.B.1. RESULTADOS PNTES APLICACION	12.433.037	45.820.832	33.387.795	268,54
VI.B.2. DEUDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO	4.143.450	4.538.110	394.660	9,52
OBLIG. Y BONOS MEDIO Y LARGO PLAZO	--	483.463	483.463	--
PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	1.480.546	1.357.184	(123.362)	(8,33)
ACREEDORES ACCIONES AUDENASA	2.505.000	2.505.000	--	--
FIANZAS RECIBIDAS MEDIO Y LARGO P.	157.904	192.463	34.559	21,88
VI.B.3. DEUDAS A PLAZO CORTO	58.680.308	49.972.667	(8.707.641)	14,83
ACREEDORES OBLIGACIONES RECONOC.	39.296.726	12.188.321	(27.108.405)	(68,98)
ACREEDORES PAGOS ORDENADOS	18.298.142	22.075.564	3.777.422	20,64
ACREEDORES DEVOLUCION INGRESOS	111.877	(3.435)	(115.312)	(103,07)
SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	50.549	124.915	74.366	147,11
ACREED. CUOTAS DCHOS. PASIVOS PER.	154.367	147.396	(6.971)	(4,51)
ACREED. CUENTA DE REPARTIMIENTOS	690.129	274.523	(415.606)	(60,23)
ANTICIPO DEUDORES	78.518	176.666	98.148	125,00
DEUDORES DCHOS. RECON.(SALDO ACR.)	--	14.988.717	14.988.717	--
VI.B.4. PARTIDAS PNDTES. APLICACION	381.250	240.144	(141.106)	(37,01)
INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	379.592	203.665	(175.927)	(46,34)
OPERACIONES A FORMALIZAR	1.658	13.807	12.151	732,81
I.R.P.F. PENDIENTE DE APLICAR	--	22.672	22.672	--
VI.B.5. FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS	89.180	118.174	29.994	32,51
FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	53.256	82.709	29.453	55,30
DEPOSITOS RECIBIDOS	35.924	35.465	(459)	(1,27)
VI.B.6. RESULTADOS	46.679.351	(5.516.005)	(52.195.356)	(111,81)
RESULTADO DEL EJERCICIO	46.679.351	(5.516.005)	(52.195.356)	(111,81)
TOTAL PASIVO	212.262.970	191.805.500	(20.457.470)	(9,63)
VI.B.7. CUENTAS DE ORDEN	99.327.375	76.002.351	(23.325.024)	(23,49)

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

(en millares de pesetas)

DEBE	RESULTADOS CORRIENTES		HABER
433.325	EXIST. INICIALES	EXIST. FINALES	614.688
5.935.721	COMPRAS	VENTAS	4.551.284
52.060.939	PERSONAL	RENTAS DE LA PROPIED.	5.269.287
106.821	G. FINANCIEROS	TRIB. LIG. A LA PRODUC.	59.569.439
568	TRIBUTOS	IMPTOS. IRPF Y PATR.	73.340.675
9.759.019	TRAB. SUM. Y SERV. EXT.	TRANS. CORRIENTES	49.108.907
2.796.301	PREST. SOCIALES	TRANS. CAPITAL	1.931.057
356.308	GASTOS DIVERSOS	OTROS INGRESOS	2.262.647
77.121.530	TRANSF. CORRIENTES		
24.556.686	TRANSF. CAPITAL		
23.520.766	RESULTADO CTE.		
196.647.984	TOTAL	TOTAL	196.647.984

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

99.339	DEL INMOVILIZADO		
25.321.537	OTROS	RESULTADO EXTRAORD.	25.420.876
25.420.876	TOTAL	TOTAL	25.420.876

MODIFICACION DERECHOS Y OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES

3.991.234	MODIFIC. DERECHOS	MODIFIC. OBLIGACIONES	375.339
		RESULTADO MODIF.	3.615.895
3.991.234	TOTAL	TOTAL	3.991.234

CUENTA RESULTADOS

25.420.876	RTDO. EXTRAORDINARIO	RESULTADO CORRIENTE	23.520.766
3.615.895	RTDO. MODIF.	PERDIDA EJERCICIO	5.516.005
29.036.771	TOTAL	TOTAL	29.036.771

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS	
INGRESOS DEL EJERCICIO	196.612.793.365
GASTOS DEL EJERCICIO	(173.373.444.395)
VARIACION DE EXISTENCIAS	181.362.982
FIANZAS RECIBIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO	70.407.664
SUBVENCIONES RECIBIDAS	109.148.013
DEUDA A MEDIO Y LARGO PLAZO	360.101.149
FONDOS OBTENIDOS EN VENTA INMOVILIZADO TECNICO	3.069.148.541
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	27.029.517.319
APLICACION DE FONDOS	
INVERSIONES EN INMOVILIZADO TECNICO	40.971.702.757
INVERSIONES FINANCIERAS	8.454.847.764
DEVOLUCION FIANZAS A LARGO PLAZO	35.848.555
TOTAL APLICACION DE FONDOS	49.462.399.076
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE (DISMINUCION).....	22.432.881.757

VARIACION CAPITAL CIRCULANTE

AUMENTOS	
VARIACION DE EXISTENCIAS	181.362.982
AUMENTO DE OTROS DEUDORES A CORTO PLAZO	33.071.643.769
AUMENTO DE FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	168.152.286
AUMENTO EN PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION-ACTIVO	121.180.999
AUMENTO EN CUENTAS DE DEPOSITOS A JUSTIFICAR	17.426.446
DISMINUCION DE ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.126.168.798
DISMINUCION EN PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION-PASIVO.....	130.792.353
TOTAL AUMENTOS	45.816.727.633
DISMINUCIONES	
DISMINUCION DE TESORERIA	13.468.101.513
DISMINUCION EN DEUDORES A CORTO PLAZO	50.962.699.373
AUMENTO EN ACREEDORES POR PAGOS ORDENADOS	3.784.041.611
AUMENTO DE DEPOSITOS Y FIANZAS A CORTO PLAZO	34.766.893
TOTAL DISMINUCIONES	68.249.609.390
DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE.....	22.432.881.757

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR CAPITULOS ECONOMICOS**
(en millares de pesetas)

Capitulo Económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecuc.	% s/Recon.
1. Gastos de Personal	55.266.611	391.152	55.657.763	54.372.288	98	24
2. Gastos Bienes Corrtes. y Servics.	16.502.832	597.665	17.100.497	16.536.567	97	8
3. Gastos Financieros	122.050	11.027	133.077	106.821	80	--
4. Transferencias Corrientes	74.407.675	4.504.000	78.911.675	77.121.530	98	34
Total Operaciones Corrientes	146.299.168	5.503.844	151.803.012	148.137.206	98	66
6. Inversiones Reales	37.272.964	7.746.287	45.019.251	40.744.411	91	18
7. Transf ^{as} . de Capital	24.238.722	4.342.872	28.581.594	24.556.686	86	11
Total Operaciones Capital	61.511.686	12.089.159	73.600.845	65.301.097	89	29
8. Activos Financieros	4.564.760	6.446.818	11.011.578	10.611.823	97	5
9. Pasivos Financieros	198.700	(38.700)	160.000	123.362	78	--
Total Operaciones Financieras	4.763.460	6.408.118	11.171.578	10.735.185	96	5
TOTAL GASTOS	212.574.314	24.001.121	236.575.435	224.173.488	95	100

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR CAPITULOS ECONOMICOS**
(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% Ejecuc.	% s/Realiz.
1. Impuestos Directos	72.500.000	—	72.500.000	73.340.675	101	36
2. Impuestos indirectos	61.900.000	—	61.900.000	59.569.439	96	30
3. Tasas y Otros ingresos	4.868.947	77.718	4.946.665	6.812.366	138	3
4. Transferencias Corrientes	49.587.118	254.090	49.841.208	49.108.907	99	24
5. Ingresos Patrimoniales	6.866.222	—	6.866.222	5.360.913	78	3
Total Operaciones Corrientes	195.722.287	331.808	196.054.095	194.192.300	99	96
6. Enajenación Inversiones Reales	3.657.300	—	3.657.300	3.184.504	87	2
7. Transferencias de Capital	2.098.544	672.466	2.771.010	2.040.205	74	1
Total Operaciones de Capital	5.755.844	672.466	6.428.310	5.224.709	81	3
8. Activos Financieros	3.096.183	22.996.847	26.093.030	2.081.602	8	1
9. Pasivos Financieros	8.000.000	—	8.000.000	483.463	6	--
Total Operaciones Financieras	11.096.183	22.996.847	34.093.030	2.565.065	8	1
TOTAL INGRESOS	212.574.314	24.001.121	236.575.435	201.982.074	85	100

V. ANALISIS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1991.

A continuación, presentamos las modificaciones presupuestarias por departamentos y capítu-

los, las transferencias de crédito y los gastos e ingresos por departamentos, efectuando un análisis y comentario general a la ejecución del Presupuesto.

CUADRO Nº 1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 1991 POR DEPARTAMENTOS
(en millares de pesetas)

Departamento	Crédito	Créditos Extraord.		Ampliación Cto.		Suplementos Cto.		Incorpor.	Generac.	Transfer.	Total	Prespto.
	inicial	Importe	Fin.Gto.	Importe	Fin.Gto.	Importe	Fin.Gto.	Crédito	Créditos	Créditos	Modifcs.	Consol.
Parlamento Navarra	580.609	—	—	308.000	—	—	—	—	—	—	308.000	888.609
0. Presid. e Interior	12.296.996	66.760	—	363.629	7.000	—	—	93.461	—	(1.231.055)	(714.204)	11.582.792
1. Economía y Hda.	34.761.197	—	—	4.791.454	245.332	—	—	6.000	—	(192.743)	4.359.379	39.120.576
2. Admón. Local	23.254.394	—	—	26.364	315.447	1.082.000	—	256.535	130.044	(2.614)	1.176.882	24.431.276
3. Ord.Terr., VyMA	6.840.779	—	—	78.000	380.142	—	—	135.760	—	529	(165.853)	6.674.926
4. Educac. y Cult.	40.837.493	—	—	11.000	—	—	—	1.770.265	112.434	265.944	2.159.643	42.997.136
5. Salud	43.114.178	—	—	2.139.663	—	—	60.000	23.900	50.602	849.599	3.003.764	46.117.942
6. Obr.Públ., TyC.	20.916.338	—	—	1.764.275	—	2.870.000	—	3.386.876	—	274.409	8.295.560	29.211.898
7. Agric. Gan. y M.	11.564.366	—	—	110.180	187.180	—	225.000	898.211	502.549	(176.647)	922.113	12.486.479
8. Industr. C. y T.	6.915.959	—	—	3.287.894	123.531	—	—	300.323	4.585	(9.396)	3.459.873	10.375.832
9. Trbjo. y B. Soc.	11.492.005	400.000	—	829.598	23.184	—	—	86.670	80.906	221.974	1.195.964	12.687.969
TOTAL GOBIERNO	212.574.314	466.760	—	13.710.057	1.281.816	3.952.000	285.000	6.958.000	881.120	—	24.001.121	236.575.435

CUADRO Nº 2

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPITULO
(en millares de pesetas)

Capítulo	Presupuesto inicial	Modificaciones	% Modificación s/ppto. inicial
1. Gastos de Personal	55.266.611	391.152	1
2. Gtos. Bienes Corrtes. y Servicios	16.502.832	597.665	4
3. Gastos Financieros	122.050	11.027	9
4. Transferencias Corrientes	74.407.675	4.504.000	6
5. Inversiones Reales	37.272.964	7.746.287	21
6. Transferencias de Capital	24.238.722	4.342.872	18
8. Activos Financieros	4.564.760	6.446.818	141
9. Pasivos Financieros	198.700	(38.700)	(19)
T O T A L	212.574.314	24.001.121	11

CUADRO Nº 3

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS POR CAPITULOS Y DEPARTAMENTOS
(en millares de pesetas)

Departamento	Personal (1)	Bienes Corr. y Servicios (2)	Intereses (3)	Transfer. Corrientes (4)	Inversiones (6)	Transfer. Capital (7)	Activos Financieros (8)	Pasivos Financieros (9)	Total
0. Presidenc. e Inter.	(1.302.080)	(11.438)	—	45.685	27.916	8.862	—	—	(1.231.055)
1. Economía y Hda.	196.802	131.241	11.028	(281.059)	(404.555)	—	200.000	(46.200)	(192.743)
2. Administración Local	886	700	—	(4.200)	—	—	—	—	(2.614)
3. Orden. Territ., V. y MA	1.029	124.802	—	15.650	(108.888)	152.591	(184.654)	—	530
4. Educación y Cultura	240.744	254.477	—	(36.342)	(242.032)	49.097	—	—	265.944
5. Salud	846.099	(131.384)	—	135.529	(25.645)	25.000	—	—	849.599
6. Obras Públ., T. y C.	25.300	23.503	—	(901)	226.506	807.096	(807.095)	—	274.409
7. Agríc. Ganad. y Mtes.	1.103	63.050	—	(566.977)	(280.302)	717.412	(110.932)	—	(176.646)
8. Industr. Com. y Tur.	(9.397)	99.952	—	120.879	(257.938)	(144.939)	182.046	—	(9.397)
9. Trabajo y B.Social	247.429	18.103	—	256.791	(174.837)	(125.513)	—	—	221.973
T O T A L	247.915	573.006	11.028	(314.945)	(1.239.775)	1.489.606	(720.635)	(46.200)	—

CUADRO Nº 4

GASTOS POR DEPARTAMENTO
(en millones de pesetas)

Departamento	Año 1990	Año 1991	% Variación
Parlamento	510	570	12
Presidencia e Interior	8.742	10.786	23
Economía y Hacienda	30.615	38.739	27
Administración Local	20.732	22.630	9
Ordenación del Territorio	6.402	5.376	(16)
Educación y Cultura	24.249	42.205	74
Salud	15.965	45.030	182
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	22.252	26.074	17
Agricultura, Ganadería y Montes	7.523	11.557	54
Industria, Comercio y Turismo	6.401	9.691	51
Trabajo y Bienestar Social	7.775	11.514	48

INGRESOS POR DEPARTAMENTO
(en millones de pesetas)

CUADRO Nº 5

Departamento	Año 1990	Año 1991	% Variación
Presidencia e Interior	665	619	(7)
Economía y Hacienda	172.166	88.965	(48)
Administración Local	2.808	2.653	(6)
Ordenación del Territorio	3.498	3.717	6
Educación y Cultura	1.163	481	(59)
Salud	4.590	1.087	(76)
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	166	357	115
Agricultura, Ganadería y Montes	825	1.507	83
Industria, Comercio y Turismo	998	1.040	4
Trabajo y Bienestar Social	1.758	1.556	(11)

Los créditos iniciales del Presupuesto de 1991 ascienden a 212.574,3 millones.

Las modificaciones presupuestarias que afectan a los créditos para gastos ascienden a 24.001 millones, representando un 11% de incremento neto en los citados créditos. La naturaleza de estas modificaciones y su comparación con el ejercicio anterior pueden observarse en el siguiente cuadro (en millones de ptas.):

	1990	1991	% Variac.
Créditos Extraordinarios	—	67	—
Suplementos de Créditos	—	3.667	—
Ampliación de Créditos	31.955	12.428	(61)
Incorporación de Créditos	3.892	6.958	79
Generación de Créditos	2.009	881	(56)
Total modificaciones	37.856	24.001	(37)

En el primer cuadro se presentan estas modificaciones por Departamentos, destacando Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, en el que se ha concentrado el 35% del aumento total.

En el cuadro nº 2 se muestran estas modificaciones clasificándolas por capítulo económico. Destaca el capítulo de "Activos Financieros", con un incremento del 141% respecto de su presupuesto inicial debido, principalmente a una ampliación de crédito de 4.422,5 millones para suscribir una ampliación de capital de Audenasa.

En el cuadro tercero se detallan las transferencias de crédito efectuadas, que, si bien no alteran el total del Presupuesto, sí modifican las previsiones iniciales. En este ejercicio han supuesto un monto de 2.322 millones -referido a capítulo económico- y de 1.612 millones -a nivel de departamento-.

Las modificaciones presupuestarias revisadas se han efectuado al amparo de la legislación vigente.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 224.173 millones, con un incremento de un 48% en relación al ejercicio anterior. La causa principal de este incremento han sido las transferencias de servicios del Insalud e Inerserso, con efectos desde enero del 91 y las de Educación, con efectos desde 1-9-90.

El estado de gastos se ha ejecutado en un 95%, porcentaje superior al del año anterior, que fue del 93%, observándose una ejecución similar en los distintos capítulos.

A continuación se muestra la importancia relativa de los gastos respecto al total realizado, y su comparación con el ejercicio anterior:

	1990	1991
Gastos Corrientes	61	66
Gastos de Capital	36	29
Operaciones Financieras	3	5
Total	100	100

De esta comparación resalta el incremento de los gastos corrientes respecto del total, especialmente gastos de personal y compras de bienes corrientes y de servicios. Este incremento obedece principalmente a la asunción de las transferencias de servicios citadas, que por su naturaleza conllevan más gastos corrientes que de inversión.

En Ingresos, los derechos reconocidos del ejercicio suponen 201.982 millones, incrementándose en un 7% respecto a 1990. Esta cifra incluye 34.833 millones de carácter extraordinario, que corresponden a la liquidación de la "compensación por impuestos indirectos" de 1989, última que quedaba por ingresar.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 85%. Destacan por su bajo nivel de ejecución (8%) los capítulos de operaciones financieras, debido, por una parte a que el presupuesto consolidado incluye los 24.026 millones de superávit de ejercicios anteriores, y por otra a que no se han solicitado los préstamos del Banco Europeo de Inversiones previstos para este ejercicio, por valor de 8.000 millones.

La comparación con el ejercicio anterior, a nivel de importancia relativa sobre el total realizado, presenta los siguientes resultados:

	1990	1991
Ingresos Corrientes	97	96
Ingresos de Capital	2	3
Ingresos Financieros	1	1
Total	100	100

Como vemos, no hay diferencias significativas.

El Resultado presupuestario (derechos reconocidos menos obligaciones reconocidas) ha sido de 22.191 millones de déficit. Hay que tener en cuenta que en el ejercicio se han incluido los ingresos extraordinarios por valor de 34.833 millones, ya citados.

Sin tener en cuenta este ingreso extraordinario, que no se repetirá en el futuro, el déficit se situaría en 57.024 millones.

En el análisis de los grados de ejecución observamos un incremento del relativo al estado

de gastos, mientras que en el de ingresos se ha producido una disminución significativa.

	1990	1991
Estado de Ingresos	116	85
Estado de Gastos	93	95

Los Departamentos de Salud, Educación y Cultura, Economía y Hacienda, Obras Públicas y Administración Local representan el 78% del gasto total, y los tres primeros citados representan más de la mitad del gasto (56%). El Departamento de Salud es el que experimenta mayor crecimiento respecto al ejercicio anterior, un 182% como consecuencia de la asunción de los servicios del Insalud, transferidos en enero de 1991.

El 94% de los ingresos se registran en Economía y Hacienda. Respecto al ejercicio anterior, la mitad de los departamentos han disminuido sus ingresos, destacando el de Salud, con una reducción del 76% motivada por la asunción de competencias del Insalud.

El destino y la financiación de las operaciones presupuestarias y su compensación con el ejercicio anterior se pueden observar en el siguiente cuadro:

a) Cada 100 ptas. recaudadas se destinan a:

	1989	1990	1991
Gastos de Transferencias	43	38	45
Gastos de Funcionamiento	30	20	32
Inversiones Reales	21	19	18
Actividades Financieras	6	3	5
Total Gastos	100	80	100
Superávit	—	20	—
Total	100	100	100

b) Cada 100 ptas. gastadas, se financian con:

	1989	1990	1991
Ingresos Tributarios	85	70	62
Ingresos por Transferenc.	5	26	23
Otros Ingresos	4	3	4
Actividades Financieras	6	1	1
Total Ingresos	100	100	90
Déficit	—	—	10
Total	100	100	100

La distribución "per cápita" del Presupuesto del ejercicio es la siguiente:

a) Los gastos "per cápita" se financian con:

Tributos	269.182
Transferencias	99.858
Otros Ingresos	17.367
Actividades Financieras	4.342
Total Ingresos "Per Cápita"	390.749
Déficit	43.416
Total financiación	434.165

b) Los gastos "per cápita" se destinan a:

Transferencias	195.374
Gastos de Funcionamiento	138.933
Inversiones Reales	78.150
Actividades Financieras	21.708
Total gastos "per cápita"	434.165

VI. ANALISIS Y CENSURA DEL BALANCE

VI.A. ACTIVO.

VI.A.1 Inmovilizado material y en curso

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Inmoviliz.material propio	27.913.485	31.110.116
Inmovilizado en curso	17.705.901	27.249.198
Total	45.619.386	58.359.314

Siguen vigentes en 1991, los comentarios y recomendaciones que, sobre esta área, se indicaban en anteriores informes de la Cámara de Comptos.

— No se ha realizado el proceso de depuración de estos saldos, que permitan eliminar aquellos conceptos que no tienen la naturaleza propia de elemento de activo.

— No se ha actualizado el inventario de bienes propiedad de la Hacienda Pública de Navarra.

— Por otra parte en 1991, los bienes transferidos por el Estado al asumir las competencias de Educación y Sanidad están sin inventariar. Esta incorporación de bienes puede suponer un cambio importante en los saldos ofrecidos por el Balance a 31/12/91.

En 1990 se creó el Negociado de Inventario General, en la actualidad adscrito a la Sección de Gestión del Patrimonio, que ejercerá entre otras las siguientes funciones:

a) Confección y actualización del Inventario General de los bienes y derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral.

b) Valoración y depuración del estado físico y jurídico del mismo.

El primer objetivo que tiene el negociado es contratar en breve un paquete informático, en colaboración con el Departamento de Informática, que les permita gestionar el inventario para posteriormente elaborarlo en una fecha dada con la consiguiente identificación y valoración de los bienes, enlazando con contabilidad para su permanente actualización.

Sobre los seguros del inmovilizado sigue vigente la misma póliza que en ejercicios anteriores. Tiene la particularidad de que cubre todos los bienes propiedad de la Comunidad Foral, sin especificar una relación concreta; es decir, todos los bienes están cubiertos, siempre que se demuestre que la titularidad corresponde al Gobierno.

De acuerdo con los comentarios realizados, las cuentas de Inmovilizado material y en curso, no reflejan adecuadamente la situación patrimonial del Gobierno de Navarra a 31-12-91.

Recomendamos, al igual que en el informe de las cuentas de 1990, se provea al Negociado de los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus fines, que nos permita disponer de un inventario actualizado y permanente de los bienes propiedad de la Comunidad Foral.

VI.A.2 Inmovilizado Financiero

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Inversiones sector públ.	12.026.778	16.513.787
Inversiones sector priv.	142.440	342.450
Préstms. al sector públ.	13.535.715	15.611.059
Préstms. al sector priv.	5.554.939	7.389.679
Fianzas a M. y L. plazo	90	90
Total	31.259.962	39.857.065

Inversiones sector público

Tiene un aumento de 4.487 millones neto debido a la adquisición de acciones, emisión de deuda y reducción de capital de Nafinco:

Acciones Audenasa	4.422
ITG Porcino	7
ITG Cereal	7
ITG Vacuno	7
Subtotal	4.443
Deuda Pública especial	448
Reducción capital Nafinco	(404)
Total	4.487

La adquisición de acciones queda reflejada en la "Composición del Sector público empresarial" (apartado IX del Informe).

El importe de la Deuda pública especial recoge los pagarés canjeados por Deuda pública especial de Navarra pendientes de vencimiento al 31-12-91.

La finalidad de esta emisión de Deuda especial es aflorar el dinero negro invertido en Pagarés del Estado y Pagarés Forales Vascos. La mayor parte de la operación se efectúa en 1992 hasta un importe de 6.945,5 millones.

Inversiones sector privado

Aumenta 200 millones por el desembolso de la opción de compra de Sarriguren, S.A., compañía propietaria de terrenos, adquiridos por el Gobierno para la construcción de viviendas. Esta opción de compra se materializa en 1992.

Préstamos al sector público

Con un saldo de 15.611 millones que se desglosa en cuarenta subcuentas con los correspondientes conceptos de préstamo, de las cuales catorce presentan saldo cero a 31-12-91. De éstas, doce corresponden al IVINA, cuyos saldos se han traspasado a Ordenación del Territorio por la disolución de dicho organismo. Los Departamentos al final del ejercicio deben enviar a Contabilidad la relación nominal de los préstamos y su situación a la fecha de cierre del ejercicio.

Siguiendo la recomendación realizada por esta Cámara, el Servicio de Intervención-Auditoría Interna ha realizado una revisión de estos préstamos encontrándolos correctos, con las siguientes excepciones:

- "Préstamo para Repoblaciones": tiene un saldo de 2.488 millones y es previsible una regularización del saldo, todavía sin evaluar, como consecuencia de la aplicación de la Ley foral 13/90, "Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra". Se propone un ajuste de 45.757.004 ptas. por la estimación del 45% de las inversiones realizadas en la zona 5 B) que pasan a tener la consideración de subvención según el Decreto foral 415/91 de 14 de octubre.

El saldo de la cuenta a 31/12/91 presenta una valoración no homogénea en metros cúbicos de madera y pesetas sin que se haya realizado un contraste entre los abonos realizados en esta cuenta por devolución del préstamo al realizar la tala de árboles y los saldos vivos en balance.

- "Préstamos a Empresas Públicas": tiene un saldo de 2.185 millones, y se va a realizar un ajuste en 1992 de 23,9 millones, aumentando el

saldo del préstamo porque falta de contabilizar una capitalización de deuda por dicho importe.

– “Préstamos Pastizales”: tiene un saldo de 791 millones y en 1992 se realiza un ajuste de 46,3 millones de pesetas, disminuyendo el saldo del Préstamo, por la aplicación del Decreto Foral 414/91.

– “Préstamos Revestimiento de calles”: con un saldo de 148.338 ptas. pendiente de regularizar, no presenta movimiento desde 1986.

– “Préstamos Diversos”: con un saldo de 215,6 millones se regulariza totalmente en 1992 al desaparecer los concejos tutelados.

– “Préstamos Montepíos Funcionarios Municipales”: el saldo a 31/12/92 -2.820 millones- excede en 742 millones al saldo correcto que se contabiliza en 1992 con cargo a “Resultados extraordinarios” apartado VI.B.6.

Préstamos al sector privado

Tiene un saldo de 7.389 millones y en su composición, destaca el préstamo a Magnesitas de Navarra, S.A. por importe de 1.100 millones. Este préstamo se reconvierte en 1992 en compra de acciones de dicha empresa pasando el Gobierno de Navarra a controlar el 92,16% del capital con una inversión financiera total de 2.156 millones en la citada empresa.

El concepto más significativo es “Préstamos para Promoción Industrial” con un saldo de 4.063 millones que supone un 55% del total.

Todos los departamentos remiten a Contabilidad información sobre los préstamos incluidos en este epígrafe, cuyo saldo es razonable. Durante el ejercicio se han regularizado 245 millones con cargo a Resultados (apartado VI.B.6).

VI.A.3 Existencias

La composición del saldo es la siguiente:

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Hospital de Navarra	296.126	186.336
Salud Mental y At. Prim ^a	13.835	50.308
Hospital de Tudela	73.958	80.537
Hospital de Estella	49.406	72.810
Hospital “Virgen Camino”	--	200.199
Ubarmin	--	24.498
IVINA	558.943	--
Total	992.268	614.688

En 1991 se ha seguido la recomendación efectuada por esta Cámara de Comptos, en el sentido

de instar a los hospitales a realizar inventario físico y enviar el mismo a Contabilidad, si bien siguen existiendo diversas deficiencias en los recuentos físicos y valoraciones que se comentan en el Informe realizado por esta Cámara sobre el sistema de compras del Servicio Navarro de Salud, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, nº 46 de 1992.

El saldo del IVINA, desaparece al liquidarse dicho organismo.

La información remitida por el Hospital de Navarra es incompleta pues no se incluyen los fármacos y productos químicos.

VI.A.4 Deudores

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Deud. dchos reconds.	100.186.613	38.382.945
Deud.cta. repartimientos	191.756	728.688
Otros deudores	1.426	322
Total	100.379.745	39.111.955

Deudores derechos reconocidos

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Deudores gest. ordin.	73.881.936	14.283.231
Deudores aplazamto.	12.280.926	10.795.158
Deudas situac. espec.	947.306	1.042.433
Deudor. vía apremio	14.161.539	13.083.103
Deudor. obl. afianzds.	352.165	342.165
Inter. y recarg. no deveng.	(1.437.259)	(1.163.145)
Total	100.186.613	38.382.945

a) Deudores gestión ordinaria.

Como vemos el saldo experimenta un fuerte descenso, debido básicamente al cobro de 42.895 millones de compensación de impuestos indirectos de los años 86, 87 y 88 y al ajuste de IVA correspondiente a 1990 por 21.526 millones. Además, este ejercicio los saldos acreedores se han reclasificado al Pasivo del Balance por un importe de 14.988 millones (ver VI.B.3. Deudas a Plazo Corto).

El saldo se compone de:

	Millones
Deudas tributarias	6.742
Deudas gestión cobro tesorería	7.498
Resultas Ingresos años anteriores	43
Total	14.283

Los dos primeros conceptos se gestionan a través de la Contabilidad auxiliar de terceros (CAT).

- Deudas Tributarias

Tiene un saldo de 6.742 millones. En el ejercicio 1991 la Auditoría Interna y el responsable del CAT han cotejado las diferencias entre los saldos del CAT y los de la Contabilidad General SGEF, regularizando las cuentas de deudores, cuya diferencia permanecía estable en los dos últimos años.

Después de estos ajustes, todavía quedan subcuentas con diferencias que se seguirán estudiando, si bien estas diferencias son de menor cuantía.

La Auditoría Interna ha revisado las cuentas de deudores de tributos de IRPF, Patrimonio, Sociedades e IVA comprobando que las anotaciones realizadas en las correspondientes líneas presupuestarias de ingresos coinciden con las realizadas en el debe de las cuentas de deudores.

En IVA se han procesado las declaraciones con cuota a compensar de ejercicios anteriores, por lo que el saldo de Deudores ha soportado los contraídos negativos de declaraciones de IVA presentados en ejercicios anteriores, contabilizándose con cargo a Resultados 7.690 millones. (Estos contraídos incorrectamente no han tenido reflejo presupuestario en ningún ejercicio). (Ver apartado VI.B.6).

Están pendientes de procesar las declaraciones de IVA de los ejercicios 1987, 88 Y 89 con saldo positivo para la Hacienda Foral, así como las declaraciones mensuales de los años 1990 y 1991. Esto originará una variación en los saldos de deudores que no se han podido cuantificar hasta el momento.

- Deudores en gestión de cobro en tesorería

Tiene un saldo a 31-12-91 de 7.498 millones, de los que 1.570 millones corresponden a los organismos de Gestión Autónoma y 5.928 millones a organismos centrales (departamentos).

Los deudores de OGAS corresponden preferentemente a hospitales. El Hospital de Navarra presenta unos deudores de 1.015 millones. Dadas las diferencias entre los saldos del SGEF y los deudores reales se han regularizado a cero todas las cuentas abiertas con anterioridad a 1991 por importe de 75 millones. (Si se cobra algún deudor de estos regularizados se abonará a Resultados). No envían justificación de la cuenta "Deudas del Insalud" por 801 millones.

El Hospital Psiquiátrico tiene un saldo de 12,8 millones, si bien están pendientes de regularizar por 12,4 millones al no disponer datos completos de los deudores.

Hospital de Tudela, con unos deudores por 217 millones, presenta justificación de veintitrés cuentas, si bien en veinte de ellas, hay diferencia entre saldos. Las diferencias ascienden a 47 millones de menos en las cuentas abiertas antes de 1991 y de 48 millones de más en las abiertas en 1991. Con lo cual la diferencia neta es de 1 millón.

Hospital de Estella, con un saldo de deudores de 142 millones. No envían justificación de la cuenta Deudas del Insalud por 88 millones. El saldo justificado es de solamente 19 millones de pesetas.

La cuenta "deudores en centros contables organismos centrales" con saldo de 5.928 millones, recoge las resultas de ingresos generadas en los departamentos a partir de 1986.

Todos los Centros Contables han remitido a Contabilidad justificación de sus saldos. Aunque el control de estas deudas ha mejorado están pendientes de realizar ajustes, anulaciones y trasposos de deudas a Tesorería.

Los saldos más significativos son:

- El Estado por transferencias pendientes de cobro desde 1986 por 551,5 millones.

- Ordenación del Territorio con 3.005 millones, recoge la venta de parcelas de Mendillorri pendiente de cobro.

- Contaduría con 988 millones: recoge 842 de deuda de la Tesorería de la Seguridad Social, todavía pendiente de cobro.

- Hacienda pasa de un saldo de 64.426 millones (31-12-90) a 841 a 31-12-91. A 29-7-92 presentaba saldo cero al haberse cobrado o compensado la Compensación de Impuestos Indirectos y el Ajuste IVA.

- Deudores resultas años anteriores

Recoge las resultas de ingresos generadas en los departamentos anteriores al año 1986, con un total de 43 millones.

Los deudores de departamentos no se han regularizado tal como estaba previsto según el informe de GEDESA de 1990, por lo que están pendientes de anular deudas por 15 millones, bien por prescripción o falta de identificación de deudores. Sólo se justifica el saldo de tres subcuentas por importe de 3 millones.

Están pendientes de anular los deudores del Hospital Psiquiátrico por 8 millones.

En conclusión, hay veinte subcuentas pendientes de regularizar por no representar derechos reales de cobro por importe de 23 millones.

b) Deudores con aplazamiento.

Esta cuenta recoge las deudas aplazadas, incluyendo tanto el principal como los intereses, con un saldo de 10.795 millones.

No hemos podido disponer de una relación nominal de deudores a la fecha del Balance. La relación disponible de fecha 5/10/92 asciende a 9.822 millones, si bien los saldos del CAT y SGEF coinciden.

El 70% del saldo -7.162 millones- corresponde a aplazamientos concedidos a empresas en crisis. El aplazamiento más significativo es el concedido a Altos Hornos de Vizcaya por 2.343 millones.

Otros importes relevantes son 1.304 millones aplazados del Impuesto de Sociedades, 811 millones de IRPF y 860 millones de IVA.

c) Deudores en situaciones especiales.

Recoge deudas de contribuyentes en situaciones de suspensión de pagos, quiebras o insolvencias, es decir de difícil cobro. El movimiento de esta cuenta en el ejercicio 91 ha sido un incremento de 95 millones, sin que se haya registrado ningún cobro. El saldo a 31-12-91 es de 1.042 millones.

d) Deudores en vía de apremio.

Son gestionados por la agencia ejecutiva; el tratamiento, que reciben los saldos recogidos en esta cuenta es el siguiente:

- Deudas hasta 30.000 ptas.; para estas deudas se ejecutan las acciones pertinentes de cobro por la Agencia Ejecutiva.

- Deudas entre 30.000 ptas. y 7.000.000 ptas. La gestión de cobro la realiza la empresa pública Gedesa.

- Deudas mayores de 7 millones, reciben un estudio y tratamiento especial desde la agencia ejecutiva.

Durante el ejercicio se han anulado derechos de cobro con cargo a resultados por importe de 2.402 millones de deudas antiguas e incobrables. (ver apartado VI.B.6).

El importe cobrado en 1991 asciende a 996 millones y los nuevos deudores anotados en esta cuenta a 2.320 millones, por lo que a 31-12-91 el

saldo asciende a 13.083 millones.

Siguen pendientes de anulación aproximadamente 2.550 millones de muy difícil cobro, se han agotado todas las gestiones previstas por el Reglamento de Recaudación y no se han logrado cobrar.

e) Deudores por obligaciones afianzadas.

Normalmente el afianzamiento de estas deudas se realiza mediante hipoteca inmobiliaria.

El único movimiento ha sido un cobro de 10 millones de ptas. y el saldo a 31-12-91 es de 342 millones.

f) Intereses y recargos no devengados.

En esta cuenta se recogen (1.163 millones) con signo negativo los intereses y recargos de las deudas aplazadas y fraccionadas, no vencidas a la fecha y contabilizadas en sus correspondientes cuentas de deudores.

Los intereses devengados en el ejercicio 91, por este tipo de deudas, ascienden a 717,5 millones, que se contabilizan como "ingresos intereses deudas aplazadas y fraccionadas".

Deudores cuenta repartimientos

La cuenta "deudores administración recursos" agrupa las cuentas que el Gobierno mantiene con Ayuntamientos y Concejos.

En esta cuenta se realizan cargos y abonos por parte del Gobierno de Navarra, como montepíos, devolución de anticipos y préstamos, participación en impuestos, etc. Estas cuentas funcionan como cuentas corrientes del Gobierno de Navarra con los ayuntamientos, devengando intereses por los saldos deudores o acreedores al 8%.

La liquidación de intereses se realiza semestralmente; el segundo semestre se liquida al año siguiente, al igual que la Asistencia Sanitaria. Por lo tanto, no se periodifica de forma adecuada, tal como ocurría en años anteriores.

El saldo de esta cuenta a 31-12-91, se desglosa en 728 millones de pesetas de saldo deudor (que es el que aquí aparece) y 274 millones de pesetas de saldo acreedor en el pasivo del Balance, dentro del epígrafe "deudas a plazo corto" (apartado VI.B.3)).

Otros Deudores

Tiene un saldo de 321.995 ptas. correspondiente a deudores del Hospital Psiquiátrico.

El saldo identificado es de 281.939 ptas., por lo que será necesario regularizar el saldo en 40.056 ptas.

Como conclusión del epígrafe VI.A.4 de deudores, y de acuerdo con los comentarios efectuados en la cuenta "deudores en gestión ordinaria" faltan por contabilizar las declaraciones positivas de IVA de 1987, 88 Y 89, así como las declaraciones mensuales de 1990 y 91 cuyo efecto en los saldos de deudores no hemos podido cuantificar. En "deudores vía de apremio" están pendientes de regularizar 2.500 millones (aunque dichas deudas están provisionados en el pasivo) y quedan pendientes otras regularizaciones de menor cuantía. En consecuencia el saldo de deudores no se ajusta a la realidad, aunque el hecho de que las deudas estén provisionadas limita su efecto sobre el neto patrimonial.

Recomendamos, se procesen a la mayor brevedad dichas declaraciones de IVA, se regularicen los 2.500 millones de deudores en vía de apremio y se continúe con la labor de depuración general de deudores, de manera que los Estados Financieros representen de una manera razonable la situación financiera y nos permita en el ejercicio 92 dar una opinión acerca del saldo de deudores del Balance.

VI.A.5 Cuentas Financieras

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Préstms. conc. a C.plazo	108	33.059.108
Fianz.ydep. constituidos	23.787	191.939
Partidas pend. aplicación	48.674	60.860
Depósitos a justificar	1.779	19.205
Tesorería-Caja	(287)	7.978
Bancos e instituc.de cto.	33.726.245	20.249.879
Operacs. a formalizar	192.978	242.590
Antic.yprést.conc. no presup.	—	2.144
Deudores transit. no presup.	18.275	28.775
Total	34.011.559	53.862.478

Préstamos concedidos a corto plazo

Presenta un saldo de 33.059 millones repartido en nueve entidades financieras.

Son cuentas corrientes especiales, reguladas por la Orden foral 204/1991 de 21 de marzo, del Consejero de Economía y Hacienda, para el depósito de los fondos líquidos extraordinarios de la tesorería de la Comunidad Foral de Navarra.

El tipo de interés a aplicar en cada cuenta es el MIBOR correspondiente al plazo convenido, tomando como MIBOR el tipo medio del mercado interbancario publicado por el Banco de España y referido al día en que se haga la colocación,

menos 0,25 puntos (resulta entre el 12,13% y el 12,71%).

Fianzas y depósitos constituidos

Tiene un saldo de 191 millones que supone un aumento de 168 millones básicamente, por la creación de la cuenta depósito "Convenio cooperación Ayuntamiento de Egüés". Esta cuenta se ha abierto en 1991, depositando 170 millones hasta que judicialmente se determine si procede o no efectuar las cesiones urbanísticas solicitadas por el Ayuntamiento de Egüés en relación con la urbanización de Mendillorri.

Partidas pendientes de aplicación

Cuenta donde se recogen aquellos gastos cuyo concepto se desconoce. Posteriormente, una vez analizados, se traspasan a la cuenta que les corresponde.

El saldo a 31-12-91 es de 60,8 millones y la partida más importante es del Departamento de Industria por importe de 21,2 millones, que está siendo analizada por el Servicio de Intervención-Auditoría Interna.

Depósitos a justificar

Anticipos a los departamentos para gastos, que a 31-12-91 deberían estar totalmente justificados y por tanto con saldo cero.

El saldo de la cuenta a la fecha del Balance es de 19,2 millones.

Durante el ejercicio, han tenido movimiento cincuenta cuentas y ocho presentan saldo distinto cero a la fecha del Balance.

Sólo Presidencia y Ordenación del Territorio presentan justificación de saldo.

El saldo más alto corresponde a "Depósitos a justificar cursos". Esta cuenta la gestiona el Centro Contable del Departamento de Salud. Intervención no consideró suficiente la justificación presentada y en la actualidad el saldo pendiente ha sido reintegrado.

Del saldo de las otras cuentas, la de "Caminos" por 536.222 ptas. está pendiente de que Intervención emita un informe para regularizarla al ser un saldo antiguo que no han logrado aclarar.

Reiteradamente venimos recomendando un mayor control de estos Depósitos a Justificar, y su regularización al final de cada ejercicio. En la actualidad la Dirección de Hacienda está estudiando un cambio en los procedimientos en el sentido de incrementar los controles ejercidos sobre este tipo de cuentas.

Con respecto a estos pagos a través de "depósitos a justificar" y en general en todos los pagos efectuados, nos remitimos al informe realizado por esta Cámara sobre el sistema de Pagos del Gobierno, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, nº 44 de 1990.

Tesorería-Caja

Corresponde a una cuenta abierta en la CAN desde donde se efectúan los pagos del Gobierno. Recibe ingresos del resto de las cuentas bancarias. El saldo a 31-12-91 es de 7,6 millones.

Existe otra cuenta abierta en 1991 que se destina al pago del gasóleo a CAMPSA con saldo a 31-12-91 de 0,3 millones.

La primera se concilia periódicamente; sin embargo, la cuenta para el pago del gasóleo no estaba conciliada a la fecha del Balance.

A través de la revisión efectuada, estimamos que el saldo de caja que aparece en Balance -7,9 millones- es razonable.

Bancos e Instituciones de Crédito

Existen cincuenta y una cuentas bancarias que presentan saldo a la fecha del Balance, con un total de 20.249 millones. Los intereses devengados durante 1991 ascienden a 2.983,5 millones

Del análisis efectuado conciliando los saldos de extractos bancarios, saldo contable y libro de Bancos, estimamos que los saldos mostrados en el Balance son razonables y representan las disponibilidades líquidas del Gobierno, con entidades financieras.

Operaciones a formalizar

Presenta un saldo de 242,5 millones en el activo y 13,8 millones en el pasivo del Balance.

La mayor partida, 118 millones corresponde a las cantidades pendientes de devolver por mil doscientos empleados del Gobierno en concepto de "Quinquenio extraordinario", que está en suspenso hasta que no se tome una decisión al respecto.

Varias subcuentas como "Cartografía de obras públicas" y "Anticipos de sueldos" están siendo investigadas en el Departamento de Contabilidad para proceder a su regularización.

Anticipos y préstamos concedidos no presupuestarios

Presenta un saldo de 2,1 millones de anticipos concedidos a partidos políticos para las elecciones al Parlamento de Navarra, celebradas en 1991, pendientes de reintegrar.

En este sentido nos remitimos al Informe de esta Cámara sobre las elecciones al Parlamento de Navarra publicado en el Boletín Oficial del Parlamento nº 11 de 1991.

Deudores transitorios no presupuestarios

Esta cuenta recoge los deudores por fianzas correspondientes a arrendamientos de la Cámara de la Propiedad Urbana, por fianzas de empresas suministradoras y deudores por sobrepagos en ventas y alquiler de viviendas de protección oficial. Estos últimos deudores no lo son del Gobierno de Navarra que sólo hace de intermediario. No está regulado el proceso contable de estas deudas así como la legislación aplicable que es incompleta.

VI.B PASIVO

VI.B.1 Patrimonio y Reservas

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Patrimonio	59.440.894	72.652.946
Previsión de deudores	30.415.500	23.978.632
Rdo. pendte. aplicac.	12.433.037	45.820.832
Total	102.289.431	142.452.410

Patrimonio

En el ejercicio 91, la cuenta de "Patrimonio" ha experimentado un aumento de 13.212 millones, resultado de los siguientes ajustes:

	Millones
Variac.Patrim. procedte. ejercicio 90	13.291,5
Altas inmov. puestas de manifi. por venta	22,4
Resultado liquidación IVINA	(101,7)
Ajuste modif. dchos. ejerc. anteriores	(0,2)
Total	13.212

Previsión Deudores

Este ejercicio se ha abandonado el criterio de provisionar el 100% de la deuda según recomendación de esta Cámara, y el criterio seguido es el siguiente:

	% Índice Cobertura	Millones ptas. de Previsión
Deudas tesorería ordin.	75	169,9
Tesorería especiales	100	1.042,4
Tesorería aplazados	50	4.559,1
Agencia Ejecutiva ordin.	100	13.083,1
Agencia Ejecutiva aplaz.	75	385,4
Tributarios	75	4.711,7
Total		23.978,6

Resultados pendientes de aplicación

La distribución del resultado del ejercicio 90 se realiza de la siguiente manera:

	Millones
Variación patrimonio	13.291
Modificación de dchos. y obligac.	(4.082)
Superávit presupuestario	37.430
Total	46.679

Los dos últimos conceptos se contabilizan como "resultados pendientes de aplicación", lo que supone un incremento en esta cuenta neto de 33.388 millones y presenta un saldo a 31-12-91 de 45.820 millones.

VI.B.2 Deudas a medio y largo plazo

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Obligaciones y bonos	-	483.463
Prts. a M. y L. plaz.	1.480.546	1.357.184
Acre. cpra. accs. Audenasa	2.505.000	2.505.000
Fianz. recib.a M.yL. plaz.	157.904	192.463
Total	4.143.450	4.538.110

Obligaciones y Bonos

Corresponden a la emisión de deuda pública especial de Navarra, con un valor efectivo de 483 millones, que comentamos en el activo del Balance (epígrafe VI.A).

Préstamos a medio y largo plazo

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Banco de Crédito Local	678.685	555.322
Préstamos del Estado	801.861	801.861
Total	1.480.546	1.357.184

El Banco de Crédito Local tiene un movimiento en el ejercicio 91 de 123,3 millones en amortizaciones y se han pagado 49,2 millones de intereses, ambos conceptos con cargo a líneas de gasto del Programa "Gestión de tesorería y administración de la Deuda del Departamento de Hacienda".

Los préstamos del Estado no han tenido movimiento a pesar de que estaba previsto empezar a amortizar en 1991.

El saldo de esta partida del Balance debe incrementarse en 160,5 millones como consecuen-

cia de una subrogación que el Gobierno de Navarra llevó a efecto en unos préstamos de los Ayuntamientos de Pamplona, Tudela y Estella, mediante un Convenio firmado con dichos Ayuntamientos y el Ministerio de Obras Públicas (MOPU).

Acreeedores acciones AUDENASA

No ha tenido movimiento en el ejercicio y continúa con un saldo de 2.505 millones. La fecha prevista de amortización es el año 2014.

Fianzas recibidas a medio y largo plazo

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Fianzas Cám.Prop. Urb.	153.912	187.848
Fianzas contrato sumin.	3.992	4.615
Total	157.904	192.463

La primera cuenta se abona por la venta del papel de fianzas y se carga por las cancelaciones de las mismas.

En cuanto a las fianzas de contratos de suministros sigue vigente la recomendación efectuada en las cuentas del año 1990 en el sentido de actualizar los conciertos con las empresas suministradoras.

VI.B.3 Deudas a plazo corto

El desglose de este saldo, en miles de pesetas, es el siguiente:

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Acreeed. oblig. reconoc.	39.296.725	12.188.321
Acreeed. pagos ordends.	18.298.142	22.075.564
Acreeed. por Devol. de Ingr.	111.877	(3.435)
Anticipo deudores	78.518	176.666
Acreeed. cuentas repartmtos.	690.129	274.523
Seguridad Social Acreeed.	50.549	124.915
Acreeed. cuota der. pasiv.	154.367	147.396
Deud.dchos.rec. (saldo acr.)	--	14.988.717
Total	58.680.308	49.972.667

El saldo total ha disminuido en 8.707,6 millones debido a:

1. El pago de la aportación al Estado de 1990, por importe de 26.060,6 millones.
2. Se ha incluido el saldo acreedor de deudores -por impuestos a devolver o compensar- por importe de 14.988,7 millones.

3. Aumento de los "acreedores pagos ordenados" (libramientos a pagar) en 3.777 millones.

Son las llamadas "resultas de gastos por obligaciones reconocidas pendientes de pago", cuyo detalle es el siguiente (en miles de pesetas).

Acreeedores obligaciones reconocidas

Concepto	Saldo al 31-12-90	Movimientos			Situación al 31-12-91
		Regulariz.	Anulaciones	Pagos	
Resultas año 1984	4.002	-	-	635	3.367
Resultas año 1985	7.765	(6.980)	-	785	-
Resultas año 1986	31.575	(3.081)	1.077	21.278	6.138
Resultas año 1987	56.641	(7.894)	4.100	20.110	24.536
Resultas año 1988	326.199	(58.484)	29.801	126.313	111.601
Resultas año 1989	2.147.809	192.769	51.832	1.747.162	541.584
Resultas año 1990	36.404.064	152.234	272.026	34.818.997	1.465.276
Resultas año 1991	-	-	-	-	9.985.712
Resultas pendientes reassign.	317.904	(268.564)	-	-	49.340
Proveedores OGAS	767	-	-	-	767
Total	39.296.726	-	358.837	36.735.279	12.188.321

Como vemos se anulan resultas por 358,8 millones, con abono a Resultados (ver apartado VI.B.6). Esta anulación se realiza por la Sección de Contabilidad de acuerdo con la información remitida por los Centros, según establece la Orden foral de cierre del ejercicio. A este respecto señalamos, al igual que en informes anteriores, la falta de homogeneidad en la documentación presentada y su remisión en muchos casos fuera de plazo, lo que dificulta su comprobación con los saldos del Balance.

Se recomienda la aplicación de un procedimiento de información homogéneo entre los Centros y la Sección de Contabilidad, que permita una cuantificación exacta de las resultas al cierre del ejercicio.

Acreeedores pagos ordenados

Esta cuenta recoge obligaciones con terceros para las que se han extendido los correspondientes libramientos. Durante el ejercicio se han regularizado 16,2 millones de años anteriores a 1987, con abono a resultados (ver apartado VI.B.6).

El saldo de esta cuenta se desglosa en miles de pesetas:

Libramientos a pagar 1987	1.140
Libramientos a pagar 1988	6.820
Libramientos a pagar 1989	8.986
Libramientos a pagar 1990	16.066
Libramtos. a pagar ejerc. corrte.	22.042.552
Total	22.075.564

Los saldos están soportados con las consiguientes relaciones.

Acreeedores por devolución de ingresos

Ha pasado a tener saldo deudor, lo cual es contrario a su naturaleza (3,4 millones).

Ha sido objeto de regularizaciones en 1991 y en 1992, y se sigue analizando su saldo por el Servicio de Intervención-Auditoría Interna.

Anticipo de Deudores

Recoge, con un saldo de 176,6 millones, los anticipos realizados por los adjudicatarios de las parcelas del polígono de Noáin-Esquíroz y se mantienen en esta cuenta hasta que se regularicen al terminar la urbanización del polígono. Hay una demanda judicial interpuesta sobre la titularidad del terreno contra al Gobierno de Navarra.

Acreeedores cuenta de repartimientos

Con un saldo de 274,5 millones, recoge los saldos acreedores de la cuenta que mantiene el Gobierno con los Ayuntamientos. El saldo deudor se incluye en el activo (apartado VI.A.4).

Seguridad Social acreedora

Este epígrafe debería recoger el saldo pendiente de pago a la Seguridad Social a 31-12-91.

Tal como ocurría en ejercicios anteriores, el saldo del Balance -124,9 millones- sólo recoge las retenciones de los trabajadores de Seguridad Social en Nómina.

La Seguridad Social a cargo del Gobierno no queda registrada a 31-12-91 y se contabiliza y paga en enero de 1992, por un importe de 499,6 millones.

Acreeedores por cuota derechos pasivos personal transferido

Las gestiona el Departamento de Educación y corresponde a las retenciones en nómina de los tres últimos meses de 1991 por 147,3 millones y se paga en enero de 1992.

Deudores derechos reconocidos (saldo acreedor)

Recoge las cantidades a devolver o compensar, es decir con saldo acreedor en Deudores, que en el ejercicio 90 estaban contabilizadas con signo negativo en el saldo de deudores (ver VI.A.4. Deudores).

	(miles de ptas.) Saldo 31-12-91
Deudores Tesorería IVA	11.562.364
“ “ IRPF	1.018.173
“ “ Sociedades	1.957.752
“ “ Varios	450.428
Total Saldo acreedor Deudores en Gestión Ordinaria Tesorería	14.988.717

VI.B.4. Partidas pendientes de aplicación

Con un saldo de 240 millones, recoge cobros de los que en su momento es desconocida la partida donde deben ser contabilizados y temporalmente se registran en este concepto.

Posteriormente en el ejercicio 92, y una vez analizados, se contabilizan en su correspondiente cuenta.

V.B.5 Fianzas y depósitos recibidos

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Depósitos recibidos	35.924	35.465
Fianz. recib. a corto pl.	53.256	82.709
Total	89.180	118.174

Depósitos recibidos

El saldo corresponde a los depósitos efectuados por enfermos del Hospital Psiquiátrico.

La cuenta tiene poco movimiento y los saldos en muchos casos antiguos, corresponden a personas fallecidas.

Recomendamos se analice el saldo regularizando aquellas partidas antiguas de las que no haya reclamación de herederos y se acomode el saldo a los depósitos realmente vivos a la fecha.

Fianzas recibidas a corto plazo

Analizado el saldo de fianzas, llegamos a la conclusión de que el saldo de 82,7 millones es razonable, salvo las fianzas correspondientes al Departamento de Agricultura con un importe de 4,9 millo-

nes, que deben ser regularizadas, en parte.

Existen además fianzas anteriores a 1985 por importe de 111.963 ptas. que deben ser anuladas por prescripción.

VI.B.6. Resultados del ejercicio

Cuyo detalle es el siguiente (en miles de pesetas):

	Saldo (miles de pesetas)	
	31-12-90	31-12-91
Resultado corriente	73.789.454	23.520.766
Resultado extraordinario	(23.028.002)	(25.420.876)
Result. modific. dchos.	(4.082.101)	(3.615.895)
Result. cartera valores	--	--
Total	46.679.351	(5.516.005)

Resultado corriente

Presentamos a continuación, la composición del Resultado corriente con cifras comparativas con el año anterior (en miles de pesetas):

Conceptos	1990	1991	Variac. 90/91 en %
Existencias finales	992.268	614.688	(38)
Ventas	5.758.461	4.551.284	(21)
Rentas de la propiedad	4.209.461	5.269.287	25
Tributos ligados produc.	54.120.671	59.569.439	10
Imptos. Renta y Patrim.	69.478.546	73.340.675	5,6
Transf ^o s. corrientes	46.324.000	49.108.907	6
Transf ^o s. de Capital	1.664.420	1.931.057	16
Otros Ingresos	2.269.383	2.262.647	-
Total Ingresos	184.817.210	196.647.984	6,4

Conceptos	1990	1991	Variac. 90/91 en %
Existencias iniciales	933.386	433.325	(53,6)
Compras	2.580.540	5.935.721	130
Personal	26.489.283	52.060.939	96,5
Gastos Financieros	138.304	106.821	(22,8)
Tributos	5.259	568	(89,2)
Tbjos., Sum.y Sv ^o . Ext.	5.965.613	9.759.019	63,6
Prestaciones Social.	2.522.757	2.796.301	10,8
Gastos Diversos	213.903	356.308	66,6
Transf ^o s. Corrientes	54.216.181	77.121.530	42,2
Transf ^o s. de Capital	17.962.530	24.556.686	36,7
Total Gastos	111.027.756	173.127.218	56

Resultado Corriente 73.789.454 23.520.766 (68%)

Como vemos, los gastos han sufrido un aumento importante debido a la asunción de transferencias en materia de Salud y Educación.

Resultados extraordinarios

El saldo se compone de:

	Miles de ptas.
Resultdos. extrs. inmovilizado	(99.389)
Otros Rados. Extraordinarios	(25.321.537)
Total	(25.420.876)

Los resultados extraordinarios de inmovilizado corresponden básicamente 94,4 millones a cesiones gratuitas de terrenos efectuados por el IVINA en años anteriores, cuyos terrenos no habían sido dados de baja del inmovilizado.

En otros resultados extraordinarios (25.321 millones) se recogen básicamente los gastos de inversión realizados en bienes de dominio público por 25.217 millones y 109,9 millones de anulaciones de resultados por bajas de inmovilizado.

Como ingresos se recogen unas pequeñas cantidades -6 millones- de fianzas prescritas.

Faltan por contabilizar, en este epígrafe 742 millones de aportación al Montepío de funcionarios Municipales. Se contabilizan en 1992 con cargo a esta cuenta de resultados extraordinarios. (Ver apartado VI.A.2 de "Inmovilizado financiero").

Resultados modificación de derechos de ejercicios anteriores

Cuyo saldo se compone de:

	Millones
Anul. Dchos. ejercicios anteriores	(3.991)
Anul. obligs. de ejercicios anteriores	375
	(3.616)

En el primer concepto de anulación de derechos se recogen como más importantes:

Disminución Previsión deudores	6.436
Anulación derechos de cobro	(2.402)
Contabilización IVA (ejerc ^{os} . anter.)	(7.690)
Anulación deudas Hospitalares	(97)
Regulariz. Préstmos. sector priv.	(245)

Como anulación de obligaciones, con un beneficio de 375 millones se refiere a anulación de Resultados de gastos y Regularización de libramientos de años anteriores. (Ver apartado Deudas a plazo corto VI.B.3).

VI.B.7 Cuentas de orden y especiales

Cuyo detalle es el siguiente (en miles de ptas.):

	Saldo	
	31-12-90	31-12-91
Comprms. gtos. ejer. post.	63.998.165	38.600.706
Depositar ^{os} . documtos. gar.	9.319	7.833
Avales recibidos	19.162.548	20.967.462

Avales constituidos	8.673.426	7.935.552
Documtos. ofrec. en gar.	7.483.917	8.490.799
Total	99.327.375	76.002.352

Compromiso de gasto de ejercicios anteriores

Cuyo detalle por departamentos es el siguiente (en millones de pesetas):

Administración Local	820,8
Orden. Terr., Viv. y Med. Amb.	225,5
Educación, Cultura y Deporte	4.181,5
Salud	756,8
Obras Públicas, Ttes. y Comun.	17.031,4
Agricultura, Ganadería y Montes	1.775
Industria, Comercio y Turismo	10.462,1
Total	35.253,1

Existe una diferencia de 3.347,6 millones con la cifra reflejada en cuentas de orden y que está siendo investigada por el Departamento de Contabilidad. La diferencia se debe a líneas plurianuales de ejercicios anteriores que se han anulado en el Presupuesto de 1991, sin que se hayan hecho los asientos correspondientes en las cuentas de orden.

Depositarios documentos garantía

Registra el movimiento de papel de fianzas entregado a la Cámara de la Propiedad Urbana y las posteriores liquidaciones que ésta presenta.

Las entregas y liquidaciones trimestrales del ejercicio 91 han sido adecuadamente registradas y la cuenta arroja un saldo de 7,8 millones.

Avales recibidos

Saldo que tiene el siguiente desglose (en millones de pesetas):

Avales contratos obras y suministros	10.659
Avales especiales	10.147
Avales Agencia Ejecutiva	161
Total	20.967

Con respecto a los avales por contratos de obras y suministros, se han cumplido las recomendaciones de la Cámara de Comptos en cuanto a que el control de los avales está informatizado.

Sin embargo, no se ha revisado la vigencia de los mismos. No hay un procedimiento de información entre los Centros Gestores y tesorería que asegure que estos avales garantizan obligaciones reales de terceros, y en caso de ejecución de avales, no se procede a su devolución si no lo reclama el interesado o el banco avalista.

Recomendamos se diseñe un procedimiento de información entre las dependencias y tesorería que asegure que estos avales garantizan obligaciones reales de terceros con la Hacienda Foral.

Los avales especiales están más depurados, aunque quedan pendientes unas regularizaciones de pequeña cuantía, el saldo es razonable.

Los avales de la Agencia Ejecutiva se constituyen por la Interposición de recursos o bien al solicitar aplazamientos o fraccionamientos de la deuda superiores a un año. El saldo de la cuenta es razonable.

Avales constituidos

El saldo del Balance a 31/12/91, 7.935 millones engloba 4.017 millones de avales concedidos (límite a conceder) y 3.918 millones de avales formalizados (realmente concedido). En la memoria de las Cuentas Generales debería matizarse esta circunstancia, ya que solamente hay 3.918 millones de ptas. comprometidos.

El saldo está soportado por una relación de avales que controla el Servicio de Patrimonio y cuyo resumen es el siguiente (en millones de pesetas):

	Saldo 31-12-91	
	Imp. conc.	Imp. aval.
Audenasa	3.000	3.000
Empresas en crisis	575	476
Entidades Locales	336	336
Financiación agraria	69	69
Patrn ^{te} vivdas.funcion ^{es} .	37	37
Total	4.017	3.918

Documentos ofrecidos en garantía

El saldo de esta cuenta, se desglosa (en millones de pesetas):

De aplazamtos. y fraccionamientos	6.019
De avales entregados	2.471
Total	8.490

Por la revisión efectuada, llegamos a conclusión de que este saldo no es representativo, puesto que:

- No recoge la totalidad de los documentos ofrecidos en garantía, bien porque no hay constancia de la garantía o bien porque ésta no ha sido cumplimentada.

- Recoge algún documento ya caducado.

- No siempre existe justificación del importe contabilizado.

Se recomienda:

Una revisión detallada de esta cuenta, de manera que su saldo refleje adecuadamente los documentos ofrecidos en garantía.

Coordinar las actuaciones de los Departamentos y Secciones implicados en el seguimiento, control y contabilización de tales documentos.

En el supuesto que las Administración Foral, por razones de índole social, no exija las garantías necesarias deberá justificarse en la Orden foral correspondiente la concesión de tales ayudas, y efectuar un seguimiento constante y detallado de los riesgos asumidos, así como de la situación de las empresas beneficiarias.

VII. EXAMEN Y CENSURA DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

El examen y censura del Presupuesto de Gastos e Ingresos se realiza como decíamos en el apartado II de Alcance y Limitaciones a través de diez programas seleccionados:

VII.1. Dirección, administración y otros indirectos de gestión.

VII.2. Convenio con el Estado.

VII.3. Gestión de tributos.

VII.4. Gestión financiera y patrimonial.

VII.5. Coordinación, cooperación y asesoramiento económico-financiero.

VII.6. Gestión del medio ambiente.

VII.7. Desarrollo de programas educativos en enseñanzas no universitarias.

VII.8. Repoblación, aprovechamiento y mejora de masas forestales.

VII.9. Defensa de consumidores y usuarios.

VII.10. Infancia y Juventud.

La revisión de los programas presenta la siguiente estructura:

1) Objetivos y Medios.

Donde relacionamos los objetivos del programa y los medios técnicos y de personal para llevarlos a cabo.

2) Ejecución presupuestaria.

Donde efectuamos un análisis y censura de los diferentes capítulos económicos de gastos e ingresos.

3) Eficacia y eficiencia.

Donde efectuamos un análisis de la eficacia y eficiencia de cada programa en la medida en que los indicadores y la calidad de la información nos permiten.

Antes de comenzar el análisis de programas, presentamos un cuadro resumen con los seleccionados y el porcentaje que los mismos representan en cada capítulo económico con respecto al total de Gastos e Ingresos del Gobierno para 1991.

PRESUPUESTO DE 1991, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS REVISADOS
GASTOS (miles de pesetas)

Código	Departamento Responsable	Denominación del programa	Cap. 1 Gastos Personal	Cap. 2 Cpra. Bien. Ctes. y Sv's.	Cap. 3 Gastos Financieros	Cap. 4 Transferenc. Corrientes	Cap. 6 Inversiones	Cap. 7 Transferenc. Capital	Cap. 8 Activos Financieros	Cap. 9 Pasivos Financieros	Total Gastos
P-100	Econ. y Hac.	Dirección, Admón. y otros Ind.G.	26.681	3.202	--	--	70	--	--	--	29.953
P-101	"	Convenio con el Estado	--	--	--	30.940.000	--	--	--	--	30.940.000
P-110	"	Gestión de Tributos	394.043	271.027	--	--	23.882	--	--	--	688.952
P-120	"	Gest. Financ. y Patrimonial	130.030	316.135	106.821	--	435.502	--	4.643.510	123.362	6.166.359
P-212	Admón. Local	Coord., Coop. y A. Ec. Fin.	71.174	6.463	--	12.033.441	--	8.126.609	--	--	20.237.687
P-351	Viv., OT, y MA.	Gestión de Medio Ambte.	232.473	209.212	--	127.336	268.024	259.228	--	--	1.096.273
P-420	Educ. y Cult.	Prgms. Educ. enseñ. no Univ.	12.745.072	303.754	--	321.789	108.494	--	--	--	13.479.109
P-750	Ag., Gan. y M.	Re pobl., apr. y mej. masas forest.	309.782	1.067	--	11.448	47.698	630.412	125.587	--	1.125.994
P-861	Indus., C y T.	Def. de Consum. y Usuar.	27.393	15.581	--	21.804	--	--	--	--	64.778
P-941	Trab. y B. Soc.	Infancia y Juventud	423.296	80.926	--	543.162	22.882	13.833	--	--	1.084.099
		Total programas revisados	14.359.944	1.207.367	106.821	44.409.979	906.552	9.030.082	4.769.097	123.362	74.913.204
		Total presupto. de gastos	54.372.289	16.536.567	106.821	77.121.529	40.744.412	24.556.685	10.611.822	123.362	224.173.487
		% Revisión	26,4%	7,3%	100%	57,5%	2,2%	36,7%	44,9%	100%	33,4%

INGRESOS (miles de pesetas)

Código	Departamento Responsable	Denominación del programa	Cap. 1 Impuestos Directos	Cap. 2 Impuestos Indirectos	Cap. 3 Tasas y otr. Ingresos	Cap. 4 Transferenc. Corrientes	Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	Cap. 6 Enajenac. Inv. Reales	Cap. 7 Transferenc. Capital	Cap. 8 Activos Financieros	Cap. 9 Pasivos Financieros	Total Ingresos
P-100	Econ. y Hac.	Dir., Admón. y ot. Ind.G.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
P-101	"	Convenio con el Estado	--	22.519.568	--	46.556.499	--	--	--	--	--	69.076.067
P-110	"	Gestión de Tributos	73.340.675	37.049.870	2.436.234	12.603	--	--	--	--	--	112.839.382
P-120	"	Gestión Fin. y Patrimonial	--	--	1.188.233	27	4.994.485	40.642	--	11.814	483.463	6.718.664
P-212	Admón. Local	Coord., Coop. y A. Ec. Fin.	--	--	114.207	1.130.043	--	--	--	106.594	--	1.350.844
P-351	Viv., OT, y MA.	Gest. de Med. Ambte.	--	--	87.400	--	--	--	--	--	--	87.400
P-420	Educ. y Cult.	Prg. Educ. enseñ. no Univ.	--	--	11.445	52.767	--	--	--	--	--	64.212
P-750	Ag., Gan. y M.	Rpbl., apr. y mej. mas. for.	--	--	28.758	--	--	--	188.482	14.810	--	232.050
P-861	Indus., C. y T.	Def. Consum. y Usuarios	--	--	4.712	--	--	--	--	--	--	4.712
P-941	Trab. y B. Soc.	Infancia y Juventud	--	--	29.971	--	--	--	--	--	--	29.971
		Total programas revisds.	73.340.675	59.569.438	3.900.960	47.751.939	4.994.485	40.642	188.482	133.218	483.463	190.403.302
		Total presupto. ingresos	73.340.675	59.569.438	6.812.365	49.108.906	5.360.912	3.184.503	2.040.205	2.081.602	483.463	201.982.073
		% Revisión	100%	100%	57,2%	97,2%	93,1%	1,2%	9,2%	6,4%	100%	94,2%

VII.1. Dirección, administración y otros indirectos y de Gestión.

Programa, que no presenta indicadores, dependiente de la Dirección General de Economía y Hacienda, que recoge "las retribuciones del Consejero del Departamento con los gastos oficiales y de representación, los gastos de la dirección General y del Gabinete y aquéllos que no puedan ser imputados a otros programas de actividad.

Los medios personales del programa son:

- 1 Consejero
- 1 Director General
- 1 Jefe de Gabinete
- 2 Secretarías
- 1 Oficial Administrativo.

La ejecución del presupuesto ha sido:

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realiz.	% Realiz.
Gastos de Personal	32.029	36.918	26.681	72
Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	2.938	3.438	3.202	93
Inversiones Reales	1.060	560	70	12
Total	36.027	40.916	29.953	73

Gastos de Personal

Las nóminas son gestionadas en el Departamento de Presidencia por el Negociado de Nóminas, a través del programa informático "GIP-SIGA Nóminas".

A este programa se le han imputado gastos que corresponden a otros programas, debido a la problemática que comentamos con detalle en el programa de "educación no universitaria" en su apartado de gastos de personal (apartado VII-7).

Gastos de bienes corrientes y servicios

Material de oficina y gastos de viaje principalmente, cuyos procedimientos de control son adecuados, se llevan a efecto razonablemente y los gastos están justificados con su documentación soporte.

Eficacia y Eficiencia

Como ya hemos indicado, este programa no cuenta, como es lógico, con indicadores, ya que en realidad recoge gastos del Departamento que no tienen cabida en otros programas, por lo que no pueden realizarse comentarios sobre eficacia y eficiencia.

VII.2. Convenio con el Estado.

Programa del Departamento de Economía y Hacienda, gestionado por la Dirección General del Departamento, que recoge, en el estado de gastos, las aportaciones al Estado derivadas del Convenio Económico de 1990, y, en las previsiones de ingresos, recoge los ingresos por "ajuste de IVA" en función de las fórmulas fijadas en dicho Convenio, la compensación de Impuestos indirectos del ejercicio 89 y transferencias para la financiación de Insalud e Insero, cuyas competencias han sido asumidas por Navarra.

Este programa no presenta indicadores ni medios personales, su resumen de gastos e ingresos es el siguiente:

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo Gastos	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realiz.	% Realiz.
Transf ^s . corrtes.	30.940.000	30.940.000	30.940.000	100
Total	30.940.000	30.940.000	30.940.000	100

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo Ingresos	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realiz.	% Realiz.
Ajustes IVA	23.900.000	23.900.000	22.519.569	94
Comp. Imp.Ind/89	34.800.000	34.600.000	34.832.596	100
Transf ^s . S.Soc.	11.724.000	11.724.000	11.723.903	100
Total	70.424.000	70.424.000	69.076.068	98

Antes de analizar los diferentes capítulos de gastos e ingresos, vamos a realizar una breve exposición del contenido del Convenio Económico de 1990:

– Navarra mantiene una amplia autonomía tributaria, que le permite legislar y gestionar la mayoría de los tributos.

– La Comunidad Foral contribuye a las cargas generales del Estado con una aportación, que se establece en función de las competencias no asumidas, a la que se aplican "compensaciones", derivadas, en su mayor parte, de los importes correspondientes a aquellos ingresos del Estado que no están convenidos.

Esta aportación asciende para el año 1990 a 61.827,5 millones y, posteriormente, al realizarse la asunción de transferencias de Educación queda fijada en 48.945,2 millones.

– Existen una serie de "ajustes" a la recaudación tributaria previstos cuando las reglas establecidas para la distribución de competencias no reparte de una manera equitativa la recaudación del tributo entre ambas administraciones. Así, por

ejemplo, debe "ajustarse" la recaudación derivada del IVA en Aduanas, que únicamente recauda la Administración Central.

– La fórmula para efectuar la aportación se establece para el año base, 1990, y es aplicable durante cinco años, actualizándose cada año según un índice. Dicho índice es el cociente entre la recaudación líquida obtenida por el Estado por los tributos convenidos en el ejercicio y la correspondiente al año base.

– Se establecen a principio de año unas cantidades provisionales, que el año siguiente se elevan a definitivas al conocerse los datos exactos de la ejecución presupuestaria en ambas administraciones.

– Con posterioridad a la firma del Convenio se han transferido a Navarra los servicios y funciones del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) y del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso). Dada la doble fuente de financiación de estos institutos, transferencias de los Presupuestos del Estado y cuotas, Navarra recibe el importe de los recursos asociados a dichos servicios por una doble vía: una parte se deduce de la aportación de Navarra a las cargas generales y la otra se recibe mediante transferencias mensuales.

– Para el año 1991, la aportación de Navarra se establece en 30.940 millones, resultantes de actualizar los 48.945,2 millones de 1990 y descontar la parte correspondiente al Insalud y el Inserso.

En los años 90 y 91 se ha ejecutado también el ajuste derivado de la modificación del Convenio de 1969, surgido como consecuencia de la implantación del IVA. Dichos ajustes, con origen en 1986, se realizan a partir de la firma del Convenio y corresponden a los años 1986, 1987, 1988 y 1989. En el ejercicio de 1990 se ingresa el correspondiente a los años 1986-1988 y en el de 1991 al del año 1989.

La ejecución de gastos e ingresos de este programa ha sido:

Gastos	Millones
Aportación al Estado	30.940

Esta transferencia al Estado corresponde a la aportación de Navarra a las cargas generales, calculada de acuerdo con la Normativa del Convenio. Como ya se ha indicado tiene carácter provisional, no habiéndose realizado el ajuste definitivo a la fecha de elaboración de este informe.

Ingresos	Millones
Ajuste IVA 91	22.258
Ajuste final IVA 90	262
Total Impuestos Indirectos	22.520

Transferencia Insalud e Inserso	11.724
Compensación Imp. Indirectos año 89/ Convenio 1969)	34.832
Total Transferencias	46.556
Total Ingresos	69.076

El Ajuste IVA 91 corresponde a los pagos trimestrales que se realizan durante el ejercicio, cuya principal componente corresponde al IVA en Aduanas.

En 1992, se ha efectuado el ajuste definitivo, que se contabiliza en el ejercicio 92, y asciende a 1.076 millones a favor de la Hacienda Foral.

El ajuste final IVA 90 corresponde al cálculo definitivo de este concepto que se realiza en el año 91 y se contabiliza en este ejercicio.

Estos ajustes se verán modificados a partir de 1993 como consecuencia de la nueva normativa comunitaria y la desaparición de las aduanas interiores. Esta situación obliga a modificar el Convenio para su adaptación.

La transferencia del Insalud al Inserso corresponde a una parte de los recursos que se transfieren a Navarra como consecuencia de las transferencias asumidas en esa materia.

La compensación de Impuestos Indirectos año 89, es el último pago que realiza el Estado a Navarra en virtud de los ajustes pendientes según el anterior Convenio Económico.

Del total de 69.076 millones ejecutados, 973 millones se cobran en 1992 y están todavía pendientes 842 millones.

Como resumen de todo lo anterior, podemos indicar que durante 1990 y 1991 junto a las operaciones originadas por el nuevo Convenio, se han contabilizado los ajustes pendientes del anterior Convenio, que por lo tanto desaparecerán en 1992.

Asimismo en 1993 como consecuencia de la nueva normativa, se verá modificado el actual Convenio. Esta modificación afectará de manera sustancial en los ajustes a realizar cada año, principalmente los derivados de la recaudación del IVA en Aduanas, al desaparecer éste.

Eficacia y eficiencia

Este programa recoge las operaciones derivadas del Convenio Económico con el Estado.

El texto del Convenio señala la manera de calcular las diferentes variables y el valor de una serie de coeficientes que se deben aplicar, por lo

que el contenido del programa consiste exclusivamente en la aplicación de las fórmulas y el posterior flujo financiero. Por tanto no es lógico hablar de eficacia y eficiencia en un programa de este tipo que no presenta las características normales de un programa.

VII.3. Gestión de tributos.

1) Objetivos y medios del programa

Programa del Departamento de Economía y Hacienda, gestionado por el Servicio de Gestión Tributaria y cuya finalidad es la "de satisfacer las previsiones en cuanto a los ingresos públicos tributarios mediante una gestión eficiente".

Los objetivos y acciones del programa para el ejercicio de 1991 -que coinciden básicamente con los de ejercicios anteriores- son los siguientes:

- "Continuación del iniciado proceso de desarrollo de las aplicaciones informáticas en el área tributaria que cristalizará en un período de dos o tres años en un sistema integrado de informática de tributos.

- Desarrollo modificaciones orgánicas del Servicio. Impulso a las actividades de control interno y gestión de sistemas.

- Seguimiento y control selectivo de las declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades.

- Replanteamiento general de la Campaña de Renta y del sistema de revisión de las declaraciones por el IRPF y el Impuesto sobre el Patrimonio.

- Mantenimiento y actualización permanente de la base de datos y de los censos de contribuyentes por los distintos impuestos y obligaciones tributarias.

- Gestión del archivo de documentos y establecimiento de nuevas medidas de control y seguridad.

- Adopción de las medidas organizativas y de estructura precisas para la asunción de las nuevas competencias derivadas de la entrada en vigor del nuevo Convenio Económico. En particular la asunción de competencias sobre el juego.

- Revisión sistemática y selectiva de las declaraciones tributarias bajo un doble criterio: el meramente formal y el del análisis técnico de coherencia interna y referenciada.

- Continuación de los sistemas de reclamación a no declarantes con automatización del proceso y práctica de las liquidaciones de oficio, en su caso, y de las correspondientes sanciones por infracciones.

- Desarrollo de la unidad de valoración y armonización de criterios valorativos con trascendencia tributaria.

- Consolidación de las plantillas, en particular, de las vacantes de gestores de hacienda.

- Establecimiento de un control de documentos recibidos y expedidos por los sujetos pasivos de los Impuestos Especiales para mejorar la eficacia de la comprobación de la producción.

- Incremento del control directo de los sujetos pasivos del IVA con obligación de efectuar su declaración mensualmente.

- Completar la instalación de terminales informáticos en todas las oficinas liquidadoras de los impuestos de devengo no periódico".

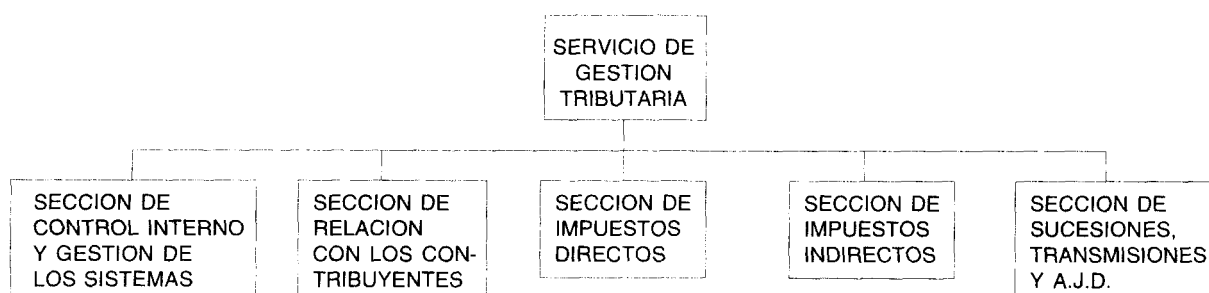
Para el cumplimiento de estos objetivos, el programa indica los siguientes medios personales:

1	Director de servicio
5	Jefes de sección
8	Técnicos de hacienda
23	Gestores de hacienda
3	Tasadores
4	Jefes de negociado
6	Oficiales administrativos
23	Auxiliares administrativos
6	Auxiliares de codificación
2	Auxiliares de hacienda
3	Maquinistas
5	Contratados nivel B
3	Administrativos contratados
46	"Fijos-discontinuos" para la Campaña de Renta (1)
138	Total

(1) Prestan sus servicios durante 6 meses.

De este total de 138 personas, 84 son funcionarios y laborales fijos, 46 son fijos discontinuos -para la campaña del IRPF- y 8 son contratados temporales.

El organigrama del Servicio de Gestión Tributaria, a nivel de sección y para 1991, es el siguiente:



En 1992 y como resultado del Decreto Foral 314/1992, de 19 de octubre, por el que se establece la nueva estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda, este Servicio de Gestión Tributaria experimenta una modificación sustancial en su contenido y funciones al desdoblarse en dos servicios independientes: Servicio de Gestión de Hacienda y Servicio de Tributos.

Por último se indica que, previamente a este análisis del programa de Gestión Tributaria, esta Cámara emitió un Informe específico del Impuesto sobre Sociedades -Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 48-, en el que se analizaban diversos aspectos de la gestión del citado impuesto.

2) Ejecución del presupuesto.

Los recursos financieros obtenidos y utilizados en el ejercicio de 1991 han sido los siguientes:

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo Gastos	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realiz.	% Realiz.
Gastos de Personal	359.245	408.884	394.043	96
Gtos. B.CorrtesySv.	228.995	288.278	271.027	94
Invers. Reales	26.100	25.400	23.882	94
Total	614.340	722.562	688.952	95

Capítulo Ingreso	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realiz.	% Realiz.
Impptos directos	72.500.000	72.500.000	73.340.675	101
Impptos indirectos	38.000.000	38.000.000	37.049.870	97
Tasas y otr. ingr.	2.504.000	2.549.154	2.436.234	96
Transf's.Cortes.	7.900	7.900	12.603	160
Total	113.011.900	113.057.054	112.839.382	100

La revisión efectuada se ha centrado fundamentalmente en el Estado de Ingresos dada la naturaleza del Programa y su importancia cuantitativa tanto dentro del propio Programa como del Presupuesto total del Gobierno de Navarra.

No obstante se realizan una serie de comentarios tanto a nivel global del programa como de

los gastos en que se ha incurrido.

El programa "Gestión de Tributos" presenta, en ingresos, una previsión inicial de 113.012 millones, que suponen el 53 por ciento del Presupuesto total del Gobierno de Navarra para el ejercicio de 1991. A este programa se imputa la totalidad de los ingresos del capítulo 1 -Impuestos Directos-, el capítulo 2 -Impuestos Indirectos, excepto el ajuste por IVA que se recoge en el programa del Convenio con el Estado-, y parte de los capítulos 3 y 4 del Presupuesto del ejercicio como posteriormente comentaremos.

En gastos, la previsión inicial es de 614 millones, lo que representa un escaso 0,3 por ciento del total del Gobierno.

La ejecución de los ingresos del programa ascendió a 112.839 millones -un 11 por ciento más que en el ejercicio anterior-, presentando un grado de ejecución del 100 por cien.

En gastos, las obligaciones han ascendido a 689 millones -incremento del 9 por ciento respecto al ejercicio de 1990- y con un grado de ejecución del 95 por ciento.

Por último, en el siguiente cuadro se presenta, en números índices, la evolución del presupuesto de este programa en los tres últimos ejercicios.

Evolución del Programa Gestión Tributaria 1989-1991 (año base 1989)

Capítulo Gastos	1989	1990	1991
Gastos de Personal	100	196	199
Bienes cortés. y serv.	100	111	127
Inversiones	100	97	136
Total	100	150	163

Capítulo Ingresos	1989	1990	1991
Impuestos Directos	100	142	150
Impuestos Indirectos	100	108	122
Tasas y otros ingresos	100	357	(1)
Transferencias corrientes	100	35	56
Total	100	129	142

(1) Presenta un valor de 122.547 como consecuencia de la gestión de un conjunto de nuevas tasas derivadas de la aplicación del Convenio con el Estado de 1990

De su análisis destacamos los siguientes aspectos:

- Los gastos han aumentado en el trienio en un 63 por ciento, resaltando los de personal que se han duplicado en el citado intervalo temporal, si bien, hay que tener en cuenta que en el ejercicio 1989 el personal eventual (unos 60 millones de ptas.) esta contabilizado en otro programa.

- Los ingresos, excluyendo el aumento espectacular de las tasas cuyo origen se encuentra en el Convenio de 1990, se incrementan en un 42 por ciento en el periodo analizado; en particular, este incremento se aprecia en mayor medida en los impuestos directos.

Gastos de Personal.

Los gastos de personal, que ascienden a 394,1 millones -es decir, el 57 por ciento del total de gastos del programa- se desglosan en:

	Millones de ptas.
Retribuciones funcionarios	270,2
Retribuciones laborales fijos	92,1
Retribuciones laborales temporales	5,4
Seguridad Social	25,5
Otros gastos de personal	0,9
Total	394,1

Las nóminas son gestionadas en el Departamento de Presidencia por el Negociado de Nóminas, a través del programa informático "GIP-SIGA Nóminas".

El personal de naturaleza temporal se contrata para la campaña de IRPF.

Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.

Estos gastos ascienden a 271 millones y representan el 39 por ciento del total gastos del programa.

Como gastos más significativos de este capítulo, destacamos los siguientes:

	Millones de ptas.
Grabación de datos	43,2
Adquisición cartones bingo	45,2
Gastos cobranza Tabacalera	61,5
Participación de oficinas liq.	56

Gastos en Inversiones.

Representan el 4 por ciento del total de gastos del programa y la partida más significativa hace referencia a la implantación del sistema integrado de informática tributaria con 19,8 millones.

Impuestos directos.

Los derechos reconocidos por impuestos directos -capítulo 1 del Presupuesto de Ingresos- ascienden a 73.341 millones, que se imputan en su totalidad a este Programa de Gestión Tributaria.

Los distintos impuestos que integran este capítulo representan los siguientes porcentajes sobre el total:

	Porcentaje
IRPF	79
Sociedades	18
Patrimonio	2
Sucesiones	1
Total	100%

Respecto al ejercicio anterior, los impuestos directos han aumentado un 6 por ciento, incremento que podemos considerar como moderado si tenemos en cuenta que 1990, y en relación con el ejercicio anterior, crecieron un 42 por ciento.

Por figura tributaria, sólo el IRPF experimenta un aumento del 13 por ciento respecto al ejercicio anterior. El resto disminuye, especialmente el impuesto sobre patrimonio.

En los cuadros siguientes puede observarse la evolución en la recaudación de los distintos impuestos que integran este capítulo.

Evolución de la recaudación de Impuestos Directos 1989-1991
(en millones de pesetas)

Concepto	Año 1989	Año 1990	Variación 89-90 en %	Año 1991	Variación 90-91 en %
IRPF	38.965	51.071	31	57.728	13
Sociedades	8.766	15.381	75	13.471	(12)
Patrimonio	891	2.292	157	1.626	(29)
Sucesiones	296	641	117	516	(19)
Total	48.918	69.385	42	73.341	6

Evolución de la recaudación de Impuestos Directos
(año base 1989)

Concepto	1989	1990	1991
IRPF	100	131	148
Sociedades	100	176	154
Patrimonio	100	257	183
Sucesiones	100	217	174
Total	100	142	150

Como consecuencia del trabajo realizado en Impuestos Directos -que se complementa con el recogido en el apartado VI.A.4. de Deudores Derechos Reconocidos-, llegamos a la conclusión de que, en general, se controla el proceso y traspaso a contabilidad de todas las deudas tributarias. No obstante, se ha detectado que no siempre se procesan, y por lo tanto se contabilizan, en el ejercicio en que se devengan.

Recomendamos que se continúe con esta labor de control del proceso y traspaso a contabilidad al objeto de que en los Estados Financieros de cada ejercicio se reflejen los ingresos devengados en el mismo.

• Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Los derechos reconocidos ascienden a 57.728

millones de ptas., presentando un grado de ejecución del 108 por ciento.

Las fuentes de procedencia de los ingresos de IRPF son las siguientes:

Fuente	Porcentaje
Retenciones de trabajo	74
Retenciones de capital	24
Fraccionamientos	5
Declaraciones	(3)
Total	100%

Como puede observarse, la declaración de la renta -como fase final del impuesto y que incluye tanto las declaraciones propiamente como las revisiones y actas de inspección- ofrece un resultado negativo para la Hacienda Foral, es decir, que las cantidades a devolver por las declaraciones han superado las de a ingresar por el mismo motivo.

A continuación y de acuerdo con el esquema expuesto en Informes de ejercicios anteriores, presentamos una serie de análisis y comentarios sobre la declaración de IRPF correspondiente al ejercicio de 1990 presentada en 1991.

En el cuadro siguiente se refleja la Declaración Agregada de IRPF correspondiente a los tres últimos ejercicios.

(en miles de pesetas)

Concepto	Año 1988 s/157.275 Dec.	Año 1989 S/170.140 Dec.	Variación 88-89 en %	Año 1990 s/181.890 Dec.	Variación 89-90 en %
Base imponible	282.357	311.855	10	360.343	16
% C. Integra/B.I.	18	18		19	
Cuota Integra	49.722	57.157	15	67.805	19
Deducciones de la cuota					
-Generales y familiares	14.152	17.627	25	19.305	10
-Gastos personales	592	664	12	761	15
-Inversiones	2.391	2.471	3	2.713	10
-Otras deducciones	2.052	1.048	(49)	1.122	7
Total Deducciones	19.187	21.809	14	24.012	10
% Deducc./C. Integra	39	38		35	
Cuota Líquida	33.129	38.554	16	47.023	22
% C. Líquida/C. Integra	67	67		69	
Retenciones a cuenta	(29.266)	(36.325)	24	(46.374)	28
Pagos Fraccionados	(2.077)	(2.367)	14	(2.704)	14
Importe Autoliquidac.	1.765	(219)	(1.124)	(2.055)	851
Sanción	12	14	18	6	(57)
Cámara de Comercio	34	35	4	39	12
Total	1.810	(170)	(1.094)	(2.010)	1.082

Esta declaración agregada está confeccionada en julio de 1992 y sobre 181.890 declaraciones. De su análisis a nivel global destacamos:

– La Base imponible y la cuota íntegra han aumentado, respecto al ejercicio anterior, en un 16 y 19 por ciento respectivamente, confirmando su tendencia creciente experimentada en los últimos ejercicios.

– Como elemento significativo en la Base Imponible, destacan las aportaciones a los planes de pensiones -que minoran dicha base- que en este ejercicio han aumentado en un 62 por ciento en relación al ejercicio anterior.

– Las deducciones de la cuota han aumentado en un 10 por ciento, cifra no obstante inferior al aumento experimentado en el ejercicio de 1989

respecto a 1988. Por otra parte, ha disminuido el porcentaje que las deducciones representan sobre la cuota íntegra, ya que en 1989 suponen un 38 por ciento, mientras que en 1990 asciende a un 35 por ciento.

– Las deducciones generales y familiares representan el 80 por ciento del total de deducciones; entre las de inversión, destacan las de vivienda con 2.023 millones de pesetas.

– Siguen creciendo las retenciones a cuenta, cuyo importe total se acerca considerablemente al importe de la cuota líquida.

La Declaración de 1990 ofrece por Tramos de Renta la siguiente composición:

Renta (en millones)	Declarantes Nº	%	Base Imponible (en millares)	%	Cuota Líquida (en millares)	%
0 a 2	116.675	64	125.995.392	41	6.627.523	17
2 a 5	55.817	31	159.973.034	40	20.954.564	43
5 a 10	7.054	4	46.128.986	10	9.858.154	18
+ de 10	1.501	1	28.345.382	9	9.582.780	22
Total	181.047	100	360.442.794	100	47.023.021	100

Del análisis de los datos anteriores, sobresalen los siguientes aspectos:

– El 64 por ciento de los declarantes presentan una base imponible de hasta 2 millones y significan el 17 por ciento de la cuota líquida; en el otro extremo, el 1 por ciento de los declarantes, con base imponible superior a los 10 millones, representan el 22 por ciento de la cuota líquida.

– Si analizamos la evolución en los tres últimos ejercicios, observamos, entre 1988 y 1990, un crecimiento de diez puntos en el tanto por ciento del número de declarantes correspondiente al tramo de renta de 2 a 5 millones. Paralelamente a este aumento, el porcentaje de número de declarantes de hasta 2 millones de base imponible disminuye en doce puntos.

La progresividad del impuesto la podemos analizar a través de la relación existente entre la cuota líquida y la base imponible. Como se aprecia en el cuadro siguiente, este porcentaje se incrementa gradualmente -alrededor de 8 puntos- conforme aumenta la renta, experimentando su mayor crecimiento en el último tramo de la misma -unos 12 puntos-.

Renta (en millones)	Cuota Líquida/Base Imponible (en porcentaje)
0 a 2	5,30
2 a 5	13,10
5 a 10	21,40
+ de 10	33,80
Total Media	13,10

En 1990, los rendimientos netos derivados del trabajo -considerado como actividad principal- han sido los siguientes:

Activ. Principal	Importe (pesetas)	% Variación 1990/1989
Por cuenta ajena	1.858.372	10
Profesionales	3.125.436	14
Empresarios	1.326.016	7

Destaca el incremento del 14 por ciento en los rendimientos netos obtenidos por los profesionales y artistas.

Los rendimientos empresariales, con un incremento del 7 por ciento, se desglosan en los siguientes sectores:

Sector	Importe (pesetas)	Variación 1990/1989
Agropecuario	515.467	(6)
Comercial	1.406.747	7
Industrial	1.238.293	(1)
Servicios	1.185.093	6

Al igual que en ejercicios anteriores, destacan los reducidos rendimientos netos del sector agropecuario, que además en este ejercicio han disminuido en un 6 por ciento.

- Impuesto sobre Sociedades

Los derechos reconocidos por este Impuesto ascienden a 13.470 millones de ptas., que suponen un descenso del 12 por ciento respecto al ejercicio anterior y ofreciendo un grado de ejecución del 82 por ciento.

Las fuentes de procedencia de los ingresos del impuesto han sido en este ejercicio las siguientes:

Fuente	Porcentaje
Retenciones de capital	45
Pagos fraccionados	21
Declaraciones	34
Total	100%

Tanto las retenciones como los pagos fraccionados han incrementado, alrededor de un 25 por ciento, el porcentaje del ejercicio anterior.

Los ingresos por Declaración -incluye declaraciones propiamente, revisiones y actas de inspección- han disminuido, en relación al ejercicio anterior, en 3.748 millones.

En relación a la gestión del Impuesto, y tal como se ha comentado en párrafos anteriores, se ha elaborado en este ejercicio un Informe específico sobre el Impuesto de Sociedades. En dicho Informe se reflejan los principales comentarios derivados del Impuesto de Sociedades de 1990 presentado en el ejercicio de 1991 y a él nos remitimos para el análisis de estas cuestiones.

- Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio.

El impuesto extraordinario sobre el Patrimonio presenta unos derechos reconocidos de 1.626 millones -grado de ejecución del 81 por ciento-, que suponen una disminución del 29 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Explican esta reducción fundamentalmente dos hechos:

a) Hasta el ejercicio de 1990, este impuesto se contabilizaba de acuerdo con el criterio de caja.

b) La inclusión en las cuentas de 1990 del segundo plazo de pago de la campaña de 1988; dicho plazo debería haberse incluido en las cuentas de 1989, pero el retraso considerable con que se presentó la declaración de 1988, obligó a registrarlo en el ejercicio siguiente.

En 1990 y con el correspondiente programa informático, se comenzó a procesar y revisar las declaraciones pendientes de ejercicios anteriores, tarea que continuó en 1991.

En 1991 además, se han procesado todas las declaraciones presentadas en dicho ejercicio.

Impuesto de Sucesiones.

Los ingresos reconocidos por este impuesto ascienden a 516 millones -103 por ciento de ejecución-, que representa una disminución del 17 por ciento en relación al ejercicio anterior.

Como criterio contable se aplica el de caja, excepto en los supuestos de deudas traspasadas en gestión de cobro a tesorería, en el que se aplica el principio del devengo.

Durante 1991 no se han modificado los procedimientos de gestión del impuesto, por lo que nos remitimos a lo comentado en Informes de años anteriores.

Impuestos Indirectos

El Capítulo 2 de impuestos indirectos presenta unos derechos reconocidos de 59.569 millones, que suponen el 29 por ciento del total del Presupuesto de Ingresos.

Los distintos impuestos que integran este capítulo representan los siguientes porcentajes sobre el total:

Impuestos	Porcentaje
Transmisiones Patrimoniales	5
Actos jurídicos documentados	7
IVA	46
Ajuste por IVA	38
Especiales	4
Total	100%

Todos ellos se imputan a este Programa de gestión de Tributos excepto "Ajuste por IVA" - 22.520 millones- que se recoge en el Programa Convenio con el Estado (Apartado VII.2 del presente Informe)

Por tanto en este Programa, se reconocen impuestos indirectos por importe de 37.050 millones de pesetas que en relación al ejercicio anterior experimentan un crecimiento global del 13

por ciento, destacando especialmente el incremento del IVA -18 por ciento-.

En los cuadros siguientes puede observarse

la evolución en la recaudación de los distintos impuestos indirectos que integran este Programa.

Evolución de la recaudación de Impuestos Indirectos del Programa 1989-1991
(en millones de pesetas)

Concepto	Año 1989	Año 1990	Variación 89-90 en %	Año 1991	Variación 90-91 en %
Transm. Patrimon.	8.965	3.082	8	3.165	3
Actos Juríd. Doc.	2.937	3.757	28	3.870	3
I.V.A.	22.274	23.430	5	27.654	18
Especiales	2.096	2.326	11	2.361	1
Extinguidos	221	70	(68)	0	-
Total	30.378	32.665	8	37.050	13

Evolución de la recaudación de Impuestos Indirectos del Programa
(año base 1989)

Concepto	1989	1990	1991
Transmis. Patrimoniales	100	108	111
Actos Juríd. Doc.	100	128	132
I.V.A.	100	105	124
Especiales	100	111	113
Extinguidos	100	32	-
Total	100	108	122

• Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los derechos reconocidos por este impuesto ascienden a 27.654 millones, que representa un grado de ejecución del 99 por ciento.

En 1991 se ha implantado un programa informático de tratamiento del impuesto. Ello ha permitido procesar -tal como se comenta en el apartado VI.A.4.- desde gestión tributaria las declaraciones trimestrales de IVA del ejercicio y contabilizarlas de acuerdo con el criterio del devengo -cuando hasta ahora se registraban según el criterio de caja-.

Igualmente, se han procesado las declaraciones trimestrales del ejercicio anterior y las declaraciones con cuota a compensar de ejercicios anteriores.

La sección de Intervención-Auditoría Interna ha analizado la razonabilidad del proceso de traspaso de las deudas de ejercicios anteriores así como el traspaso y contabilización de las declaraciones de los tres primeros trimestres del

actual ejercicio de 1991, obteniendo resultados, en general, adecuados.

De los comentarios anteriores, se desprenden las siguientes recomendaciones:

Concluir el proceso de tratamiento de las declaraciones de ejercicios anteriores a 1990.

Procesar no sólo las declaraciones trimestrales sino también las mensuales, al objeto de que todos los ingresos del impuesto estén contabilizados con idéntico criterio.

Recomendamos, al igual que en los impuestos directos, que los Estados Financieros del ejercicio reflejen los ingresos por IVA realmente devengados en dicho ejercicio.

• Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Estos impuestos presentan unos derechos reconocidos de 3.165 y 3.870 millones respectivamente.

Su grado de ejecución es de 91 por ciento para Transmisiones y del 94 por ciento para Actos Jurídicos.

Ambos impuestos se contabilizan de acuerdo con el criterio de caja, excepto en los supuestos de deudas traspasadas en gestión de cobro a tesorería, en el que se aplica el principio del devengo.

Los procedimientos de gestión de estos impuestos no han sufrido modificaciones significativas, por lo que nos remitimos a Informes de ejercicios anteriores.

- Impuestos Especiales.

Con este título se denominan a los impuestos sobre el alcohol y bebidas alcohólicas que presentan unos derechos reconocidos de 2.361 millones, con un grado de ejecución del 91 por ciento.

La sección de Intervención-Auditoría Interna del Gobierno de Navarra analizó la gestión de este impuesto en 1991. De este estudio, se extraen las siguientes conclusiones principales:

– No existe un censo propio del impuesto, si bien se controlan indirectamente los sujetos pasivos por el contraste entre empresas que solicitaron precintos y empresas que presentaron declaración por este impuesto.

– Se contabiliza por el criterio de caja, a través del sistema de contabilidad auxiliar de terceros.

Se recomienda la adopción de las medidas necesarias para solventar las deficiencias puestas de manifiesto por la sección de Intervención-Auditoría Interna del propio Gobierno de Navarra.

Tasas y Otros Ingresos.

El programa de Gestión de Tributos recoge Tasas y otros ingresos por importe de 2.436 millones de ptas.

Por su importancia cuantitativa destacan los siguientes (en millones):

<u>Ingreso de</u>	<u>Importe</u>
Tasa de juego	2.377,4
Venta cartones bingo	52,8
Canon superficie minas	1,9

Estos ingresos se recaudan en 1991 por primera vez en Navarra, en virtud del Convenio Económico con el Estado de 1990.

- Tasa de Juego.

Esta tasa presenta unos derechos reconocidos de 2.377 millones, con un grado de ejecución del 95 por ciento.

Como se ha comentado, 1991 es el primer año en que se recauda por Navarra estas tasas de juego que corresponden a:

- Máquinas recreativas
- Combinaciones aleatorias
- Rifas y Tómbolas
- Juegos de bingo

Casi en su totalidad, los ingresos contabilizados -de acuerdo con el criterio de caja- se corresponden a la tasa de juego de bingo y de máquinas recreativas. Se han observado diferencias entre el importe contabilizado y lo efectivamente recaudado por un importe de unos 143 millones y cuyo origen pudiera encontrarse en los desfases que surgen en la remisión, al cierre del ejercicio, de las liquidaciones quincenales de las entidades bancarias colaboradoras.

Recomendamos que los Estados Financieros de cada ejercicio reflejen los ingresos devengados en el mismo, al objeto de que la información contable sea representativa de la gestión realizada.

- Venta Cartones de Bingo.

Estos ingresos, que no estaban contemplados en el Presupuesto inicial, presenta una ejecución de 52,8 millones de ptas.

Las salas de bingo, además de liquidar la correspondiente tasa de juego, han de pagar el coste de los cartones cifrado en 1,20 ptas./cartón. También se incluye los ingresos procedentes de la venta de los libros registro de los bingos.

Estos ingresos se contabilizan según el criterio de caja, es decir, cuando se reciben las liquidaciones quincenales de las entidades bancarias colaboradoras. Por ello, se han detectado desfases al cierre del ejercicio entre lo contabilizado -52,8 millones- y lo realmente devengado-ingresado -55,6 millones-.

Recomendamos que, dentro de la importancia cuantitativa del ingresos, cada ejercicio refleje los ingresos realmente devengados en el mismo.

- Canon de superficie de Minas.

Este ingreso, que no estaba contemplado en el Presupuesto inicial, presenta una ejecución de 1,9 millones de ptas.

Constituye el hecho imponible del canon el otorgamiento de los permisos de exploración, investigación y concesiones de explotación de los recursos minerales.

Se ha comprobado que dicho canon se ha liquidado a todos los sujetos pasivos incluidos en el censo de 1990 facilitado por el Estado, así como a los nuevos permisos concedidos.

Transferencias Corrientes.

Las transferencias corrientes imputadas a este Programa ascienden a 12,6 millones y se corresponde con el Canon de Telefónica.

Este Canon es una compensación en metálico que abona anualmente la compañía Telefónica como sustitutivo de determinados tributos y que se calcula en función de un porcentaje, el 0,1 por ciento, sobre los ingresos brutos factu-

rados en todo el territorio foral.

Está regulado por la Ley foral 11/1987, de 29 de diciembre y desarrollado en el Decreto foral 63/89; así se establece que la sociedad Telefónica presentará anualmente cuatro declaraciones-liquidaciones a cuenta de la definitiva, que se cumplimentará en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

Se ha comprobado que en el ejercicio de 1991 se registran las cuatro declaraciones-liquidaciones del citado año así como la liquidación definitiva del ejercicio anterior.

3) Eficacia y Eficiencia.

El Departamento de Economía y Hacienda elaboró los siguientes indicadores -que se comparan con los de ejercicios anteriores- para medir el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa:

INDICADORES	1989	1990	1991
Envío de impresos a contribuyentes	300.000	250.000	250.000
Expedientes registrados	-	18.000	18.000
Libros contables diligenciados	-	1.200	1.200
Certificados	2.500	2.500	2.500
Personas atendidas campaña Renta	70.000	75.000	80.000
Personas atendidas en mostrador oficinas	25.000	25.000	25.000
Declaraciones recibidas por IRPF	150.000	170.000	170.000
“ “ “ IVA	125.000	115.000	115.000
“ “ “ Sociedades	4.500	3.500	3.500
“ “ “ retenciones IRPF	-	12.000	12.000
“ “ “ Patrimonio	16.000	10.000	10.000
“ “ “ Otros impuestos	-	4.500	4.500
Validación de identificación	20.000	25.000	25.000
Recursos resueltos (I. directos e indirectos)	8.000	9.000	9.000
Personas atendidas consultas técnicas	10.000	10.000	10.000
Consultas telefónicas atendidas	-	6.500	6.500
Declaraciones revisadas Sociedades	-	3.500	3.500
Declaraciones revisadas de IRPF	150.000	170.000	170.000
Transferencias vehículos tramitadas	-	4.600	4.600
Documentos jurídicos liquidados	32.000	18.000	18.000
Documentos jurídicos tasados	12.000	15.000	15.000

De su análisis destacamos los siguientes aspectos:

- Los indicadores no están específicamente relacionados con objetivos concretos, por lo que difícilmente pueden servir como instrumento de análisis del grado de cumplimiento de los mismos.
- Adquieren la naturaleza de indicadores

aspectos de gestión puramente administrativa (consultas telefónicas, expedientes tramitados, personas atendidas...).

- Como puede apreciarse del cuadro anterior, no se produce anualmente una revisión de los indicadores que permita su actualización y/o adecuación.

Por otra parte, el propio Departamento de Economía y Hacienda -responsable de la elaboración y registro del Presupuesto del Gobierno de Navarra- no realiza un seguimiento específico acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y de la idoneidad de los indicadores. Es decir, no se dispone de información relativa al nivel de actividad alcanzado por el Servicio de Gestión Tributaria en el ejercicio fiscalizado así como el análisis de las desviaciones experimentadas, con lo que la presupuestación mediante programas pierde gran parte de su virtualidad para convertirse en una mera reclasificación económica a efectos de presentación de los presupuestos.

De acuerdo con lo que antecede, recomendamos:

La definición de indicadores representativos de la actividad prevista en el Programa y perfecta-

mente incardinados con los objetivos que contiene el mismo.

La revisión, actualización y adecuación de estos indicadores para acomodarlos al Programa anual.

El seguimiento, a lo largo del ejercicio, del grado de cumplimiento de los indicadores, analizando y cuantificando las desviaciones entre lo previsto y lo realizado. Este seguimiento debe materializarse al final del ejercicio en la elaboración de una Memoria-Resumen de la actividad desarrollada y su comparación con los objetivos e indicadores.

VII.4. Gestión financiera y Patrimonial

Programa del Departamento de Economía y Hacienda que gestiona el Servicio de Finanzas y Patrimonio en el que se engloban varios subprogramas, cuyos gastos e ingresos son los siguientes (en miles de pesetas):

Capítulo Gastos	Pto.inicial	Pto.Consol.	Realizado	%Realiz.
A) Actividades Gener. Gestión financ. y Patr.	100.769	109.045	105.461	97
B) Gestión de deudas en vías de apremio	60.438	85.883	84.758	99
C) Gestión de tesorería y admón. de la deuda	397.600	409.894	311.750	76
D) Gestión de Bienes muebles e inmuebles	724.892	741.626	696.552	94
E) Inversiones financieras	674.350	5.007.491	4.967.838	99
Total	1.958.049	6.353.939	6.166.359	97

Capítulo Ingresos	Pto.inicial	Pto.Consol.	Dchos.Recon.	%Realiz.
A) Actividades Gener. Gestión financ. y Patr.	-	-	-	-
B) Gestión de deudas en vías de apremio	119.500	119.500	229.736	192
C) Gestión de tesorería y admón. deuda	14.563.500	14.563.500	6.383.737	44
D) Gestión de Bienes muebles e inmuebles	48.320	48.320	92.681	192
E) Inversiones financieras	100.500	110.500	12.521	11
Total	14.841.820	14.841.820	6.718.675	45

A continuación, vamos a ir comentando cada uno de los subprogramas:

A) Subprograma: **Actividades Generales de Gestión Financiera y Patrimonial.**

1) Objetivos y Medios.

Es gestionado por el Servicio de Finanzas y Patrimonio, cuyos objetivos son los siguientes:

- Dirección y control de las secciones adscritas al Servicio.

– Desarrollo e impulsión normativa y organizativa de las unidades adscritas.

– Dirección del Desarrollo e implantación de nuevos sistemas informáticos de gestión de pagos, presupuesto de tesorería, deuda pública e inventarios.

– Administración y control de las inversiones financieras.

– Juntas, intervenciones, comisiones de suspensiones de pago y quiebras.

– Consejos de administración de las empresas públicas.

Cuenta con los siguientes medios personales:

1 Director

2 Técnicos de Hacienda

1 Auxiliar administrativo

2) Ejecución Presupuestaria

Este subprograma tiene los siguientes gastos:

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Gastos de Personal	18.344	18.620	18.345	98
Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	1.625	1.625	1.043	64
Transferencias Corrientes	80.000	88.000	86.012	98
Inversiones Reales	800	800	61	8
Total	100.769	109.045	105.461	97

Gastos de Personal.

Remuneraciones del Personal afecto al subprograma, con 18,3 millones de gasto, las nóminas son gestionadas por el Negociado de Nóminas del Departamento de Presidencia, cuyos procedimientos de control y gestión son adecuados.

Gastos en bienes corrientes y servicios

Recoge gastos por 1 millón de pesetas correspondientes a material de oficina, gastos de reuniones, conferencias y cursillos y dietas de locomoción y viajes.

Los procedimientos de control son adecuados y los gastos están soportados con la debida documentación.

Transferencias Corrientes

Presenta unos gastos de 86 millones que corresponden a un Convenio entre el Gobierno de Navarra y Audenasa, aprobado en marzo de 1990.

En dicho Convenio se establece el uso de la autopista de Navarra como circunvalación de Tafalla y los peajes de Tafalla Norte y Tafalla Sur son costeados por el Gobierno. El precio es de 25 ptas. para los vehículos ligeros y 50 ptas. para los vehículos pesados.

En dicho Convenio se establece que cuando la intensidad media diaria de tráfico en dicho tra-

mo sea en los últimos doce meses de 10.000 vehículos, el Gobierno de Navarra construirá una circunvalación de Tafalla libre de peaje en el plazo máximo de dieciocho meses. Según nos explican esta condición ya se cumple en la actualidad.

3) Eficacia y Eficiencia.

Este subprograma recoge las actividades generales del Servicio, es decir de dirección y coordinación y no presenta indicadores.

Su trabajo básico consiste en el control, información y seguimiento de las actividades del Servicio reportado al Consejero y al Director General:

– un informe semanal de la evolución y situación de la tesorería general,

– un informe mensual con la evolución de los pagos y cobros y las cuentas bancarias,

– informe mensual con la situación de la recaudación de impuestos.

A través de este programa se llevan todas las relaciones con las entidades financieras, apertura de cuentas, control y distribución de los fondos líquidos, etc. Así como la participación en los procedimientos concursales en que se ve implicado el Gobierno de Navarra.

B) Subprograma: Gestión Deudas en vía de apremio**1) Objetivos y medios.**

Es gestionado por la Sección de Recaudación Ejecutiva y sus objetivos son:

– Realización de todas las gestiones legales para el cobro de los débitos incursos en vía de apremio.

– La aplicación de las acciones marcadas reglamentariamente con el fin de encaminar al contribuyente hacia un futuro cumplimiento de sus obligaciones fiscales en período voluntario.

– Mejora del sistema informático de gestión.

Para la consecución de los citados objetivos, desarrolla las siguientes acciones:

– Notificaciones de providencias y diligencias de embargos.

– Gestión de cobro tanto de tipo personal a través de gestores de cobros como utilizando

medios estrictamente administrativos.

– Ejecución de acciones de cobro diferido: embargos y subastas.

Cuenta con los siguientes medios personales:

1 Jefe de Sección

1 Jefe de Negociado

2 Auxiliares Administrativos

2 Auxiliares de Oficina

Como medios externos, cuenta con la colaboración de la empresa pública Gestión de Deudas, S.A. (GEDESA), con la que se contrata la gestión de cobro de deudas e investigación de bienes. Además de colaborar con la Sección en la asistencia administrativa y ejecución de trabajos y tareas como diligencias de embargo, insolvencias, mecanografiado de recursos, etc.).

2) Ejecución Presupuestaria.

Este subprograma ha tenido en el ejercicio los siguientes gastos e ingresos:

(Miles de pesetas)

Capítulo Gastos	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Gastos de Personal	14.838	15.282	15.225	99
Gastos Bienes Corrientes. y Serv.	35.575	60.975	60.660	99
Inversiones	10.025	9.625	8.872	92
Total	60.438	85.882	84.757	99

(Miles de pesetas)

Capítulo Ingresos	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiza.
Tasas y otros Ingresos	111.500	111.500	220.740	198
Ingresos Patrimoniales	8.000	8.000	8.996	112
Total	119.500	119.500	229.736	192

Gastos de personal

Las seis personas afectas al programa, han supuesto unos gastos de 15,2 millones de pts.

Las nóminas del personal se gestionan en el Departamento de Presidencia "Negociado de Nóminas" a través del Programa GIP-SIGA Nóminas, cuyos procedimientos de control son adecuados.

Gastos en Bienes corrientes y servicios

Recoge 60,6 millones de gastos que corresponden básicamente, 59,8 millones a gastos

derivados de las gestiones de cobro y 0,8 millones a material de oficina.

Los gastos de gestiones de cobro corresponden casi en su totalidad 57,5 millones a las gestiones de cobro realizadas por la empresa pública GEDESA contratadas por la Sección de Recaudación Ejecutiva, el resto son gastos de gestión de cobros realizados en el propio servicio.

Inversiones

Recoge 8,8 millones de gasto en la mejora del sistema informático de gestión de la recau-

dación ejecutiva. La gestión de la compra del sistema la realiza el negociado de adquisiciones sobre la propuesta de la Sección, informada por la Comisión de Informática del Departamento de Presidencia e Interior.

Tasas y otros ingresos

Este epígrafe recoge 220,7 millones de ingresos de los cuales prácticamente el total 220,3 corresponden a Recargos en vía de apremio y 0,4 millones a compensación de costas.

Los recargos en vía de apremio corresponden al 20% sobre el importe inicial de las deudas que la Sección de Tesorería traspasa a la Sección de Recaudación Ejecutiva según el art. 7.1 del Decreto foral 250/86 sobre Recaudación ejecutiva de los derechos económicos de la administración de la Comunidad Foral.

Estos importes pendientes de cobro incrementan los "deudores en vía de apremio ordinario del Balance" cuyo saldo a 31/12/91 es de 13.083 millones (ver VI.A.4).

Ingresos Patrimoniales

Recoge los intereses vencidos en el año 91, procedentes de los fraccionamientos de deuda en vía de apremio, con un importe de 8,9 millones.

En 1991 se concedieron 81 fraccionamientos de deuda en vía de apremio por un importe de 106,3 millones.

3) Eficacia y Eficiencia.

Este subprograma presenta una serie de indicadores al principio del ejercicio, que comentamos a continuación junto con las realizaciones.

	Previsiones	Realizado
Deudores gestionados personalmente a través de gestores	3.000	3.800
Deudores gestionados por procedimientos administrativos	3.000	3.000
Embargos practicados (Dilig. de embargo)	1.800	6.805
Ejecución de embargos	1.200	1.025

La Sección de Recaudación Ejecutiva realiza al final del ejercicio una memoria anual muy detallada donde presenta sus estadísticas y realizaciones del ejercicio.

Estas estadísticas son posibles gracias a los equipos y programas informáticos con que cuen-

ta la Sección, programa que además se van completando y mejorando continuamente tal como vemos a través de la ejecución presupuestaria de gastos de inversión.

En nuestra opinión la Sección trabaja con un grado de eficacia razonable, no obstante:

– El indicador "embargos practicados" corresponde a las diligencias de embargo practicadas y en muchos casos no es posible su ejecución, de ahí la diferencia con el indicador de ejecución de embargos.

– La mayor parte de los embargos ejecutados corresponden a cuentas bancarias, siendo el número de embargos practicados sobre bienes muebles e inmuebles escasos debido a que suponen una mayor complejidad. Al final del ejercicio 92, el número de anotaciones preventivas de embargo sobre bienes muebles e inmuebles es de aproximadamente 800.

Recomendamos se preste una mayor atención a estos embargos sobre bienes muebles e inmuebles solucionándolos con la diligencia precisa, evitando posibles pérdidas de derechos a favor de la Hacienda Foral.

– Entre las deudas en gestión vía de apremio y en concreto los de importe inferior a 30.000 ptas., existen muchas de ellas que han prescrito y deberán darse de baja de los ficheros.

El motivo de la prescripción de estas deudas se suele deber a problemas de notificación, ya que no se dispone de los datos necesarios para la identificación del deudor.

Recomendamos se efectúe un estudio en el sentido de depurar los ficheros de estas deudas pequeñas ya prescritas y arbitrar un procedimiento de urgencia para todas las deudas de este tramo que están próximas a cumplir el plazo de prescripción.

Queremos por último indicar el coste de este tipo de Recaudación que, con unos gastos de 84,7 millones, ha gestionado 763 millones de cobros (596 mediante carta de pago y 167 por compensación), lo que supone un coste de la Recaudación ejecutiva de un 11% sobre los cobros efectuados en el ejercicio 1991.

C) Subprograma: Gestión de Tesorería y Administración de la Deuda.

1) Objetivos y Medios.

Es gestionado por la Sección de Tesorería y sus objetivos son los siguientes:

– Gestión con criterios de legalidad, eficiencia

y eficacia de los pagos, cuentas corrientes y garantías del Gobierno de Navarra.

– Control y gestión de las deudas y deudores del Gobierno de Navarra tanto fiscales como de otras dependencias.

– Control de la deuda pública.

– Implantación de un nuevo sistema de pagos y control de cuentas corrientes conectado al Sistema de Contabilidad (SGEF).

Para el desarrollo de estos objetivos se desarrollan las siguientes acciones:

– Materialización de los pagos a efectuar por el Gobierno de Navarra con criterios de legalidad y economía.

– El control de las cuentas corrientes bancarias, depósitos especiales y demás cuentas abiertas en las entidades financieras a nombre del Gobierno de Navarra.

– Recepción, registro y control de los avales que se presentan ante el Gobierno de Navarra en concepto de garantía de las diferentes relaciones de terceros para con la Administración Foral.

– Control de todos los cobros que recibe el Gobierno de Navarra a través de las diferentes entidades financieras.

– Notificación y gestión encaminada al cobro de las deudas que se reciban de otras dependencias.

– Recepción, tramitación, estudio y propuesta de las solicitudes de aplazamiento de deudas, así como el seguimiento y control de los pagos de los plazos que se concedan de los mencionados aplazamientos.

– Tramitación de las certificaciones de descubierto de las deudas no pagadas, para su pase a la vía de apremio.

– Tramitación y resolución de los recursos que se planteen sobre las deudas reclamadas.

– Gestión de las subvenciones de inversión o por creación de puestos de trabajo para su comprobación y, en su caso, su compensación.

– Concreción y actualización de las deudas de las empresas a las que se pretende relanzar y ayudar por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, así como el seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos que se establezcan para las deudas con la Hacienda Pública de Navarra.

– Recepción, control y cuadro de las deudas procedentes del sistema fiscal.

– Devolución de los contraídos procedentes de liquidaciones con cuotas a devolver y, en su caso, su compensación con otras deudas del mismo contribuyente.

– Recepción, control e imputación de las recaudaciones en soporte magnético de acuerdo con el nuevo procedimiento de gestión tributaria, y de los demás documentos no normalizados de cobros de deudas de tesorería.

– Implantación de un Sistema Informático racional para la tramitación y control de los pagos, gestión de los endosos y bloqueos, y control de las cuentas de bancos.

Este subprograma, para el cumplimiento de sus objetivos, cuenta con los siguientes medios personales:

1 Jefe de sección.

3 Jefes de negociado.

14 Auxiliares administrativos.

2) Ejecución Presupuestaria.

La ejecución presupuestaria de gastos e ingresos es la siguiente:

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo Gastos	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Gastos de Personal	36.800	38.067	37.639	99
Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	36.800	36.800	33.573	91
Gastos financieros	122.000	133.027	106.809	80
Inversiones	43.000	43.000	10.367	24
Activos financieros	30.000	30.000	–	–
Pasivos financieros	129.000	129.000	123.362	96
Total	397.600	409.894	311.750	76

Capítulo Ingresos	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Tasas y otros ingresos	102.000	102.000	951.543	933
Ingresos patrimoniales	6.452.000	6.452.000	4.941.823	76
Activos financieros	9.500	9.500	6.908	73
Pasivos financieros	8.000.000	8.000.000	483.463	6
Total	14.563.500	14.563.500	6.383.737	44

Gastos de Personal.

Las retribuciones del personal afecto al programa han supuesto 37,6 millones de gasto en el ejercicio.

Las nóminas son gestionadas por el Departamento de Presidencia (Negociado de Nóminas) a través de un programa informático cuyos procedimientos de control y gestión son adecuados.

Al igual que hemos visto en otros programas, el personal eventual se imputa a un programa de Dirección General, si bien en este caso, durante 1991 solamente ha existido una persona contratada.

Gastos de bienes corrientes y servicios.

Recoge un total de gasto de 33,5 millones cuyo detalle es el siguiente:

	Millones
Servicio de gestión cobros y notificaciones	32,4
Gastos diversos	0,4
Material de oficina y cursillos	0,7
Total	33,5

El gasto en concepto de Servicio de gestión de cobro y notificaciones corresponde a un contrato suscrito con la empresa pública Gedesa, para la gestión de deudas, revisión de saldos y notificaciones dentro de la vía administrativa ordinaria, previa a la vía de apremio tanto de deudas fiscales como de otro tipo.

Durante 1991 Gedesa gestionó cincuenta y siete remesas entregadas por la Sección de Tesorería con un total de 10.603 deudas. A esta línea se imputa también una mensualidad por 2,9 millones de gestiones de Gedesa para la Agencia ejecutiva que se imputaron a esta línea por falta de consignación presupuestaria en su programa, si bien el importe no es muy significativo.

Analizados los procedimientos de gestión de cobro en vía ordinaria y sus relaciones con Gedesa, estimamos que los mismos son adecua-

dos y se llevan a efecto de una manera razonable.

En el concepto "Gastos diversos" se incluyen facturas de material de oficina y reparaciones de máquinas al agotarse la partida específica de material de oficina.

Gastos Financieros.

Recoge unos gastos de 106,8 millones cuyo detalle es el siguiente:

	Millones
Intereses Prést. BCL y Banco Hipotecario	49,2
Intereses cuenta de repartimientos	51
Intereses por demora de pago	6,6
Total	106,8

"Intereses del BCL y Banco Hipotecario" recoge 49,2 millones de Intereses devengados en el ejercicio según puede verse en el Balance VI.B.2. "Préstamos a medio y largo plazo".

"Intereses cuenta repartimientos" recoge los intereses de la cuenta que el Gobierno mantiene con los ayuntamientos y concejos. En el importe, 51 millones, se incluye el segundo semestre del año 90 y primero del 91, al igual que sucede en años anteriores como ya ha sido comentado en el área del Balance.

Los procedimientos de control y registro de intereses de ambos conceptos son adecuados.

El concepto "Intereses por demora de pagos" con un gasto de 6,6 millones recoge el pago a contribuyentes por el periodo en que Tesorería ha dispuesto de cantidades ingresadas (fundamentalmente por conceptos tributarios), que posteriormente han sido recurridos y obligada la Administración a devolver.

Inversiones.

Con un gasto de 10,3 millones recoge los siguientes conceptos:

	Millones
Implantación de nuevos sistemas de gestión	7,3
Mobiliario y equipo de oficina	3
Total	10,3

El primer concepto corresponde a los gastos derivados de la implantación de un nuevo sistema informático de control de caja y bancos. En concreto recoge un pago parcial (7,3 millones) de los trabajos de "Programación y puesta en explotación del sistema de pagos" adjudicado en 34,7 millones.

Anteriormente en 1990 se han desarrollado los trabajos de análisis funcional y orgánico por 25 millones.

Esta mecanización proporcionará una mayor información y control, simplificando las labores de gestión de tesorería. Se prevé su puesta en marcha operativa a principios de 1993, con cierto retraso sobre lo previsto ya que su implantación figura como objetivo en 1992.

El segundo concepto recoge la compra de unos equipos informáticos.

Variación Pasivos Financieros.

Recoge 123,3 millones que corresponden a la amortización de préstamos del Banco de Crédito Local, analizados en el área del Balance VI.B.2. "Préstamos a medio y largo plazo".

Tasas y Otros Ingresos.

Tiene una realización de 951,5 millones, cuyo detalle es el siguiente:

	Millones
Intereses deuda ordinaria	867
Reintegros	58,2
Otros Ingresos	22,4
Ingresos por incautación avales	3,9
Total	951,5

La línea "Intereses deuda ordinaria" recoge los intereses de demora de las deudas fiscales al tipo establecido del 12% y de deudas no fiscales al interés legal del 10%.

Analizados los procedimientos de control de este devengo de intereses, opinamos que los mismos son razonables; sin embargo, las deudas cuya gestión de cobro es contratada con Gedesa y que acaba cobrando, no se ven incrementadas por los intereses legales de demora. El plazo de dichas gestiones puede demorarse unos tres

meses, por lo que la cantidad puede ser significativa.

Recomendamos que los intereses de demora sean cargados en todos los supuestos desde la fecha de vencimiento de la obligación, hasta el momento del cobro.

La partida de "Reintegros" está compuesta básicamente por el reintegro del remanente presupuestario del año 90 del Parlamento y de esta Cámara de Comptos.

En la línea "Otros Ingresos", con 22,4 millones de realizado, se recogen ingresos de distinta naturaleza, como devoluciones varias, ingresos sin identificar, etc.

Los "Ingresos por incautación de avales" recoge la incautación de fianzas avaladas, se dan muy pocas veces, en el ejercicio 91 solamente hay un caso.

Ingresos Patrimoniales.

Recoge 4.941,8 millones de ingresos cuyo detalle es el siguiente:

	Millones
Intereses cuenta repartimientos	15,8
Inter. anticipos entidades locales	24,4
Inter. anticipos viviendas Patronato	1,5
Inter. cuentas corrientes	2.983,6
Int. fondos extraordinarios	1.207,9
Inter. deudas aplazadas	708,6
Total	4.941,8

"Intereses cuenta repartimiento" recoge los intereses 15,8 millones a favor del Gobierno, devengados por las cuentas de ayuntamientos y concejos deudores al 8% que quedan reflejados en Balance en la cuenta de repartimientos.

"Intereses anticipos entidades locales" recoge 24,4 millones de intereses de anticipos y aplazamientos de deudas concedidas a ayuntamientos y concejos.

"Intereses cuentas corrientes" recoge 2.983,6 millones de intereses devengados durante el ejercicio por las cuentas corrientes del Gobierno en las instituciones financieras (Ver Balance VI.A.5.). Los procedimientos de control establecidos son adecuados.

"Intereses fondos extraordinarios" recoge 1.207,9 millones de ingresos por intereses de los fondos extraordinarios, comentados en el apartado VI.A.5. del Balance. "Cuentas financieras".

"Intereses de deudas aplazadas" recoge 708,5 millones, que corresponden a los intereses vencidos en 1991 de deudas aplazadas y fraccionadas. El interés que devengan es el 12% para deudas tributarias y el 10% en el caso de deudas no tributarias.

Los procedimientos de control de aplazamientos y devengos de intereses son razonables.

Variación de Activos Financieros.

Recoge 6,9 millones de ingresos que corresponden al reintegro de cuatro anticipos concedidos sin interés a ayuntamientos y al reintegro de préstamos de viviendas del Patronato.

Variación de Pasivos Financieros.

Recoge 483,4 millones de ingresos por deuda pública especial de Navarra (ver Balance VI.B.2.) "Obligaciones y bonos" en Deudas a medio y largo plazo.

3) Eficacia y Eficiencia.

La Sección presenta al principio del año una serie de indicadores que a continuación presentamos junto con las realizaciones del ejercicio:

	Previsto	Realizado
Pagos por libramiento normal	60.000	90.982
Pagos por libramiento urgente	1.000	1.248
Avales tramitados	1.500	2.116
Cobros controlados e imputados	250.000	282.691
Soportes magnéticos procesados	1.200	717
Contraídos fiscales gestionados	280.000	439.241
Contraídos no fiscales gestionados	10.000	3.353
Devoluciones efectuadas	100.000	146.669
Subvenciones controladas	500	226
Compensaciones de deuda efectuadas	10.000	4.640
Aplazmtos. tramitados (solicitados)	800	1.086
Reclamaciones de deuda de gestión	25.000	31.125

Estos indicadores miden, o son un reflejo de la actividad administrativa que realiza la Sección de Tesorería más que indicadores de gestión que permitan evaluar la eficacia y eficiencia.

Como tales indicadores de actividad, las realizaciones vemos que se cumplen en general con holgura.

La Sección de Tesorería elabora una memoria anual donde aporta estadísticas interesantes de su gestión. Estas estadísticas son posibles gracias al desarrollo notable de los sistemas informáticos de que dispone. Dicha gestión se verá reforzada con el nuevo sistema de Pagos y Bancos comentado en la ejecución presupuestaria de gastos por inversiones, lo que permitirá agilizar la gestión y control contable de tesorería.

Como hemos visto en la ejecución del Presupuesto de Ingresos, los intereses devengados por las deudas cobradas, desde la fecha de su vencimiento hasta la de su cobro no se recaudan. Dichos intereses pueden ascender a un importe de 150 millones.

Recomendamos que dichos intereses de demora sean cobrados en todos los casos tal y como establece la normativa vigente.

Recomendamos se efectúe un esfuerzo en la búsqueda de verdaderos indicadores de gestión que permitan en el futuro medir el grado de eficacia y eficiencia de la Sección de Tesorería.

D) Subprograma: Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles y Servicios.

1) Objetivos y Medios.

Es gestionado por la Sección de Patrimonio que tiene por objetivo la "Adquisición, gestión, administración y venta con criterios de eficiencia y eficacia de todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Comunidad Foral de Navarra, y actividades propias de la Secretaría de la Junta de Contratación Administrativa.

Para lo que desarrolla las siguientes acciones:

– Adquisición y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

– Realización y actualización del inventario general de bienes y derechos de la comunidad Foral de Navarra.

– Realización de servicios generales de reprografía y suministro de material de oficina ordinario.

– Aplicación de la Ley foral del Patrimonio de los bienes y derechos de titularidad de la Comunidad Foral de Navarra.

– Desarrollo e implantación de un nuevo sistema mecanizado de inventarios.

– Gestión del Registro de Contratos y asesoramiento a los distintos departamentos en materia de contratación administrativa".

Cuenta con los siguientes medios personales:

- 1 Jefe de Sección
- 4 Jefes de Negociado
- 1 Letrado
- 1 Gestor de Hacienda
- 3 Oficiales administrativos
- 6 Auxiliares de Hacienda

- 1 Encargado de máquinas
- 1 Conductor
- 3 Obreros.
- 21 Total

2) Ejecución Presupuestaria.

Este subprograma ha supuesto los siguientes gastos e ingresos en el ejercicio 1991:

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo Gastos	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Gastos de Personal	59.205	58.939	58.821	100
Gastos de Bienes Corrientes y Serv.	185.370	226.469	220.801	98
Transferencias Corrientes	817	817	728	89
Inversiones Reales	479.500	455.401	416.202	91
Total	724.892	741.626	696.552	94

Capítulo Ingresos	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Tasas y Otros Ingresos	1.700	1.700	9.734	572
Transferencias Corrientes	500	500	27	5
Ingresos Patrimoniales	20.120	20.120	42.278	210
Enajenación Inversiones reales	26.000	26.000	40.642	156
Total	48.320	48.320	92.681	192

Gastos de Personal

Recoge las retribuciones del personal afecto al programa con 58,8 millones de realización.

Las nóminas del personal son gestionadas por el Negociado de Nóminas, cuyos procedimientos de control son adecuados.

Sin embargo, no se imputan al programa las retribuciones del personal contratado -dos personas-, con un gasto de 2,2 millones, que se imputan a un programa de Dirección General.

Gastos de Bienes corrientes y Servicios

Recoge este concepto un gasto de 220,8 millones y su detalle es el siguiente:

	Millones
Arrendamientos bienes inmuebles	106,8
Material de oficina	33,4
Primas seguros de edificios	20,9
Limpieza, combustibles y otros gastos div.	59,7
Total	220,8

Nuestra revisión se ha centrado en los tres primeros conceptos que suponen un 73% del gasto total de este capítulo.

Los arrendamientos de inmuebles del Gobierno de Navarra se gestionan a través de la Sección de Patrimonio, sin embargo a cada departamento se le imputan sus correspondientes gastos.

El criterio general es que a este programa se imputen los arrendamientos de Economía y Hacienda; sin embargo, este procedimiento general, tiene algunas excepciones como el caso de los arrendamientos de los locales de Industria, Administración Local y Cámara de Comptos por un importe de 66,4 millones en el ejercicio 91 que quedan imputados en este programa y no recoge, sin embargo, los arrendamientos de los locales de las Secciones de Estadística y Asuntos Comunitarios, que se imputan a sus correspondientes programas.

Recomendamos, que si bien la contratación y control centralizado de todos los arrendamientos debe realizarse por la Sección de Patrimonio, los gastos correspondientes se imputen a sus pro-

gramas correspondientes, lo que permitirá conocer el nivel de gasto real de cada programa y el cálculo de costes de los diferentes servicios.

Los "Gastos de oficina" -33,4 millones- recoge el gasto que realiza el Negociado de Adquisiciones en material de oficina diverso, en su calidad de proveedor de este tipo de material a los departamentos del Gobierno de Navarra, para lo que mantiene un pequeño almacén.

Las primas de seguros y edificios, recoge un gasto de 20,9 millones, existe una única póliza de seguros para todos inmuebles propiedad de la comunidad Foral, que abarca el riesgo de incendios y el de responsabilidad civil general. No se incluyen los vehículos del parque móvil ni el material informático, que son gestionados por el Departamento de Presidencia.

El valor total asegurado, a 31-XII-91 se eleva a 50.000 millones, de los que 40.000 corresponden al continente y 10.000 al contenido.

Revisados los procedimientos de control de arrendamientos, compras de material de oficina y primas de seguros estimamos que los mismos son adecuados y se llevan a cabo de una manera razonable.

Transferencias Corrientes

Recoge un gasto de 0,7 millones de ptas. en subvenciones de intereses de préstamos del Patronato de Viviendas.

Inversiones Reales

Recoge los siguientes gastos:

	Millones
Compra de edificios	351
Otras construcciones	30
Mobiliario y equipo de oficina	32,7
Otros conceptos	2,5
Total	416,2

La gestión de compra de inmuebles se realiza centralizadamente en la Sección de Patrimonio a excepción de la adquisición de viviendas y suelo haciendo uso del derecho de tanteo y retracto que las realiza el Departamento de Ordenación del Territorio y las compras de Polígonos Industriales cuya gestión se realiza conjuntamente con el Departamento de Industria.

La contabilización de los inmuebles adquiridos se imputa a cada programa. Los que aquí constan son edificios comprados por el Departamento de Hacienda, básicamente un inmueble adquirido al

Ayuntamiento de Pamplona por 300 millones para Informática y otro en Tudela por 45 para oficinas de Hacienda.

Tasas y otros ingresos

Recoge unos ingresos de 9,7 millones cuya partida más importante 8,2 millones, corresponde a reintegros de primas de seguros por indemnizaciones.

Ingresos Patrimoniales

Recoge unos ingresos de 42,2 millones y recoge principalmente Rentas de inmuebles con un total de 41,2 millones de ingresos.

La sección de patrimonio controla solamente el 62% del total de las rentas de inmuebles del Gobierno. El resto lo constituye el alquiler de algunas naves industriales y las cafeterías del Servicio Navarro de Salud principalmente.

Recomendamos que se defina un procedimiento administrativo que permita obtener con una razonable facilidad y fiabilidad la relación de inmuebles alquilados y sus características, con objeto de facilitar la gestión y el control de los inmuebles propiedad de la Comunidad Foral. Esto podría resolverse en el marco del nuevo sistema de gestión de inventarios próximo a implantarse.

Recomendamos se centralice en Patrimonio toda la información sobre contratos de arrendamiento de la administración de la Comunidad Foral (sin perjuicio de que el control concreto de alguno de ellos pueda ser llevado a cabo directamente por otro departamento como el caso de Cafeterías de Hospitales).

Enajenación de Inversiones Reales

Recoge unos ingresos de 40,6 millones de pts. de los cuales 16,2 corresponden a ventas de inmuebles y 24,4 a ventas de muebles.

Las gestiones de venta están centralizadas en la Sección de Patrimonio y los ingresos se contabilizan en el programa correspondiente.

En el importe de venta de inmuebles 15 millones corresponden a la tercera anualidad de la venta de un inmueble efectuada en el año 1989.

Las ventas de bienes muebles corresponden a ventas de vehículos del parque móvil y maquinaria, adquirida por compensación de deuda. El procedimiento general utilizado es la subasta.

El mobiliario no se suele vender. Tras una evaluación por el personal de patrimonio, el que tiene alguna utilidad se lleva a un almacén donde no existe control de entradas y salidas.

Recomendamos se implante un mínimo control registrándose tanto las entradas como salidas de mobiliario por personal responsable de dicho almacén.

3) Eficacia y Eficiencia.

La sección de Patrimonio, aportaba al principio del ejercicio una serie de indicadores con objeto de medir su actividad. A continuación presentamos dichos indicadores y las realizaciones del ejercicio 1991.

	Indicadores	Realizado
Gestiones de diversa naturaleza	950	—
Bienes inventariados	20.000	125
Ordenes de compra, pedidos, sumin.	7.000	5.807
Valor ordenes de compra	1.400.000.000	1.541.000.000
Fotocopias y planos	2.000.000	2.238.965
Contratos registrados	150	1.061

Estos indicadores miden, o son un reflejo de la actividad administrativa que realiza la Sección de Patrimonio más que indicadores de gestión que permitan evaluar la eficacia y eficiencia.

El primer indicador "Gestiones de diversa naturaleza" es muy ambiguo y no es susceptible de medida por lo que no presenta realización en el ejercicio.

"Bienes inventariados" este indicador recoge la Realización del Inventario de los bienes del Gobierno, que no ha sido llevado a cabo en 1991 (ver apartado V-A-1).

"Ordenes de compra, pedidos y suministros": como hemos comentado en la ejecución presupuestaria esta Sección centraliza la adquisición de bienes muebles a excepción de determinados suministros del Departamento de Salud (D.F. 210/91), Educación (D.F. 252/86), Presidencia (D.F. 96-91) y Administración Local (D.F. 192/91) que se realiza directamente en los departamentos citados.

La aplicación del gasto se realiza en los Programas del Departamento correspondiente.

Esta actividad de compras centralizada ha sido realizada a partir de 5.807 ordenes de compra por un importe de 1.541 millones.

En cuanto a los bienes inmuebles esta Sección gestiona su compra a excepción de las viviendas adquiridas haciendo uso del Derecho de

tanteo y retracto y polígonos industriales que son gestionados por el Departamento de Ordenación del Territorio e Industria respectivamente.

La imputación de la inversión se realiza en el Programa correspondiente.

También gestiona centralizadamente esta sección la realización de los contratos de arrendamientos.

Esta sección centraliza también la compra de cierto material de oficina. Para el material de oficina más específico, cada centro de gastos realiza sus compras. No hay ningún procedimiento para controlar que cada centro no compre directamente material que puede suministrar el almacén. El gasto total del almacén de material de oficina centralizado se imputa a este proyecto.

"Fotocopias y planos": El servicio de reprografía realiza las fotocopias que solicitan los distintos departamentos. Durante el ejercicio 1991 se han realizado 2,2 millones de fotocopias.

No hay un procedimiento que permita imputar el gasto a cada Departamento y Programa. En el caso del almacén de material de oficina están preparando un programa que permitirá el control y gestión de los stock imputando el gasto a cada Departamento según sus consumos.

"Contratos registrados": la Sección de Patrimonio es responsable del Registro de Contratos así como del asesoramiento a los distintos Departamentos en materia de contratación administrativa a través del Negociado de contratación.

El Jefe de este negociado ejerce las funciones de la Secretaría de la Junta de Contratación y en concreto la llevanza del registro de contratos.

Mensualmente los órganos de contratación deben enviar una ficha resumen por cada contrato realizado.

Anualmente el Secretario de la Junta de Contratación realiza una memoria, donde se incluyen datos estadísticos y comentarios sobre el funcionamiento del Registro de Contratos. Las conclusiones más importantes de la memoria de 1991 son las siguientes:

– Descenso considerable del gasto comprometido.

– La subasta queda relegada como forma de adjudicación.

– El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, a la cabeza de la actividad contractual desde el punto de vista de los importes contratados.

– Sensible disminución del número de contratos.

– Casi nula existencia de los llamados contratos especiales.

– En cuanto al funcionamiento del Registro de contratos, se dan deficiencias como:

– No se remiten todos los contratos.

– Remisión de fichas con datos incompletos.

– Incorrecta calificación de los contratos.

– Nulo cumplimiento de la obligación de remitir las fichas-resumen de los actos de modificación, prórroga y resolución de los contratos.

Este deficiente funcionamiento como receptor de los contratos de los diferentes órganos de contratación impide además remitir a la Cámara de Comptos los contratos establecidos en el art. 133 de la Ley foral de Contratos -ver apartado VIII.A.

Desde esta Sección se ejercen también tareas de asesoramiento a los Departamentos en materia de contratación, mediante consultas telefónicas, asistencia a las mesas de contratación que le solicitan o realizando recomendaciones generales mediante comunicaciones a los órganos de contratación.

E) Subprograma: **Inversiones Financieras**

1) **Objetivos y Medios.**

El centro gestor de este subprograma es la Sección de Patrimonio. No hay definidos objetivos ni indicadores y en el Presupuesto de 1992 este subprograma desaparece pasando en formar parte del programa "Gestión Patrimonial".

Tampoco tiene personal afecto ni se le imputan gastos de oficina, así pues nos limitaremos a analizar y revisar los correspondientes gastos e ingresos que en el 91 se le han imputado, que son los siguientes:

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Compras Bienes Corrientes. y Serv	300	300	58	19
Gastos Financieros	50	50	12	24
Transferencias Corrientes	650	360.641	324.258	90
Activos Financieros	24	4.646.500	4.643.510	100
Total	1.024	5.007.491	4.967.838	100
Capítulo	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Tasas y otros Ingresos	6.300	6.300	6.226	99
Ingresos Patrimoniales	104.100	104.100	1.388	1
Activos Financieros	100	100	4.906	–
Total	110.500	110.500	12.520	11
2) Análisis de la ejecución del Presupuesto				

Transferencias corrientes

Tiene una realización de 324,2 millones de ptas.

Se recogen en esta línea las subvenciones a Audenasa previstas en el acuerdo firmado con la administración del Estado en 1984.

Según el Convenio, estas subvenciones son:

– Aportación fija de 1.200 millones pts. anuales, a razón de 600 millones cada Administración, para financiar las pérdidas que se generen

en cada ejercicio. Esta aportación "podrá" cesar cuando cesen las pérdidas.

– Compensación de los intereses de la financiación de las pérdidas no cubiertas con aportaciones de capital desde la firma del Convenio.

Los gastos realizados en el ejercicio 1991 por el Gobierno de Navarra han sido por los conceptos siguientes:

– 50% de la aportación fija del ejercicio 91	300.000.000
– liquidación final de la compensación de intereses de la financiación de pérdidas hasta 31-12-90	24.258.415
Total	324.258.415

Este ejercicio la aportación se reduce al 50% debido a que va mejorando la situación financiera de Audenasa.

Activos financieros

Tiene un realizado de 4.643 millones cuyo desglose es el siguiente:

	Millones
Opción compra Sarriguren	200
Ampliación capital Audenasa	4.422,5
Ampliación capital ITG Cereal	7
Ampliación capital ITG Vacuno	7
- Ampliación capital ITG Porcino	7
Total	4.643,5

Estos conceptos pueden verse en el cuadro del Balance Apartado VI.A.2. el primero es "Inversiones Sector Privado" y los restantes en "Inversiones Sector Público".

Tasas y otros ingresos

Con un realizado de 6,2 millones recoge comisiones de avales concedidos a partir del Decreto 49/89. La comisión es normalmente del 1% anual sobre el aval concedido y se cobra semestralmente.

Activos financieros

Recoge la venta de acciones de Nafinco por 4,9 millones.

La reducción de capital de dicha empresa fue de 404 millones y el pago se realizó mediante la entrega de un inmueble valorado en 399 millones y el resto, es decir 4,9 millones en efectivo. Ver apartado VI.A.2. del Balance "Inmovilizado financiero" y IX. Sector Público Empresarial.

VII.5. Coordinación, Cooperación y Asesoramiento Económico y Técnico.

1) Objetivos y Medios del Programa.

Programa del Departamento de Administración Local gestionado por el Servicio de Coordinación económica, cuyos objetivos son los siguientes:

– Promover la suficiencia económica de las Haciendas Locales, de manera que permita a los entes locales el ejercicio de sus competencias y

el cumplimiento de sus obligaciones respecto a la dotación de servicios obligatorios y preferentes en beneficio del ciudadano.

– Gestionar el Plan Trienal de infraestructuras locales, tanto en su vertiente de planes directores como en el de obras y servicios de Programación Local.

– Asesoramiento técnico y económico-financiero a los entes locales.

– Dinamización socio-económica del área DIADENA y fomento de la intervención de las entidades locales en el desarrollo local.

– Desarrollo del Convenio de Cooperación Gobierno de Navarra- Ministerio de Cultura, titulado Cultural-Campo en el área DIADENA.

Para la consecución de estos objetivos, el Servicio desarrolla las siguientes acciones:

– Financiación, mediante transferencias corrientes, de los gastos de funcionamiento de las entidades locales.

– Gestión del saneamiento económico-financiero acogidos a las normas promulgadas en el ejercicio 1989.

– Con respecto a los planes directores y en relación con las obras llevadas a cabo dentro de los mismos por los entes locales, las propias de asesoramiento, revisión e informe de los proyectos, así como la inspección y seguimiento de la ejecución de las obras correspondientes, y así mismo la realización de estudios para la concreción de los planes directores, y la ejecución de las obras que lleve a cabo el Departamento en los casos de subrogación y cooperación con los entes locales.

– Con respecto a las obras y servicios a llevar a cabo por los entes locales, no incluidos en los planes directores y dentro del Plan Trienal de Inversiones Locales, fijación de las obras incluidas en cada fase del Plan Trienal por aplicación de las fórmulas de priorización, asesoramiento en la redacción de proyectos, seguimiento de las obras, así como la gestión económica de las aportaciones.

– Apoyo a las iniciativas públicas y privadas del área de DIADENA.

– Redacción anteproyecto Ley de Financiación de Haciendas Locales.

Para el desarrollo de estas acciones cuenta este programa con el siguiente equipo de personas:

1 Director de servicio	2 Sobrestantes
2 Jefes de sección	3 Auxiliares
5 Jefes de negociado	1 Ordenanza
2 Técnicos superiores	33 Total
4 Técnicos de grado medio	
13 Técnicos de grado medio (gestión económico-financiera)	

2) Ejecución del presupuesto.

Los gastos e ingresos de este programa en el ejercicio 91 son los siguientes:

(Datos en miles de ptas.)

Capítulo	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Gastos de Personal	74.583	73.086	71.174	97
Compras bienes corrientes y serv.	6.572	6.572	6.463	98
Transferencias corrientes	12.726.257	12.532.853	12.033.441	96
Transferencias de capital	7.998.209	9.363.108	8.126.610	87
Total	20.805.621	21.975.620	20.237.687	92

Y los ingresos obtenidos:

(Miles de pesetas)

Capítulo	Ppto.inicial	Ppto.Consol.	Realizado	% Realiz.
Tasas y otros ingresos	100	100	114.206	—
Transferencias corrientes	1.000.000	1.130.044	1.130.044	100
Transferencias de capital	90.889	90.889	—	—
Activos financieros	115.050	115.050	106.594	93
Total	1.206.039	1.336.083	1.350.844	101

A continuación analizamos los diferentes epígrafes económicos de ingresos y gastos.

Gastos de Personal

En la relación de personas adscritas al programa que hemos incluido en el apartado 1 constan cinco Jefes de negociado cuando en realidad son siete, con lo que el número total de personal afecto al programa es de treinta y cinco. De ellas, catorce son contratados temporales.

Al igual que en resto de los programas, las nóminas se gestionan en el Departamento de Presidencia a través de un programa general que se denomina GIP-SIGA, cuyos procedimientos de

control son adecuados.

El personal eventual, siguiendo asimismo una práctica general, se imputa a un programa de Dirección General, por lo que este programa no recoge todos los gastos de personal que le son imputables.

Compras de Bienes Corrientes y Servicios

Tiene un realizado de 6,4 millones, de los cuales 1 millón corresponde a primas de seguros y 5,4 a gastos derivados de la organización de actividades culturales en la zona norte de Navarra dentro de un programa denominado DIADENA o "Convenio Cultural-Campo".

Transferencias Corrientes

Tiene un realizado de 12.033,4 millones de ptas y su detalle es el siguiente:

	<u>Millones</u>
Transferencias funcionamiento Petilla	4,3
Saneamiento Haciendas Locales	1.201,1
Compensación incendios en comunales	21,2
Convenio Cultural-Campo	8,7
Montepío Pamplona, Tudela, Tafalla	400
Fomento procesos de fusión	1,4
Transferencias corrientes, fondo	8.969,9
Ayuda F.N.M.C.	16,1
Sueldos Personal Sanitario Municipal	279,6
Participación Impuestos no concertados	890,6
Participación Ingresos tasas Telefónica	<u>239,5</u>
Total	2.033,4

- Saneamiento de las Haciendas Locales

Con un gasto de 1.202,1 millones, recoge las subvenciones derivadas de la aplicación de la Ley Foral 15/89 reguladora de la cooperación económica del Gobierno de Navarra para el Saneamiento de las Haciendas Locales.

En concreto en este ejercicio las entidades locales subvencionadas han sido:

<u>Ayuntamientos:</u>	<u>Millones</u>
Ablitas	19,6
Pamplona	1.152,6
Concejos:	
Ansoáin	12
Aranguren	0,3
Echávarri	0,1
Gartzaron	0,4
Idoate	0,1
Oleta	1
Beriáin	<u>16</u>
Total	1.201,1

Desde el comienzo de la aplicación de esta ley en 1989, las entidades beneficiadas han sido veintinueve, once ayuntamientos y dieciocho concejos con 5.008 millones, de los cuales el 90%, 4.469 millones corresponden al Ayuntamiento de Pamplona.

Según las cuentas cerradas a 31-12-91, cinco ayuntamientos y once concejos ya han logrado el equilibrio económico que persigue esta ley.

- Compensación de incendios en comunales
Subvención que fijó el Parlamento en com-

pensación de los daños producidos por incendios forestales, en concepto de lucro cesante.

Esta subvención queda recogida en el art. 29 de la Ley de Presupuestos.

La cantidad fijada es de 21,2 millones de ptas. hasta el año 96, según cálculo estimado en su día por el Servicio de Montes.

- Convenio Cultural-Campo

Convenio que hemos comentado en el apartado de Compras. Aquí se recogen las transferencias necesarias al Ayuntamiento de Burguete para financiar los gastos derivados de la contratación de las personas encargadas de la gestión del Programa.

Este Convenio finaliza en principio en el ejercicio 91 y el gasto recogido en esta línea de transferencias asciende a 8,7 millones en concepto de sueldos y kilometraje.

- Financiación Montepío Pamplona, Tafalla y Tudela

Esta ayuda de 400 millones para colaborar con la financiación del Montepío de funcionarios está determinada en la Ley foral de Presupuestos de 1991, art. 42.2.

El reparto de los 400 millones se realiza en proporción directa a los costes generados, para lo cual las entidades envían un certificado del déficit del Montepío correspondiente.

	<u>Millones Subvención</u>	<u>%</u>
Pamplona	329,2	82
Tudela	50,8	13
Tafalla	<u>20</u>	<u>5</u>
Total	400	100

- Fomento procesos de fusión

Con un gasto de 1,4 millones de ptas. recoge la contratación de un interventor a media jornada para el Ayuntamiento y Concejo de Aranguren, de acuerdo con un Convenio de colaboración firmado entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Aranguren el 8 de mayo de 1991.

- Fondo de Transferencias corrientes

Tienen un realizado de 8.969,9 millones. En la Ley de Presupuestos de 1991, el fondo a repartir era de 8.950,5 millones en base a los criterios de reparto preestablecidos que son calculados a partir de un programa informático. Sin embargo se han gastado 19,4 millones más como consecuencia de tres reclamaciones que fueron admitidas después de haberse realizado el reparto.

- Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos

Establecida en la Ley foral de Presupuestos de 1991, art. 25.2.a), dentro del fondo de participación de las Entidades Locales en los impuestos de Navarra por un importe de 16,1 millones.

- Sueldos Personal Sanitario Municipal

Tiene un gasto de 279,6 millones que corresponde a las nóminas del personal sanitario que presta sus servicios en las entidades locales y cuyo gasto es asumido por el Gobierno de Navarra.

- Participación en Impuestos no concertados con el Estado

Este programa recoge como gastos e ingresos la participación de los ayuntamientos de Navarra en los tributos estatales no concertados. En este caso, el Gobierno actúa como intermediario que recibe los ingresos del gobierno central y los remite a los ayuntamientos. Los ingresos y gastos -890,6 millones- coinciden.

- Participación en Ingresos tasas Telefónica

Al igual que en caso anterior, este programa recoge los ingresos y gastos por un total de 239,5 millones de las tasas que corresponde pagar a la Compañía Telefónica y cuyos beneficios son los ayuntamientos.

Transferencias de Capital

Tiene un realizado de 8.126,6 millones, cuyo detalle es el siguiente:

	Millones
Plan especial abto. en alta	1.308,5
Equipos limpieza contenedores	120,2
Sedes de agrupaciones	19,1
Fomento procesos fusión	7,9
Ejec. sentenc. centro cívico Beriáin	21,9
Ejec. sentenc. pavim PI Tudela	4,4
Pavimentaciones	935,1
Plan director abto. en alta	740,8
Abto. alta no incluidos en planes direct.	524,1
Redes loc. abto. y saneamto.	1.512,6
Plan Dtor. residuos. Tratamiento	932,8
Plan Dtor. residuos. Recogida	74,7
Electrificaciones	81
Alumbrado y ahorro energético	153,3
Caminos rurales	312,6
Estudios para el Plan Inversiones	30

Edificios municipales	262,6
Desarrollo local	85,2
Aportación cultural	39,7
Planes provinciales	9,5
Total Transferencias capital	8.126,6

Estas transferencias de capital corresponden al llamado Plan Trienal de Infraestructuras Locales 1989-90-91 sobre el que esta Cámara ha efectuado un informe publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de junio 1992, nº 36, al cual nos remitimos.

Tasas y Otros Ingresos

Tiene unos ingresos de 114 millones y, la práctica totalidad corresponden -111- a unos reintegros derivados de la Ley foral 15/89 de Saneamiento de las Haciendas Locales.

Las entidades locales reciben anualmente esta ayuda prevista en la Ley mediante un anticipo a cuenta del posible ahorro ordinario negativo que se obtenga al cerrar las cuentas del ejercicio y este anticipo debe devolverse en caso de que el ahorro ordinario sea al final del ejercicio positivo, según establece la citada Ley en el art. 5.b).5.

Las cantidades reintegradas, contabilizadas en esta cuenta corresponden a este concepto.

Transferencias Corrientes

Con unos ingresos de 1.139,1 millones que corresponden a las tasas de Telefónica 239,5 millones y a la participación de los ayuntamientos en los impuestos no concertados 890,5 millones.

Conceptos comentados en el apartado de gastos por "Transferencias corrientes".

Activos Financieros

Tiene un realizado de 106,5 millones y el detalle es el siguiente:

	Millones
Anticipos reintegrables	80,7
Ant. reint. Mancom. Aguas Montejurra	25,5
Ant. reint. Mancom. Aguas Valdezarbe	0,3
Total	106,5

- Anticipos reintegrables

Con un realizado de 80,7 millones, recoge la devolución de los anticipos concedidos a los Entes Locales para la realización de obras, en base a la anterior regulación del Fondo de Transferencias de Capital. Actualmente no se conceden este tipo de anticipos.

Los anticipos son a 15 años y sin interés.

Los cobros se llevan a cabo de dos maneras: para las entidades locales que tienen cuenta de repartimientos, se hace el cargo directamente en ella, para las que no tienen, que son la mayoría de los concejos, la cuota se anota en un fichero informático y se van compensando del Fondo de Transferencias corrientes.

- Anticipos reintegrables Mancomunidad de Aguas de Montejurra

Recoge la devolución de 25,5 millones de unos anticipos concedidos a la Mancomunidad por un total de 206,8 millones. El reintegro lo realizan las entidades locales mancomunadas, según su porcentaje de participación de la misma manera que comentábamos en el epígrafe anterior.

- Anticipos reintegrables Mancomunidad de Aguas de Valdizarbe

Anticipos concedidos en 1984 y 1985 a reintegrar en quince años, por un importe anual de 8,5 millones. La Mancomunidad no está de acuerdo, con un concepto de anticipo reintegrable y el tema está en la Asesoría Jurídica.

Los ingresos recogidos -0,3 millones- corresponden a otro tipo de anticipos y deberían estar contabilizados en el primer concepto comentado de "anticipos reintegrables".

3) Eficacia y Eficiencia

El servicio aportaba al principio del ejercicio una serie de indicadores:

	Previsto
Informes técn. s/ gest.Invers	1.200
Previsiones de prptos. y ctas.	1.400
Consultas atendidas	8.500
Estudios básicos	9
Encuestas Plan Trienal, obras no incl. en P. Direct.	560

Los indicadores definidos solo describen algunas actividades que el Servicio desarrolla, y no se evalúa su cumplimiento ni se analizan las desviaciones, aunque mensualmente se realizan informes y se analiza el cumplimiento del Presupuesto.

Entendemos la dificultad que existe para establecer unos indicadores adecuados a este tipo de gestión que se realiza, no obstante:

Recomendamos se realice un esfuerzo en el sentido de plasmar al principio del ejercicio unos

objetivos o indicadores acordes con las acciones realizadas, que permitan medir el grado de consecución de los objetivos propuestos y sean objeto de un seguimiento durante el ejercicio y al finalizar el mismo, analizando y explicando las desviaciones producidas.

Como decíamos, los indicadores tampoco nos dan una idea de las actividades que se desarrollan y aunque las hemos ido viendo al analizar los diferentes epígrafes de ingresos y gastos, vamos a realizar un resumen poniendo en contacto los objetivos previstos en el apartado 1º del Informe con las acciones que el Servicio desarrolla para su consecución.

Objetivo: **Promover la suficiencia económica de las Haciendas Locales.**

Para lo que se desarrollan dos acciones básicas que son:

– El reparto a las Corporaciones Locales del Fondo General de transferencias corrientes cuyo montante se determina anualmente en la Ley de Presupuestos y su reparto en función del número de habitantes, la presión fiscal, los déficit por Montepío de funcionarios y los gastos educativos de cada entidad local. También se incluyen en esta acción las transferencias para sueldos y salarios del personal sanitario municipal y las transferencias a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el reparto de los impuestos no concertados con el Estado y las tasas de la Compañía Telefónica.

– Gestión del saneamiento económico de las corporaciones locales, aplicando la Ley foral 15/89 reguladora de la cooperación económica del gobierno de Navarra para el Saneamiento de las Haciendas Locales.

Objetivo: **Gestionar el Plan Trienal de Infraestructuras Locales.**

Esta Cámara ha realizado una revisión de dichos Planes que se realizan en los ejercicios 1989-90-91, cuyo informe fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de 16 de junio de 1992 con el nº 36, al cual nos emitimos, recogiendo aquí solamente la conclusión final de dicha revisión:

– La realización del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el trienio 89, 90, 91 ha supuesto para Navarra un esfuerzo inversor en estos ejercicios, realizado a través de una técnica de planificación plurianual más racional y completa de las necesidades a cubrir con una

selección de obras y periodificación de su ejecución realizada con criterios objetivos.

– Los sistemas de control y gestión de los planes son razonables y han sido llevados a cabo en general de acuerdo con la normativa legal aplicable.

– Sin embargo este Plan Trienal solamente ha cubierto una parte de los Planes, siendo necesario continuar en la línea de estos últimos ejercicios, con un esfuerzo inversor importante y durante varios años para que la población navarra esté bien abastecida de agua, los ríos estén limpios, solucionemos el problema de los residuos sólidos urbanos y las ciudades y pueblos navarros dispongan de una adecuada infraestructura básica.

Objetivo: Asesoramiento Técnico y Económico Financiero a los Entes Locales.

Para lo que se han desarrollado las siguientes acciones:

– Redacción del Anteproyecto de Ley de financiación de las Haciendas Locales que se lleva a cabo por la Comisión de Régimen Local.

– Asesoramiento técnico realizado por trece técnicos de grado medio contratados, cuya finalidad es la implantación del Plan General de Contabilidad Pública en las entidades locales.

Objetivo: Dinamización Socioeconómica del Area "Diadena".

El programa DIADENA se inicia desde el Instituto de Estudios Territoriales en el año 86, y al desaparecer éste se siguió desarrollando desde el Departamento de Administración Local.

Su objetivo es el desarrollo integrado de las áreas desfavorecidas de Navarra: Valles de Erro, Esteribar, Aézcoa, Arce, Lónguida, Salazar, Urraúl alto y Roncal, más Araiz, Valcarlos, Burguete, Roncesvalles y Navascués.

Este programa, que se desarrollaba en colaboración con el Ministerio de Cultura, terminó en 1991 y a partir de 1992 ha pasado a gestionarse por la Asociación Cederna-Garalur dentro del programa Leader Europeo que se coordina desde el Servicio de Acción Exterior del Gobierno dependiente del Departamento de Presidencia, de forma que se beneficia de las ayudas europeas.

VII.6. Gestión del Medio Ambiente.

1) Objetivos y medios del programa

Programa de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, gestionado por el Servicio de Medio Ambiente, cuyos objetivos son los siguientes:

– Adecuación de las actividades industriales, agropecuarias, comerciales o de servicios a las exigencias medioambientales, controlando la contaminación del agua, la atmósfera o el suelo.

– Control de las actividades que signifiquen uso o aprovechamientos de los recursos naturales.

– Conservación de los grandes espacios naturales.

– Preservación de la integridad estructural de los ecosistemas.

– Restauración de los espacios naturales degradados por actividades anteriores.

– Atención al medio ambiente urbano.

– Participación ciudadana en la gestión del medio ambiente.

– Gestión correcta y regulación del aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.

Un programa de gasto con la denominación de "Gestión de Medio Ambiente" existía ya en los presupuestos de los años 82, 83 y 84 dentro de la Dirección de Obras Públicas, si bien con un presupuesto reducido al coste salarial de un ingeniero técnico.

En 1985, ya dentro del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio ambiente, el programa de "Gestión de Medio Ambiente" presenta un presupuesto inicial de 110,1 millones, aglutinando ese año y años sucesivos acciones que gestionaban otros departamentos (gestión de espacios naturales, parques, inversiones anticontaminación, etc.) hasta llegar a la incorporación en 1990 de las actividades que desarrollaba el programa "Caza y Pesca" en materia cinegética y piscícola.

Para el desarrollo de sus objetivos, este programa cuenta con el siguiente equipo de personas:

15 Personal técnico

10 Personal administrativo

44 Guardas (caza, pesca y conservación de la naturaleza)

11 Monitores o vigilantes

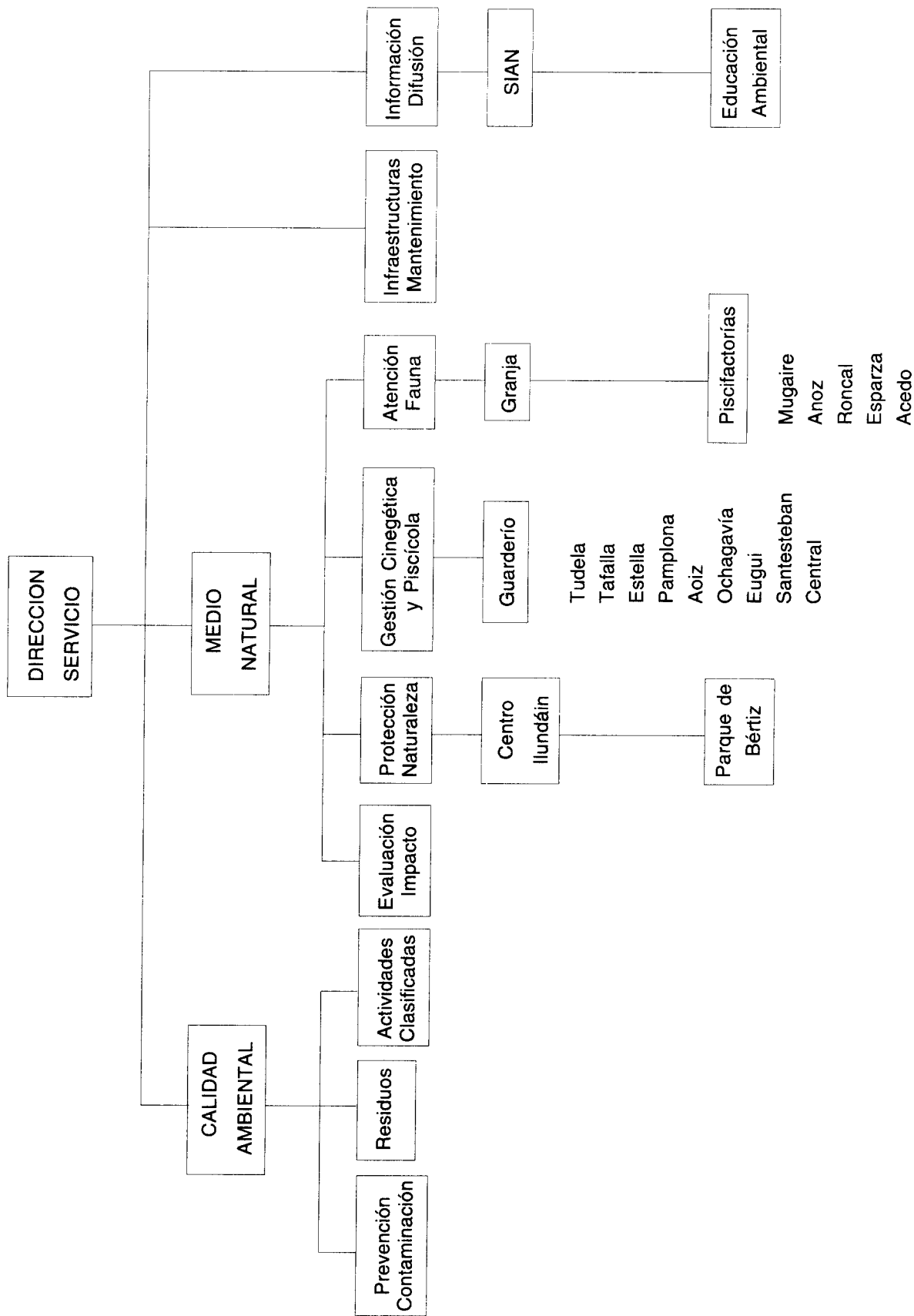
12 Obreros

1 Ordenanza

1 Limpieza.

En total 94 personas, de las cuales 78 son funcionarios y laborales fijos y 16 laborales temporales, existiendo a 31-12-91 18 plazas vacantes (13 de guardas y 5 de personal técnico superior y medio), cuya convocatoria se realizará próximamente.

La organización del Servicio es la siguiente:



2) Ejecución del presupuesto.

Este programa ha supuesto los siguientes gastos e ingresos en el ejercicio de 1991:

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realizado	% Realiz.
Gastos de Personal	257.914	237.225	232.473	98
Gastos de bienes corrientes y servicios	159.600	239.509	209.212	87
Transferencias corrientes	140.000	145.100	127.336	88
Inversiones reales	331.000	374.447	268.024	72
Transferencias de capital	302.000	316.226	259.228	82
Activos financieros	60.000	13.450	0	0
Total	1.250.514	1.325.958	1.096.273	83

Capítulo	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realizado	% Realiz.
Tasas y Otros Ingresos	91.150	94.000	87.400	93

A continuación, vamos a ir comentando cada uno de los epígrafes económicos de gastos e ingresos.

Gastos de Personal

Las remuneraciones del personal han supuesto en el ejercicio 91 los siguientes gastos:

	Millones ptas.
Personal funcionario	175
Laborales fijos	26,7
Seguridad Social	18,3
Horas extras	6,3
Días festivos	6,2
Total	232,5

La nómina del personal funcionario y laboral fijo se gestiona en el Departamento de Presidencia (Negociado de Nóminas), cuyos procedimientos de control y gestión son adecuados.

Los gastos del personal temporal, que a 31-12-91 eran 16 personas y durante el ejercicio una media de 12, no se imputan al programa de medio ambiente contabilizándose en el programa "Dirección y Servicios Generales".

Compra de bienes corrientes y servicios

El capítulo Gastos Corrientes, con un presupuesto inicial de 159,6 millones, sufre un aumento de 80 millones, consolidando un presupuesto de 239,6 millones. De este presupuesto consolidado se han ejecutado 209 millones que representan un porcentaje de ejecución del 87%.

Nuestro trabajo se ha centrado en los siguientes conceptos, que suponen un 81% del total:

Millones ptas.

Cánones, alquileres e indemniz.	19,8
Campaña utilización ptos. agrónómicos	1,5
Actividades educación ambiental	15,3
Estudios y trabajos técnicos	52,8
Gestión residuos tóxicos	5,4
Gastos diversos de caza	2,8
Gastos diversos de pesca	6
Mantenimiento espacios naturales	39,2
Control y mejora poblaciones animales	28
Total	170,8

- Cánones, alquileres e indemnizaciones.

Recoge 7,9 millones de ptas. que se abonan a Nilsa en concepto de canon de saneamiento por el vertido de residuos de las piscifactorías del Gobierno (se incluyen 1,1 millones del último trimestre del año 90). A esta línea se imputan también las indemnizaciones que se abonan en concepto de lucro cesante de actividades tradicionales y consolidadas como consecuencia de la protección de determinados parajes o terrenos. Por este concepto, se abonan 11,8 millones de los que corresponden al año 91 solamente 3,8 millones, el resto es de los años 89, 90 y 92.

Recomendamos se preste una mayor atención en la contabilización de los gastos en sus correspondientes ejercicios, lo contrario puede desvirtuar la ejecución presupuestaria de un ejercicio y los cálculos de costes que puedan realizarse en el futuro.

- Campaña utilización productos agronómicos

Un informe del Servicio de Medio Ambiente de fecha 26-2-90 propone un programa piloto para la implantación de métodos de agricultura integrada, cuyo objetivo es reemplazar los productos químicos de erradicación de plagas por métodos biológicos y físicos y en Diciembre de 1991 se aprueba la realización de una campaña de utilización de productos agronómicos ecológicos en invernaderos, encomendándose su gestión a la empresa pública ITG del Cereal con un presupuesto de 1,5 millones.

- Actividades de educación ambiental.

Recoge gastos por importe de 15,3 millones en concepto de actividades educativas en temas medio ambientales como: organización de exposiciones, juegos para niños, cursos para profesores, folletos, trípticos, etc.

- Estudios y trabajos técnicos

Recoge un gasto total de 52,8 millones donde se incluyen:

– 28 millones para la creación de una base de datos georeferenciada de Navarra a escala 1-50.000, orientada a la implantación del Proyecto SIAN (Sistema de información ambiental de Navarra). La creación y carga de dicha base de datos se adjudica a la empresa SIGESA, empresa pública cuyo 51% del capital pertenece a TRACASA.

Por sus características, este gasto debería ser contabilizado como "Inversiones".

– Incluye también 2,1 millones para análisis de aguas. El Servicio de Medio Ambiente, a través de la Sección ambiental realiza periódicamente muestras de vertidos a 98 empresas, lo que crea un volumen de trabajo de análisis que ha debido ser contratado con "Aguas de la Comarca de Pamplona".

– Recoge además varios estudios de impacto ambiental y planificación piscícola, etc.

- Gestión de Residuos Tóxicos

Esta línea recoge 5,3 millones de gasto que origina la recogida de aceites industriales usados, a través de un convenio con EMGRISA.

- Gastos diversos de caza

Tiene un gasto de 2,7 millones y recoge los gastos originados en la Granja Miluce del Gobierno y un contrato de 0,7 millones para la grabación magnética de las listas de cazadores. Las facturas justificantes de los gastos de la granja se reciben en el "Negociado de atención fauna"

pero no suelen ir acompañados de albaranes, y cuando éstos existen no se efectúa ningún cotejo con las facturas.

Recomendamos se exija la remisión de albaranes de la Granja Miluce y se comprueben con las correspondientes facturas, dejando constancia en las facturas del cotejo realizado.

En este sentido el Servicio de Medio Ambiente ha dado las instrucciones oportunas para que este control se realice en el futuro.

- Gastos diversos pesca

Con un gasto de 6 millones que corresponden a los gastos de las cinco piscifactorías del "Negociado Atención Fauna".

- Mantenimiento de especies naturales y control y mejora de poblaciones animales.

Tienen un gasto de 39,2 y 28 millones respectivamente y recogen numerosos trabajos y estudios técnicos encargados a terceros por los diferentes negociados que componen el Servicio de Medio Ambiente.

La necesidad de estos estudios viene determinada por el hecho de que la Comunidad Económica Europea establece la obligación de disponer de estudios sobre especies y espacios naturales durante 4 u 8 años según los casos para poder acceder a las subvenciones europeas en materia de medio ambiente.

La reciente creación del servicio, año 86, y la no disponibilidad de personal técnico suficiente son las causas de que el servicio se encuentre en una fase inicial en cuanto al conocimiento del entorno natural de la comunidad. En esta primera fase, conocer nuestro hábitat natural, es su primer objetivo. Objetivo alcanzable a través de la contratación de todo tipo de estudios y trabajos especializados y realizados por personas, únicas en muchos casos, que han realizado tesis doctorales o han dedicado varios años al estudio de una especie concreta. Terminada esta primera fase de estudio, se determinarán las acciones a tomar para mantener y mejorar ese hábitat natural.

Recomendamos que los trabajos y estudios técnicos realizados en cada centro, tanto con medios propios como ajenos, se archiven de una manera centralizada, de forma que en todo momento pudieran verse los estudios disponibles de una manera rápida.

El Servicio de Medio Ambiente está estudiando este tema y dicho archivo centralizado se pondrá en marcha en breve plazo.

Analizados los procedimientos y convenios descritos en este epígrafe de compras de bienes corrien-

tes y servicios y como conclusión, estimamos que los mismos son adecuados y se llevan a la práctica de una manera razonable, estando todos ellos debidamente soportados con la documentación necesaria.

Transferencias corrientes

Tiene una realización de 127,3 millones de ptas. y su detalle es el siguiente:

	Millones de ptas.
A Corporaciones Locales	40,5
A empresas	29,9
A familias e instituciones	56,9
Total	127,3

- A Corporaciones Locales.

Básicamente son subvenciones a corporaciones locales que financian un 75% de los proyectos de restauración y mejora del medio natural. La normativa para dichas subvenciones viene definida en la Orden foral 183/91.

- A empresas.

Subvención de 29,9 millones a la empresa pública ITG del Cereal para el proyecto de utilización en el campo de productos ecológicos, que se desglosa en 17,4 millones para la compra de los productos y 12,5 millones para asesoramiento y seguimiento del Plan Piloto en la Valdorba y frutales de Sartaguda.

- A Familias e Instituciones

Recoge 0,7 millones de indemnizaciones por daños producidos por animales, 6,1 millones de subvención a Sociedades de cazadores y 50 millones a la Federación Navarra de Caza, con la finalidad de realizar un Programa de Ordenación Cinegética de Navarra.

Del análisis de expedientes de este epígrafe de Transferencias Corrientes, llegamos a la conclusión de que los trámites establecidos para las subvenciones son adecuados y se llevan a cabo de una manera razonable.

Inversiones

Tiene una realización de 268 millones, cuyo detalle es el siguiente:

	Millones de ptas.
Compra de terrenos	48
Inversiones anticontaminación	77,6
Adecuación y creación de infraestr.	29,1
Adecuación inst. para caza y pesca	14,7
Modernización piscifactoría Mugaire	51,2
Adquisición vehículos	13,6
Equipos técnicos	2,1
Mobiliario y equipos	4,5
Estudios y proyectos	27,2
Total	268

A continuación comentamos las partidas más importantes, que suponen el 82% del total.

- Compra de Terrenos

Recoge la compra de los terrenos de la laguna de Pitillas por 48 millones (en resultados a 31/12/91), y se paga con un anticipo de 24 millones en Agosto de 1992 al Ayuntamiento de Pitillas, sin tener competencias para efectuar la compra y por tanto el anticipo ya que se trata de terrenos comunales.

Posteriormente en septiembre de 1992, el Parlamento no aprobó la desafectación y compra de dichos terrenos, por lo que el Ayuntamiento deberá devolver el anticipo recibido.

- Inversiones anticontaminación.

La práctica totalidad del gasto 77,6 corresponde al comienzo de la remodelación y restauración del entorno afectado por la explotación del pozo de Esparza de Potasas de Navarra, actuación con un presupuesto de obra adjudicado de 110,3 millones que se desarrolla en los años 91 y 92.

Es una de las actuaciones previstas en un Convenio de 1989, entre Potasas de Subiza, Ayuntamiento de Cendea de Galar y Gobierno de Navarra.

- Adecuación y creación de infraestructuras

Presenta una ejecución de 29,1 millones que supone un porcentaje de ejecución sobre el presupuesto consolidado de 89,6 millones del 32% y provoca que el epígrafe de Inversiones tenga una ejecución relativamente baja del 71%.

Los 29,1 millones de inversiones recogen varias obras, entre las que merece destacar la reparación del puente de Reparacea cercano al Señorío de Bértiz con 13,9 millones a cargo de Medio Ambiente (parte de las obras ya que otros 7,9 millones van a cargo del Presupuesto de 1992) y obras e instalaciones en el Señorío de Bértiz por 2 millones.

- Modernización piscifactoría de Mugaire

Obras de reacondicionamiento y modernización de los métodos de producción de alevines de trucha y salmón realizados en la piscifactoría de Mugaire con una inversión de 51,2 millones de ptas. Otros 14,7 millones de inversiones en estanques y ajardinamiento de la piscifactoría están contabilizados en el epígrafe "Adecuación de instalaciones para caza y pesca".

Como resumen de este epígrafe de Inversiones y en base a la muestra de expedientes analizados, llegamos a la conclusión de que los pro-

cedimientos y normativa aplicable han sido llevados a cabo de una manera razonable.

Transferencias de Capital

Tiene una realización de 259,2 millones de ptas. y el detalle es el siguiente:

	Millones
Subv. Inversiones anticontaminación	55,4
Apoyo eliminación líneas eléctricas	75
Subvención para auditorías ambtl.	3,4
Subvención para compra de terrenos	24
Fomento a la investig. ambiental	3
Subv. para correc. impacto ambiental	49,9
Subv. para educ. ambiental	23
Subv. a invers. en cotos de caza	25,5
Total	259,2

- Subvenciones a Empresas para inversiones anticontaminación

Tiene un gasto de 55,4 millones de ptas. y vienen regulados por Decreto Foral 16-9-82, que aprueba el Departamento de Ayudas a Inversiones anticontaminantes, el porcentaje de ayuda es del 23-30% de la inversión.

Se subvenciona a ocho empresas en 1991 con nueve expedientes.

- Apoyo a la eliminación de líneas eléctricas

Tiene un gasto de 75 millones que corresponde a un Convenio plurianual con Fensa, para la eliminación de líneas eléctricas aéreas, con un impacto medioambiental negativo.

El Gobierno aporta el 75% de la inversión necesaria.

- Subvención para auditorías ambientales

Esta línea se crea durante el ejercicio presupuestario y recoge la subvención de seis auditorías medioambientales de empresas con un gasto de 3,4 millones, con una subvención del 50% del coste.

Su regulación viene establecida en Decreto foral 186/91.

- Subvención para compra de terrenos

Compra de los terrenos de Esparza de Galar a Potasas de Subiza por 24 millones para proceder a su recuperación y restauración, previa a su reversión a los propietarios originales.

- Fomento de la Investigación ambiental

Mediante Convenio de colaboración con la asociación de Agricultura Ecológica BIOLUR de Navarra, de fecha 2 de septiembre de 1991, se aprueba subvencionar con 3 millones los gastos

derivados de su Proyecto de Investigación y Experimentación para el Fomento de la Agricultura Ecológica de Navarra, cuyos objetivos son conocer la disponibilidad de materia orgánica susceptible de uso agrícola, realizar un inventario, desarrollo de una sistemática analítica y experimentación de técnicas tradicionales de cultivo.

- Subvención para la corrección de impactos ambientales

En el Convenio entre Potasas de Subiza, Ayuntamiento de Cendea de Galar y Gobierno de Navarra se acordó el desmantelamiento de un transformador eléctrico que estaba situado en la zona a restaurar del pozo de Esparza de Galar y que se subvencionaría la construcción de uno nuevo para seguir dando energía a la planta de Potasas. Esto ha supuesto un gasto de 49,9 millones de ptas. recogidos en este concepto.

- Subvenciones para educación ambiental

Con un gasto de 23 millones, recoge 3,9 millones de subvenciones a centros escolares para la realización de actividades de educación ambiental y 19 millones de Subvenciones destinados a la financiación de campañas de protección y respeto a la naturaleza, reuniones, conferencias, etc., organizados por asociaciones sin ánimo de lucro.

Ambos conceptos deberían estar contabilizados como transferencias corrientes.

- Subvención a Inversiones en cotos de caza.

Con 25,5 millones de gasto, recoge las subvenciones a sociedades de cazadores, que gestiona el Negociado de caza y pesca. Las condiciones vienen establecidas para cada ejercicio en su correspondiente Orden foral, en concreto para 1991 la Orden foral 337/91.

De la revisión efectuada de expedientes de Subvenciones de Capital, llegamos a la conclusión de que los procedimientos establecidos son adecuados y se llevan a cabo de una manera razonable.

Variación de activos financieros

Tiene un presupuesto inicial de 60 millones y no tiene realización en el ejercicio 1991.

Lo mismo ocurría en los presupuestos de 1989 y 1990, con la misma previsión de gastos en concepto de préstamos o anticipos.

Esta partida se presupuesta para la instalación de medidas anticontaminación en la empresa Magnesitas de Zubiri, pero no llegan a realizarse hasta que el plan de viabilidad de la empresa esté claramente especificado.

Tasas y otros ingresos

Tiene una realización de 87,4 millones de ptas. y su detalle es el siguiente:

	Millones de ptas.
Venta de publicaciones	0,2
Licencias de caza	39,1
Licencias de pesca	18,6
Permisos de pesca en cotos	3,3
Tasas de parques	0,4
Sanciones e indemnizaciones	16,6
Otros ingresos	9,2
Total	87,4

A continuación comentamos los ingresos más significativos:

- Licencias de caza y pesca

El procedimiento de expedición, control y cobro de estas licencias está informatizado y el procedimiento es adecuado. Los cobros ascienden a 39,1 y 18,6 millones en licencias de caza y pesca respectivamente.

- Sanciones e indemnizaciones

Con una realización de 16,6 millones recoge:

- Sanciones por incumplimiento de la normativa de caza y pesca.
- Sanciones por infracciones en materia de medio ambiente.
- Sanciones por actividades clasificadas.

Estas sanciones se imponen mediante Resolución del Director General de Medio Ambiente tras la incoación de un expediente sancionador, generalmente motivado por denuncia presentada por la Guardia Civil, Guardas de Montes y de Medio Ambiente.

- Otros Ingresos

Con 9,2 millones de ptas., recoge los siguientes conceptos:

- Venta de huevos y alevines de trucha a la Diputación de Guipúzcoa, Comunidad de la Rioja y a Iberduero por 4,2 millones.
- Venta de aceites usados para su regeneración, 2,9 millones; sellos de caza y pesca, 1,7 millones.
- Venta de trucha común 0,1 millones.
- Devolución de subvenciones 0,3 millones, en los casos en que no se ha justificado el gasto realizado, una vez recibida la subvención.

3) Eficacia y eficiencia

La gestión del medio ambiente es una actividad muy amplia y variada como hemos podido

apreciar al analizar los gastos e ingresos del programa.

Esta actividad se observa va creciendo a un fuerte ritmo en los últimos ejercicios, comparando la ejecución presupuestaria de los ejercicios 89-91 de este programa (agregando en los años 89 y 90 los gastos "caza y pesca" adscrito al Servicio de Medio Ambiente en mayo de 1990) nos muestra el siguiente crecimiento:

	Ppto. ejecutado	incremento acumul.
1989	613	
1990	913	49%
1991	1.096	79%
1992 (Ppto.)	1.539	151%

Esto nos da una idea del interés que suscitan los temas relacionados con el medio ambiente y supone un reto a la capacidad de gestión del Servicio de Medio Ambiente.

Otros departamentos o sociedades públicas gestionan actividades que inciden directamente en el medio ambiente como es el caso de Nilsa en el Plan de Saneamiento de Ríos; los ayuntamientos o mancomunidades que gestionan el Plan de Residuos Sólidos Urbanos; Departamento de Salud; Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes y sus actividades de repoblación y mejora de montes, control de la erosión. El Departamento de Obras Públicas con la construcción de Carreteras, dragado de ríos, etc.

El Servicio de Medio Ambiente vela para que las actividades mencionadas no incidan negativamente sobre el medio ambiente mediante informes de impacto ambiental o afección ambiental y a través de su actividad inspectora.

Los indicadores presentados de los cuales tenemos datos de realización, así como diversos datos estadísticos obtenidos sobre la actividad del Servicio de Medio Ambiente, son los siguientes:

	Previsión	Realizado	% Realiz.
Planes cinegéticos aprobados	100	90	90
Subvenciones a cotos de caza	100	101	101
Denuncias de caza	300	250	83
Denuncias de pesca	125	114	91
Producción alevines trucha	600.000	600.000	100
Producción alevines salmón	70.000	112.000	160
Huevos de trucha	3.000.000	5.900.000	196
Juveniles de cangrejo	40.000	2.062	5

Como vemos, el grado de cumplimiento de los indicadores de caza y pesca es razonable si exceptuamos la producción de juveniles de cangrejo debido a problemas técnicos todavía sin solucionar.

A 31-12-91 el número de licencias de caza asciende a 34.746 y de pesca 29.223. A la misma fecha, el número de cotos asciende a 398, 222 han realizado Planes de Ordenación cinegética, de los cuales 90 han sido aprobados, 132 están pendientes de aprobación y 176 cotos no han realizado el Plan.

El nº de denuncias de caza asciende a	250
“ “ “ “ pesca “	114
“ “ “ “ infracc. medioamb.	54
Total	418

De las cuales 90 han sido realizadas por el Servicio de Guarderío de Medioambiente.

El Negociado de Evaluación de Impacto Ambiental ha tenido la siguiente actividad:

Informes sobre afecciones medioambientales:

Líneas eléctricas	40
Aguas riego	45
Aguas de consumo	25
Minicentrales eléctricas	7
Cortes arbolado en riberas	12
Canteras	12
Varios	50

Total 191

Informes sobre Impacto Ambiental 5

El Negociado de Actividades clasificadas dependiente de la Sección de Calidad Ambiental ha tramitado en 1991 un total de 1.199 expedientes de autorización de los cuales 960 son informes sobre actividades o instalaciones denominadas clasificadas (Ley foral 16/89 de 5-12-89 sobre Actividades Clasificadas para Control del Medio Ambiente) y 239 informes sobre actividades y usos en suelo no urbanizable (Ley foral 6/87, de 10 de abril, sobre Normas Urbanísticas Regionales-NUR). Del total de expedientes tramitados durante 1991 (1.199), 1.065 han tenido informe o autorización favorable, 15 han sido desfavorables y 165 estaban pendientes de resolución.

En cuanto a la actividad de ayuda y promoción del Servicio, a través de subvenciones, hemos obtenido los siguientes datos:

	Solicitados Atendidos	
Subvs. a Ent. Locales para mejora y mantmto. espacios naturales	37	21
Subvs. ent. sin ánimo de lucro por actividades de medio ambiente	33	20
Subvs. centros escolares. por activ.	33	20
Subvs. empresas inversiones anticontaminación	9	9
Subvs. a sociedades de cazadores	140	101

La Sección de Medio Natural, a través del Negociado de Protección de la Naturaleza, gestiona el Parque Natural de Bértiz con 2.040 Has. de masa forestal, jardines e instalaciones. Su gestión trata de compatibilizar la conservación del lugar, el esparcimiento y fomento turístico, actividades educativas o investigadoras. Este parque sirve de experiencia para la gestión de parques naturales que puedan crearse en el futuro.

La política de medio ambiente es de carácter horizontal, ya que pretende integrar la variable ambiental dentro de las políticas de otros departamentos del Gobierno u organismos públicos. Dado el carácter intersectorial que de ello resulta, la coordinación con los departamentos debe ser máxima y constituir un objetivo básico dentro del programa de medio ambiente, evitando actuaciones de otros departamentos que sin conocimiento del Servicio de Medio Ambiente realicen actividades que puedan resultar lesivas para el medio ambiente.

En este sentido, el Decreto foral 28/89 de 2 de febrero constituye la "Comisión de asuntos medioambientales", art. 7º.1, presidida por el Director General de Medio Ambiente e integrada por los Directores de los Servicios de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Caminos, Obras Públicas, Montes, Industria, Turismo y Extinción de Incendios y Salvamento, el Director del Instituto de Salud Pública y el Director Técnico del Instituto del Suelo y Concentración Parcelaria de Navarra, con las funciones y régimen que a continuación se señalan.

Serán funciones de dicha Comisión la elaboración de informes y propuestas en relación con:

– Proyectos de apertura y construcción de nuevas vías de comunicación enunciadas en el artículo 1º de la Ley foral 11/1986, de 19 de octubre (R.N. 286).

– Planes y proyectos de dragado, encauzamiento y defensa de ríos.

– Proyectos de embalses, canales y regadíos.

– Planes de apertura, modificación o ampliación de pistas forestales.

– Programas y proyectos de repoblación y lucha contra la erosión e incendios.

– Planes de ordenación forestal y de creación o mejora de pastizales.

– Proyectos de concentración parcelaria.

– Planes y proyectos de desarrollo turístico a partir del disfrute de recursos naturales y paisajísticos.

– Autorización y ordenación de actividades extractivas.

– Implantación, ampliación o reforma de instalaciones de producción de energía hidroeléctrica, de líneas de alta tensión y de gaseoductos u oleoductos.

– Cualesquiera otros planes o proyectos de notoria incidencia medioambiental.

Por otra parte, el Decreto foral 31/90 crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente con las funciones de promover, informar y proponer temas de medio ambiente compuesto por:

– Presidente (Consejero Ordenación del Territorio)

– Vicepresidente (Director General de Medio Ambiente)

– Secretario (Director de Servicio de Medio Ambiente)

– Vocales:

. Un representante designado por cada uno de los dos Sindicatos de mayor implantación, en el ámbito de la Comunidad foral de Navarra.

. Un representante designado por la organización empresarial de mayor implantación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

. Dos alcaldes designados por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

. Un representante de cada una de las Universidades de Navarra.

. Cuatro vocales de libre designación por el Presidente, entre personas vinculadas a entidades y asociaciones dedicadas a la defensa de la naturaleza.

El Servicio de Medio Ambiente, no elabora una memoria anual sobre la ejecución presupuestaria que recoja datos estadísticos y realizaciones de sus negociados, lo que dificulta el análisis de eficacia y eficiencia.

En este sentido los responsables del Servicio están tratando de impulsar la realización de los programas informáticos necesarios para disponer de los datos estadísticos requeridos sin un excesivo trabajo burocrático.

Recomendamos:

Se potencie las citadas Comisión y Consejo asesor, asegurando de esta manera la coordinación de todos los departamentos implicados en actuaciones susceptibles de afectar el medio ambiente.

La realización de una memoria anual, donde se comenten y analicen las actividades realizadas al finalizar el año, se aporten estadísticas y se avance en lo posible en la medición de los costes de las diferentes acciones.

VII.7. Desarrollo de programas educativos en enseñanzas no universitarias

1) Objetivos y medios del programa

Programa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que gestiona el Servicio de Ordenación e Inspección Educativa y el Servicio de Formación del Profesorado e Innovación Pedagógica, que presenta los siguientes objetivos y acciones a desarrollar durante el ejercicio 1991:

– Desarrollo de cursos de formación profesional para adultos a petición de los ayuntamientos.

– Desarrollo de cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional (F.I.P.) en colaboración con el INEM.

– Desarrollo de programas de formación ocupacional cofinanciados por el F.S.E.

– Desarrollo de cursos de reciclaje de trabajadores en colaboración con empresas.

– Desarrollo de formación ocupacional para jóvenes entre 16 y 18 años, en desempleo y desescolarizados, en el programa de "Talleres Profesionales", para su inserción profesional.

– Desarrollo del "Programa Prácticas en Alternancia" de los alumnos de 2º grado de formación profesional y de los módulos profesionales.

– Atención adecuada, con carácter integrador, de las necesidades educativas especiales.

– Promover, elaborar y difundir proyectos de investigación psicopedagógica.

– Orientar académica y profesionalmente a los alumnos en colaboración con el profesorado.

– Participar en la elaboración, revisión y evaluación interna de los proyectos educativos de los centros.

– Promover y favorecer la colaboración familia-centro educativo.

– Informar, asesorar y apoyar a familias de niños con necesidades educativas especiales.

– Colaborar con instituciones en campañas de difusión y prevención social de problemáticas infantiles y juveniles.

– Con carácter general se pretende completar y mejorar la acción educativa en los niveles de

enseñanzas musicales y artísticas y, en general, las enseñanzas especializadas.

– Gestionar las propuestas de títulos y comprobar sus tasas mediante un sistema informatizado.

– Incidir en la extensión y profundización de los intercambios tanto nacionales como internacionales de alumnos de centros no universitarios.

– Procurar una suficiente y correcta información al alumnado y A.P.A.S.

– Fomento y apoyo actividades extraescolares.

– Fomento y apoyo participación asociaciones de alumnos y padres.

– Formación del profesorado e innovación pedagógica.

Para el desarrollo de estos objetivos cuenta con el siguiente equipo de personas:

- 2 Directores de servicio
- 6 Jefes de sección
- 13 Jefes de unidad técnica o negociado
- 28 Asesores técnicos
- 3 Coordinadores
- 4 Oficiales administrativos
- 19 Auxiliares administrativos
- 7 Subalternos
- 6 Técnicos

- 82 Orientadores escolares
- 21 Profesores de educación especial
- 6 Asistentes sociales
- 22 Inspectores
- 5 Directores de C.A.P.
- 7 Responsables de extensión de C.A.P.
- 6 Coordinadores formación ocupacional de zona (Profesor centros de F.P.)
- 1 Jefe técnico de talleres profesionales
- 1 Psicólogo talleres profesionales
- 1 Profesor de EGB, talleres profesionales y aulas taller-compensatoria
- 210 Monitores contratados para formación ocupacional
- 52 Profesores de EGB educación de adultos
- 19 Profesores de apoyo minorías culturales
- 12 Profesores de apoyo "familias temporeros".
- 3 Profesores de alumnos de origen portugués
- 1 Profesor alumnos hospitalizados
- 57 Profesores compensatoria, 6 auxiliares y subalternos
- 7 Profesores de danza y subalternos
- 34 Profesores de iniciación musical
- 4.100 Profesores en centros públicos EGB y EEMM
- 4.768 Total

2) Ejecución del Presupuesto

Este programa ha tenido en el ejercicio 1991 los siguientes gastos e ingresos:

(Datos en miles de ptas.)

Capítulo	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realizado	% Realiz.
Gastos de Personal	12.795.484	12.784.143	12.745.070	100
Gastos en bienes corrientes y s.	348.843	370.742	303.754	82
Transferencias corrientes	356.149	359.811	321.789	89
Inversiones reales	127.145	134.145	108.494	81
Total	13.627.621	13.648.842	13.479.108	99

Y los ingresos obtenidos:

(Miles de pesetas)

Capítulo	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realizado	% Realiz.
Tasas y otros ingresos	2.000	2.000	11.445	572
Transferencias Corrientes	50.001	50.001	52.767	105
Total	52.001	52.001	64.212	123

Gastos de Personal

Como vemos es la partida más importante del programa, que supone un 95% del total realizado de gastos.

Los gastos de personal de este programa suponen un 69% de los gastos de personal del Departamento de Educación y un 23% de los del Gobierno.

Con respecto al ejercicio anterior, los gastos de personal del programa se han incrementado en 11.829 millones debido a la inclusión del personal docente transferido con motivo de la asunción de transferencias del Gobierno de Navarra en materia de educación.

El personal que recoge este programa es el correspondiente al Servicio de Ordenación e Inspección Educativa con sus correspondientes secciones:

- Ordenación académica de Centros (profesorado)
- Inspección educativa
- Extensión educativa
- Innovación pedagógica.

En septiembre de 1991 se modificó la estructura orgánica del Departamento, pasando la Sección de Inspección a Servicio y refundiéndose los Servicios de Ordenación educativa y formación del profesorado e innovación pedagógica en un solo Servicio que se desarrolla en 4 Secciones y 14 Unidades Técnicas o Negociados.

A nivel de gastos de personal este programa solamente recoge el personal fijo con un total de 4.312 personas a 31-12-91, de las cuales el 92% son funcionarios y el 8% laborales fijos. La distribución por niveles es la siguiente:

Nivel A	1.328	29%
" B	2.700	63%
" C	23	-
" D	127	3%
" E	224	5%
	<u>4.312</u>	<u>100%</u>

El personal temporal, que sería en números globales la diferencia entre las 4.768 personas (relacionadas anteriormente como los medios personales disponibles) y los fijos 4.312, es decir 456 personas, no están recogidas en este programa y se imputan a uno de Dirección General.

La plantilla total del Departamento de Educación asciende a 4.690 personas, es decir este programa a nivel de plantilla supone el 92% de personal del Departamento de Educación.

Las nóminas del personal se gestionan desde el Departamento de Educación, a través del Programa GIP-SIGA (Sistema Informático de Nóminas del Gobierno de Navarra) a excepción de un pequeño colectivo de 199 personas de personal funcionario propio del Gobierno de Navarra que se gestiona desde Presidencia.

No hemos podido obtener datos del GIP del ejercicio 91 acerca del número de personas e importe de las nóminas del personal afecto a este programa para comparar con las contabilizadas y asegurarnos de la razonabilidad de las cifras que aparecen como ejecución presupuestaria en concepto de gastos de personal.

Hemos intentado realizar una comparación a nivel de líneas concretas de contabilidad con los datos del GIP, con resultados poco satisfactorios.

En resumen la problemática de gestión del área de personal se produce por las siguientes causas:

- Durante el ejercicio el presupuesto no se adapta a las reestructuraciones y traslados del personal.

- En el GIP se registran parte de estas modificaciones y traslados de Personal.

- Las nóminas se contabilizan con mucho retraso, al final del ejercicio y se producen gran número de rechazos debido a códigos erróneos o a imputaciones en exceso a determinadas líneas de contabilidad, debido a las modificaciones registradas en el GIP y no realizadas en el presupuesto.

- Dichos rechazos se contabilizan en líneas donde hay consignación presupuestaria, pudiéndose dar el caso de imputarse a programas e incluso departamentos distintos.

- En el Departamento de Educación, si bien introducen los datos de las nóminas en el programa informático, posteriormente no tienen acceso directo al sistema para efectuar comprobaciones u obtener datos necesarios para su gestión diaria.

- Saturación de los Servicios informáticos centralizados que impide aportar la información necesaria al Departamento para su gestión y a esta Cámara para efectuar nuestras comprobaciones.

Toda esta problemática unida al hecho de que existe como hemos comentado gran número de personal temporal que no se imputa al programa, nos impide dar una opinión acerca de la razonabilidad de los gastos de personal contabilizados en el programa, por lo que:

Recomendamos:

– La preparación de un presupuesto más ajustado a la realidad de la organización, presupuesto que debería adaptarse durante el ejercicio a las reestructuraciones o cambios de personal.

– Contabilización mensual de la nómina que permita imputar adecuadamente los rechazos que se vayan produciendo y ajustar el GIP al presupuesto mensualmente.

– Contabilización del personal eventual en sus correspondientes programas.

– Estudiar las modificaciones técnicas necesarias para que el Departamento tenga acceso directo a los datos del GIP de nóminas, necesarios para un control y gestión del personal, área básica en este Departamento y programa.

Gastos en bienes corrientes y servicios

Tiene un realizado de 303,7 millones de pesetas, que representa un 2,3% del gasto del programa.

Para la revisión de este capítulo, hemos tomado conceptos de gasto por un importe total de 246,7 millones, lo que representa un porcentaje de revisión del 81%.

Los conceptos revisados han sido los siguientes:

	Importe
Mantnmt. y conserv. aulas y equipos informáticos centros públicos	18,1
Gasto funcnmt. talleres profes. MAC objetivo 4 y ctros. de apoyo al profesorado	42
Sumin. espec. p/cursos de FP adultos, cursos FOR y cursos plan FIP	37,5
Activids. formativas profesorado	92,5
Activids. extraesc. ctros. públicos	38,3
Itinerarios culturales por Navarra	15,6
Locomoc. monitores cursos FP adultos	2,7
Total	246,7

En estos conceptos hemos revisado los procedimientos de control y analizado las partidas concretas de gastos con su documentación soporte y en conclusión estimamos que los procedimientos establecidos son adecuados, se llevan a cabo de una manera razonable y los gastos están sustentados con su correspondiente documentación.

Transferencias corrientes

Tiene un realizado de 321,7 millones que representa un 2,3% de gasto total del programa.

Para la revisión de este capítulo, hemos tomado una muestra de varios conceptos de gasto por

un importe de 295,5 millones, lo que representa un porcentaje de revisión del 93%.

Los conceptos revisados han sido los siguientes:

	Importe
Subvs. Corporacs. Locales para clases de iniciación musical	117,9
Compens. Empresas por alumnos prácticas o becas a alumnos en prácticas en empresas	66,8
Ayudas a la educación especial	29
Subv. asocs. de padres y federaciones	28,6
Ayudas mejores alumnos de E. Media para idiomas, intercambios y Escuelas viajeras	24,1
Subv. a ctros. privados para organización de actividades extraescolares	33,1
Total	299,5

En estos conceptos hemos revisado los procedimientos establecidos y analizado las partidas concretas de gastos con su documentación soporte y en conclusión estimamos que los procedimientos establecidos son adecuados, se llevan a cabo de una manera razonable y los gastos están sustentados con su correspondiente documentación.

Inversiones

Tiene un realizado de 108,5 millones que representa un 0,8% del total gasto del programa.

De este capítulo hemos revisado nueve expedientes de contratación con un total de gasto de 81,6 millones y en conclusión opinamos que los procedimientos seguidos, se ajustan a lo establecido en la Ley 13/1986 de Contratos de la Administración Foral.

Tasas y otros ingresos y transferencias corrientes

Los ingresos reconocidos de este programa ascienden a 64,2 millones, de los cuales 41,3 corresponden a subvenciones del INEM para cursos.

Se observa que no existe control sobre los ingresos. Ningún negociado o sección es responsable del control de que los ingresos recibidos son los previstos o aquéllos que deben recibirse.

No se reconocen en el programa los ingresos que han debido recibirse del Fondo Social Europeo por el programa objetivo MAC-4 (de apoyo a la educación de jóvenes menores de 26 años).

Recomendamos se preste una mayor atención a los ingresos a recibir de terceros por subvenciones, nombrando un responsable directo que

controle se reciben todas las subvenciones que deben ingresarse de acuerdo con los temas que gestiona el personal afecto a este programa.

3) Eficacia y eficiencia

Este programa hasta el ejercicio 90 (antes de la asunción de competencias) tenía como objetivo llevar a cabo una política de educación compensatoria y complementaria a la realizada por el Estado, con indicadores coherentes con dichos objetivos.

En el programa de 1991 se mantiene la estructura anterior y así entre los objetivos que se proponen, no figura el que debe ser objetivo principal en función de los indicadores y medios personales señalados, que sería impartir la enseñanza en sus distintos niveles.

No existe por otra parte una memoria anual, donde se indiquen las actividades realizadas durante el ejercicio, que nos sirva de base para un estudio de la eficacia y eficiencia del programa.

La falta de datos acerca del personal, que es el componente básico de este programa, cuya problemática ya hemos comentado en el epígrafe de gastos de personal añade nuevas limitaciones para este tipo de revisión.

Recomendamos, además de las recomendaciones efectuadas en el área de personal, la realización anual de una memoria donde de una manera detallada se refleje la actividad realizada en el ejercicio mostrando los indicadores previstos y sus realizaciones y comentando las incidencias más importantes que han tenido lugar durante el ejercicio presupuestario.

La contabilización del personal eventual a cada programa, permitirá la obtención de costes de los diferentes objetivos propuestos.

VII.8. Repoblación, aprovechamiento y mejora de masas forestales

1) Objetivos y medios del programa

Programa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, gestionado por el Servicio de Montes y en concreto por la Sección de Gestión Forestal, que pretende mejorar la gestión de los espacios forestales de tal modo que se garantice su estabilidad y persistencia, y de otro a través de las repoblaciones recuperar terrenos que ecológicamente tienen vocación forestal.

Los objetivos del programa son:

– Señalamiento de los aprovechamientos forestales en los montes de la Comunidad Foral de Navarra, comunales del Patrimonio Forestal de Navarra, concejos tutelados y de propiedad particular.

– Mejora de las masas forestales en los montes comunales del Patrimonio Forestal de Navarra y concejos tutelados.

– Producción de plantas en vivero a través de Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A. y elaboración de proyectos de repoblaciones.

– Financiación de las repoblaciones, bien en montes comunales, en fincas del P.F.N. o bien en terrenos particulares.

Para el desarrollo de estos objetivos, este programa cuenta con el siguiente equipo de personas:

- 1 Jefe de sección (Gestión forestal)
- 5 Jefes de negociado (Proyectos, Navarra Norte, Sur, Noroeste y Noreste).
- 1 Ingeniero de montes
- 2 Ingenieros técnicos
- 2 Oficiales administrativos
- 3 Auxiliares administrativos
- 12 Celadores
- 57 Subceladores
- 19 Obreros

102 Total

2) Ejecución del Presupuesto

Los recursos financieros utilizados en el ejercicio 91 han sido los siguientes:

(Datos en miles de ptas.)

Capítulo	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realizado	% Realiz.
Gastos de Personal	307.973	312.851	309.782	99
Compras bienes corrientes y serv.	3.060	3.974	1.067	27
Transferencias corrientes	11.448	11.448	11.448	100
Inversiones reales	50.000	50.000	47.698	95
Transferencias de capital	559.500	706.255	630.412	87
Activos financieros	154.000	279.700	125.587	45
Total	1.085.981	1.364.228	1.125.994	83

Y los ingresos obtenidos:

(Miles de pesetas)

Capítulo	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realizado	% Realiz.
Tasas y otros ingresos	21.750	21.750	28.758	132
Transferencias de Capital	58.150	58.150	188.482	324
Activos financieros	23.623	23.623	14.810	63
Total	103.523	103.523	232.050	224

A continuación analizamos los diferentes epígrafes económicos de gastos e ingresos.

Gastos de Personal

Las remuneraciones del personal han supuesto en el ejercicio 91 los siguientes gastos:

	Miles de ptas.
Retribuciones de funcionarios	271.812
Retribuciones de laborales fijos	21.230
Seguridad Social	13.558
Horas extraordinarias	3.182
Total	309.782

Las nóminas son gestionadas en el Departamento de Presidencia por el Negociado de Nóminas, a través de un programa informático denominado "GIP-SIGA Nóminas", cuyos procedimientos de control son adecuados.

Gastos en bienes corrientes y servicios

Estos gastos según vimos en el cuadro de ejecución presupuestaria son de 1.067.000 ptas., pequeño importe cuyo detalle es el siguiente:

Viajes y dietas del Personal	53.981
Gastos diversos	199.784
Combustibles	131.097
Agua, Luz y otros	511.054
Gastos funcionan. Miluce	171.218
Total	1.067.134

El presupuesto consolidado de este Capítulo era de 3.974.000 ptas., incluyéndose una línea para cursos de perfeccionamiento y formación medioambiental del personal con un presupuesto de dos millones y que no ha sido realizada.

Hay que tener en cuenta que los gastos en viajes y dietas de todo el personal del Servicio de Montes (celadores, subceladores, etc.) se imputan a una línea común adscrita al programa "Dirección, administración y otros indirectos".

Recomendamos que todos los gastos sean imputados a su correspondiente programa, de manera que puedan calcularse los costes de los diferentes objetivos.

Transferencias corrientes

Tiene un realizado de 11,4 millones, que corresponde al importe de los gastos del personal funcionario adscrito a la Sociedad "Viveros y Repoblaciones Forestales, S.A.", que se abonan a esta sociedad trimestralmente.

Inversiones

Tiene una realización de 47,7 millones en mejoras y repoblaciones cuyo detalle es el siguiente:

	Millones
Mejora de montes de Navarra Sur	22
Mejoras y Repobl. masas forestales PFN	25,7
Total	47,7

- Mejora de montes de Navarra Sur:

El Servicio de Montes en Mayo de 1991 emitió un informe sobre el plan a realizar en la campaña 91, centrado en los encinares de Igúzquiza, Ancín y Zúñiga y en los pinares de Lerín, Fitero y Javier. En el mismo se establece el personal necesario, los trabajos a realizar, el presupuesto y su financiación.

El presupuesto total asciende a 29,2 millones, correspondiendo a mejora 22 millones y el resto, 7,2 millones, a eliminación de residuos y maleza, para prevención de incendios, asignado al Proyecto de "Protección forestal" del Programa "Salud y protección agraria".

Por orden foral 27-5-91 se aprueba el plan de mejora y se encomienda la gestión de los trabajos a la Sociedad de Viveros y Repoblaciones bajo la dirección técnica de la Sección de Gestión forestal.

El control que el negociado de la zona realiza sobre estos trabajos consiste en la inspección técnica de la superficie indicada en el Plan y que el mismo se realiza según lo establecido.

En la Sección de gestión forestal, no se realiza suficiente control sobre las facturas y valoraciones que remite la Sociedad Viveros y Repoblaciones.

Del análisis de dichas facturas hemos observado:

– Compras de material inventariable como motosierras y desbrozadoras, material que posteriormente pasa a formar parte de los activos de la Sociedad.

– Notas por alquiler de motosierras de los trabajadores o de la Sociedad por importes variados y generalmente sin IVA.

– A este Plan y por tanto al programa que nos ocupa se le imputan 2,1 millones en exceso, que corresponden en concepto de prevención de incendios, al proyecto de Protección forestal.

Recomendamos que la Sección de Gestión forestal, de igual manera que controla y verifica la facturación en los casos en que la gestión de los trabajos los realizan terceras personas, realice este control en el caso de Viveros y Repoblaciones independientemente de que se trate de una empresa propiedad del Gobierno de Navarra.

Recomendamos se preste una mayor atención a la imputación de los gastos a su programa correspondiente de forma que no se distorsionen los gastos y costes de cada programa.

• Mejoras y Repoblaciones masas forestales PFN:

Recoge inversiones de 25,7 millones en mejoras y repoblaciones en los montes del Gobierno. Durante 1991 se han realizado varias actuaciones principalmente en la zona Sur y Noreste.

De la muestra de expedientes seleccionados concluimos que los mismos están completos y las condiciones tanto técnicas como económicas se cumplen según los informes técnicos emitidos.

Transferencias de Capital

Este epígrafe tiene una realización de 630,4 millones de ptas. con el siguiente detalle:

	Millones
A Corporaciones locales	538,5
A Viveros y Repoblaciones	17,7
A particulares	25,5
Señorío de Sarría	48,7
Total	630,4

• A Corporaciones Locales

Recoge como transferencias a Ayuntamientos y Concejos el coste de repoblaciones efectuadas por el Gobierno de Navarra en terrenos comunales y diversas subvenciones:

	Millones
Mejoras explotaciones forestales	283,8
Restauración por incendio Bidasoa	215,3
Plantas para repoblación comunales	25,9
Plantación de arbolado en medio rural	13,5
Total	538,5

– Mejoras explotaciones forestales.

Las subvenciones para mejoras de explotaciones forestales vienen reguladas por Decreto N^o 177/90 (desbroces, plantación, riegos, podas, gradeos, etc.) complementado por la Orden Foral 16/7/90 donde se actualizan los baremos de ayudas y regula las subvenciones por cierres, cortes de arbolado sin valor, pequeñas repoblaciones, 50% del valor de la planta, limpiezas de matorral, etc.), que son realizados por los Ayuntamientos.

Además incluye como subvención la construcción de pistas o caminos forestales que suponen en 1991 173,3 millones, el 61% de la ejecución en este concepto. En este caso, tanto el proyecto como la dirección de obra y la adjudicación se realiza desde la Sección.

Analizados los procedimientos administrativos establecidos para estas subvenciones estimamos son adecuados y se cumplen razonablemente.

Hemos observado que los distintos negociados utilizan diferentes impresos para documentar los procedimientos de este tipo de subvenciones, aunque no parece afectar a su operatividad.

– Restauración por incendio Bidasoa.

Recoge los gastos 215,3 millones de ptas. correspondientes a la primera anualidad de un plan trienal de reforestación 1991-1993 de una amplia zona quemada a finales de 1989.

Los incendios afectaron a 2.781 hectáreas (monte natural, pastos, frondosas y resinosas de repoblación). En 1990 se procedió a unos primeros trabajos de reforestación por un importe de 63,5 millones afectando a 144 Has.

Durante este mismo año se efectuó un proyecto de repoblación para 1.327 Has. en una proporción aproximada del 69% de coníferas y 31% de frondosas. El proyecto de repoblación preveía la siguiente periodificación:

	Millones
1990	63,4
1991	210
1992	286,2
1993	155,1
1994	26,8
Total	741,5

La ejecución presupuestaria del gasto lleva el ritmo previsto, como vemos en 1991 había una previsión de 210 millones y el gasto real ha sido de 215,3 millones.

Hemos analizado los procedimientos administrativos contables y de control de este plan y estimamos que los mismos son adecuados y se están llevando a cabo de una manera razonable.

– Plantas para repoblaciones comunales:

Con un gasto de 25,9 millones se produjeron en 1991 en los viveros gestionados por Viveros y Repoblaciones las siguientes plantas:

	Nº plantas
Encinas	724.000
Roble	150.000
Chopo	102.000
Otras frondosas (arce, fresno, serbal, nogal, plátano, abedul, cerezo, aliso)	78.800
Pinus Halepensis	3.693.000
Pinus Nigra	433.000
Otras coníferas	56.500
Total	5.237.300

– Plantación de arbolado en medio rural:

Con un gasto de 13,5 millones en concepto de ayudas por el valor de las plantas a 88 Ayuntamientos, 38 Concejos y 8 Centros de Enseñanza.

El número de árboles plantados ascendió a 122.220 y 19.250 arbustos.

Se trata de la plantación de arbolado en márgenes de caminos rurales, bosquetes y zonas desarboladas a fin de enriquecer el valor paisajístico del medio rural.

• A Viveros y Repoblaciones

Anualmente se presupuesta una subvención para esta sociedad. En 1991 era de 15 millones que fue posteriormente ampliada en 2,6 millones para financiar la reestructuración del sistema de información dentro de un plan para las sociedades públicas adscritas al Departamento que fue elaborado por Nasersa.

• A particulares

Mediante Decreto foral 16 de julio de 1990 se establecen las ayudas para repoblaciones forestales, mejoras de las mismas, construcción y conservación de pistas forestales y plantación de aromáticas que se realizan en terrenos de propiedad particular ubicados en Navarra.

La subvención oscila entre un 60-70% con unos límites determinados por Ha., según el tipo de repoblación.

Del examen de los expedientes llegamos a la conclusión de que la normativa se cumple en cuanto a recepción de solicitudes, aplicación de tarifas y pago de la subvención previo visto bueno del celador de la zona tras visitar la obra.

En 1991 en número de solicitudes ha sido de 193, todas ellas atendidas, con un gasto de 25,5 millones. Las solicitudes se mantienen en aproximadamente este número en los últimos años.

• Señorío de Sarría

Un incendio en 1989 arrasó el monte de propiedad particular "Señorío de Sarría" en el término de Puente la Reina.

Debido al gran perjuicio ocasionado, el Gobierno encargó un proyecto repoblación a la Sección de Gestión forestal cuya financiación sería totalmente a cargo del Gobierno de Navarra, siendo de esta manera la primera actuación subvencionada al 100% en propiedad particular.

El presupuesto inicial era de 56,2 millones de pesetas y su realización se encomendó a Viveros y Repoblaciones, la superficie a repoblar era de 159 Has.

Posteriormente y debido a una espontánea regeneración natural en alguna zona, el presupuesto quedó en 48,7 millones de pesetas.

El expediente examinado está completo y consta toda la documentación soporte de las obras.

Entre el Gobierno de Navarra y el Señorío de Sarría se establece un convenio de colaboración con motivo de esta repoblación con el fin de preservarla en el futuro. La gestión técnica de estos montes repoblados corresponde al Gobierno de Navarra y la propiedad no pondrá impedimento alguno a trabajos de investigación forestal en la zona repoblada y al uso de infraestructuras.

Activos financieros

Con una realización de 125,6 millones de ptas. recoge conceptos muy variados como: repoblaciones y limpiezas en comunales, plantaciones, labores y riegos en choperas, reposiciones de marras, etc.

Los ayuntamientos y concejos en los casos en los que las repoblaciones u otras labores a realizar, son excesivamente costosas o técnicamente complicadas, solicitan al Gobierno de Navarra la realización de los trabajos.

En este caso, la inversión que realiza el Gobierno tiene el concepto de anticipo o préstamo a reintegrar en el momento en que hay un prove-

chamiento forestal y la deuda se contrae en metros cúbicos de madera. A partir de la Ley de Montes de febrero de 1991 las repoblaciones en terrenos comunales de los ayuntamientos, que no sean especies productivas de crecimiento rápido como choperas, se subvencionan totalmente por la Administración.

Sin embargo durante el ejercicio 91, todas las repoblaciones hayan sido o no de crecimiento rápido, promovidas de esta manera, han sido contabilizadas como anticipo o préstamos a reintegrar.

La Dirección de Hacienda ha depurado la cuenta de anticipos y préstamos por repoblaciones del Balance de aquéllos en los que no hay obligación de devolver por parte de los ayuntamientos, a partir de la citada Ley de Montes. A partir del Presupuesto de 1992, ya no existe este tipo de subvenciones consideradas como préstamos y el procedimiento es el previsto en el Reglamento de la Ley de Montes (D.F. 59/92, de 17 de febrero), es decir: o bien se realiza la repoblación o mejora a cargo del Gobierno de Navarra (art. 103) o bien se subvenciona en distintas cuantías (art. 104 a 110).

De la revisión de expedientes deducimos que las obras se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos y en los expedientes consta toda la documentación soporte de las obras, que normalmente son encargadas a la Sociedad Viveros y Repoblaciones.

Tasas y otros ingresos

Tiene una realización de 28,7 millones de Ingresos y su detalle es el siguiente:

	Millones
Venta de bienes y productos	22,4
Prestación de servicios	5,7
Otros ingresos	0,6
Total	28,7

El primer concepto con 22,4 millones recoge los ingresos por aprovechamientos en los montes propiedad del Gobierno. Recoge también las tasas por extracción de piedra, losa, etc. con carácter particular o municipal en los montes públicos.

El segundo concepto con 5,7 millones de ingresos recoge las tasas establecidas en Decreto 144/1987 por los aprovechamientos forestales de ayuntamientos, concejos y particulares que están sujetos a una marcación y control por la Sección de Gestión forestal.

El último concepto con 0,6 millones de ingresos recoge las multas impuestas por el Director

del Servicio de Montes, normalmente en base a la ley 13/1990 de Protección del Suelo.

Del análisis de expedientes de los tres conceptos comentados opinamos que se siguen los procedimientos establecidos y los expedientes contienen toda la documentación exigida.

Transferencias de Capital

El Reglamento de la Comunidad Económica Europea nº 1118/88 establece una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España y contempla mejoras relativas a:

- la mejora de la infraestructura rural
- riego
- concentración parcelaria
- lucha contra la erosión
- mejora de superficies agrícolas
- mejora de edificios destinados a vivienda
- la mejora forestal y en particular (repoblación forestal, mejora de montes degradados y otras medidas).

En concreto en 1988 se estableció un programa para la lucha contra la erosión en colaboración con ICONA, cofinanciado por el Fondo Social Europeo al 50%.

El Fondo Social Europeo a través del Ministerio de Agricultura del Estado envía anualmente un reembolso de las acciones que se han realizado ese año y el Ministerio realiza el abono al Gobierno de Navarra globalmente para todas las acciones, sin especificar a qué corresponden.

Los ingresos de 188,4 millones contabilizados en estas cuentas, no corresponden al 50% de la financiación del concepto lucha contra la erosión que corresponde a este programa.

Activos financieros

Recoge unos ingresos de 14,8 millones. En concepto de reintegro de anticipos para carreteras forestales, 2,6 millones y por reintegro de préstamos por repoblaciones forestales 12,2 millones.

3) Eficacia y eficiencia

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, aportaba al principio del ejercicio una serie de indicadores para medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa.

	Previsto 1991	Realizado 1991	% Realiz.
M ³ de madera a señalar	400.000	192.500	48
Has. de superf. afectada por labores limpieza y clareo	5.000	2.499	50
Metros lineales de mejora y construc. de cierres	60.000	No Consta	—
Has. de pistas y vías de saca a construir	130	57	44
Plantas producidas	3.500.000	5.237.300	150
Has. repobladas en comunales, PFN y C.T.	1.100	781	71
Has. repobl. a particulares	180	No consta	—

Como fuente de los datos de realización de indicadores, se han utilizado datos ofrecidos por la Dirección de Montes y el Negociado de Planificación forestal en el caso de los m³ de madera señalada. En el primer caso, pueden contener inexactitudes debido a la metodología utilizada.

Los porcentajes de realización de indicadores son bajos, a excepción del número de plantas producidas en viveros. Revisando los indicadores de los tres últimos ejercicios, observamos que se mantienen constantes, siendo las realizaciones parecidas en 1989, 90 y 91, lo que parece denotar poca preocupación en adecuar los indicadores a la capacidad de realización de los últimos ejercicios.

Recomendamos la realización de estudios, previos al presupuesto de cada ejercicio que permitan establecer indicadores ajustados a la capacidad de gestión y presupuestaria del Servicio de Montes, indicadores que hagan posible evaluar el grado de eficacia del Servicio.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes presentaba en los últimos ejercicios una memoria anual, con las actividades realizadas, aunque en dicha memoria no se comparan previsiones y realizaciones. Sin embargo en el ejercicio 91, como consecuencia de la baja por enfermedad de la persona encargada de su confección no ha sido realizada.

La confección de dicha memoria se realiza mediante la revisión de los expedientes de los distintos negociados obteniéndose la información de una manera manual a base de muchas horas de trabajo.

Recientemente se ha realizado un programa informático de tratamiento de expedientes para el Servicio de Montes, que permite obtener de una manera rápida los datos necesarios para la confección de la memoria anual y comparar en todo momento las realizaciones con los indicadores

previstos. Sin embargo dicho programa esta sin aplicar ya que en el Servicio de Montes no hay personal con los conocimientos informáticos precisos para su puesta en marcha.

Recomendamos se potencie la utilización de herramientas informáticas en el Servicio mediante el reciclaje del personal o incorporando a la plantilla personal preparado para aplicarlas, que permita la elaboración rápida de estadísticas y realizaciones, comparables con los indicadores elegidos y avanzar en lo posible en el sentido de aportar datos económicos de mediciones de costes de las correspondientes acciones desarrolladas.

Hemos constatado la existencia de un alto porcentaje de marras en 1991, entendiendo por marras las plantas que no prosperan, en concreto en la repoblación de la regata del Bidasoa alcanzan unos porcentajes del 70, 80% en algunos casos.

Según explicaciones del Servicio de Montes esto se debe a que en el momento del incendio del Bidasoa, coincidieron otros incendios en grandes superficies de Comunidades próximas. Viveros y Repoblaciones no tenía planta adecuada preparada y los viveros particulares debieron soportar una gran demanda, por lo que el Servicio se vio en la necesidad de adquirir plantas a particulares a pesar de no tener la calidad normalmente requerida.

Según las explicaciones técnicas obtenidas, un porcentaje de marras del 15% es normal en la zona Norte, sin embargo en la Zona Sur es imprevisible dependiendo de las circunstancias climatológicas del año, y el invierno 91-92 fue especialmente seco.

Con la excepción del Plan Trienal para la reforestación de la regata del Bidasoa, no existe un plan o programa a medio plazo que contemple las obras y proyectos a realizar con sus presupuestos y costes.

El Departamento debe elaborar un Plan Forestal de Navarra que deberá ser presentado ante el Parlamento antes del mes de febrero de 1993, según la Disposición Adicional 3^a de la Ley 13/90 sobre Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal.

Esta Planificación que intentara cumplir con los objetivos básicos de dicha Ley (conservación, mejora y ampliación de los montes de Navarra), debiera definir a largo plazo los objetivos, alternativas, medios necesarios e indicadores para medir los resultados obtenidos.

En opinión de los responsables del Departamento, el Plazo establecido para la realización del Plan no es suficiente, actualmente están trabajando en su elaboración pero se estima que dicho Plan no estará totalmente terminado antes de la Primavera de 1994.

Recomendamos que el Departamento conceda la prioridad necesaria a dichos trabajos en orden a elaborar dicho Plan Forestal, que pretenda ser la guía de Planificación forestal de Navarra a medio y largo plazo.

Queremos para terminar resaltar la importancia que tiene el aprovechamiento y mejora de las masas forestales en Navarra debido a la gran superficie forestal existente.

No existe un inventario de masas forestales con el que establecer comparaciones objetivas; sin embargo y según opinión técnica generalizada, la superficie forestal ha ido aumentando en los últimos 40-50 años debido a las repoblaciones efectuadas, superiores a las superficies quemadas, y al abandono de actividades tradicionales ganaderas y agrícolas.

VII.9. Defensa de los consumidores y usuarios

1) Objetivos y medios del programa

Programa del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo gestionado por la Sección de Consumo, cuya finalidad es la defensa de los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios.

Este programa pretende tres objetivos básicos:

- Protección de los derechos económicos de los consumidores y usuarios.
- Información y formación de los consumidores y usuarios.
- Colaboración con entidades públicas y privadas en materia de consumo.

Para la consecución de los citados objetivos, la Sección de Consumo dispone de una serie de medios y acciones materiales y legales así:

La protección de los consumidores se basa principalmente en la tramitación de denuncias y reclamaciones que se presentan en la Sección, así como en las alertas informativas, campañas y toma de muestras, iniciándose un proceso de mediación, inspección o inhibición que puede dar

lugar a un procedimiento sancionador en el caso de existir una infracción administrativa.

Mediante la atención de las consultas planteadas por los consumidores se pretende informar a los mismos sobre sus derechos, incluso en materias que no son competencia de la Sección, indicándoles la vía de reclamación correcta o trasladando la protesta al organismo competente.

Se pretende introducir en todos los centros escolares una inquietud por todo lo referente al consumo, iniciando la formación por lo profesores que son los verdaderos propulsores de las actividades que en materia de consumo se deben realizar en los colegios. Por ello las acciones de la sección han ido encaminadas a la organización de cursos, seminarios, jornadas, etc. para profesores y estudiantes de Magisterio, unido todo ello a las subvenciones concedidas a los colegios para la realización de proyectos en materia de consumo.

La gestión de las subvenciones a Asociaciones de Consumidores: Irache, Amas de Casa, "Santa M^a la Real", Unión de Consumidores de Navarra y a los Ayuntamientos completan la actividad de la Sección de Consumo.

La Sección de Consumo tiene competencia en materia de consumo en todas aquellas actividades que no se refieran a las siguientes cuestiones:

Materia	Competencia
Higiene-Salud	Dpto. de Salud
Vivda. de Prot. Oficial	Ordenación del Territorio
Seguros	M ^o Economía y Hacienda
Bancos	Banco de España
Transportes	Dpto. Obr. Públ., Ttes. y Com.
Agencias de Viajes Turismo	Dpto. Ind., Com. y Turismo

Y cuenta con los siguientes medios personales:

- 1 Jefe de sección
- 2 Letrados
- 4 Inspectores
- 1 Auxiliar de inspección
- 2 Auxiliares administrativos
- 10 Total

2) Análisis de la ejecución del Presupuesto

Este programa ha supuesto los siguientes gastos e ingresos en el ejercicio 1991:

GASTOS		(Datos en miles de pesetas)		
Capítulo	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realizado	% Realiz.
Gastos de personal	28.623	28.075	27.393	97
Gastos de bienes corrientes y serv.	26.223	36.223	15.581	43
Transferencias corrientes	28.273	28.273	21.804	77
Total	83.119	92.571	64.778	70

INGRESOS

(Datos en miles de pesetas)

Capítulo	Ppto. Inicial	Ppto. Consol.	Realizado	% Realiz.
Tasas	4.000	4.000	4.712	118

A continuación vamos a ir analizando los diferentes capítulos económicos de gastos e ingresos.

Gastos de Personal

Como hemos visto el número de personas con que cuenta este programa son 10, de ellos 8 son funcionarios y 2 laborales fijos, y suponen los siguientes gastos:

	Millones
Retribuciones funcionarios	21,3
" laborales fijos	3,5
Seguridad Social	2,4
Horas extras	0,2
Total	27,4

La gestión de la nómina se lleva a cabo en el Departamento de Presidencia (Negociado de Nóminas) a través de un programa informático.

Los procedimientos de control y gestión de las nóminas son adecuados; no obstante, en cuanto a la imputación contable, observamos que se han cargado de menos 1,9 millones de ptas de personal funcionario a la línea asignada a este programa.

Gastos en bienes corrientes y servicios

El detalle de estos gastos es el siguiente:

(Miles de pesetas)

	Presupto. definitivo	Realiz.	% Realiz.
Alquiler local Junta arbitral	2.000	-	-
Gastos adquisición de muestras	806	411	51
Publicidad, propaganda	2.500	1.854	74
Jornadas, Cursos profesores, etc.	26.400	9.503	36
Difusión de información	1.152	1.152	100
Peritajes	500	-	-
Dietas y locomoción	1.900	1.716	90
Otros gastos diversos	965	945	98
Total	36.223	15.581	43

- Alquiler local Junta arbitral.

Como vemos no tiene realización en el ejercicio, al no haberse creado la Junta arbitral, organismo que comentaremos más adelante.

- Gastos adquisición de muestras.

Recoge el gasto de los productos adquiridos por triplicado en las tiendas, con el objeto de efectuar los análisis pertinentes.

- Publicidad y propaganda.

Recoge los gastos por este concepto, y en concreto anuncios en prensa y gastos de la campaña de Navidad 91, para un consumo correcto.

- Jornadas, cursos profesores, etc.

Como vemos esta línea ha tenido una baja ejecución -36%-, provocada en parte por una transferencia equivocada a esta línea de 10 millones de ptas. incluida en el presupuesto definitivo; deducida esta transferencia, el porcentaje de ejecución se situaría el 58%.

La ejecución, no obstante, sigue siendo baja y en esto influye el hecho de que actividades presupuestadas como las "V Jornadas del joven consumidor navarro" y "Talleres de Consumo" que tuvieron gran participación en años anteriores, no se realizaron en 1991 debido a la carga de trabajo que suponen para el escaso personal de que dispone la Sección.

Como alternativa se organizaron los "Encuentros Nacionales del profesorado" donde entre otras cosas se analizó el material didáctico de apoyo para temas de consumo (200 participantes).

El coste de las Jornadas ascendió a 7,7 millones, de los cuales el Instituto Nacional de Consumo financió 3,7 millones, pero se contabilizaron en una línea de ingresos del departamento, ajena a este programa, al no disponer de consignación presupuestaria.

En esta línea se recogen también las actividades educativas en las escuelas (charlas a padres y adultos, etc.).

- Difusión de la Información.

Recoge el gasto en la edición de folletos y libros explicativos en temas de consumo con 1,1 millones de gasto.

- Peritajes.

Tenía en presupuesto de 500.000 ptas. para gastos de la Junta arbitral que como comentamos no ha llegado a crearse por lo que no tiene realización.

- Dietas y locomoción.

Con un gasto de 1,7 millones recoge los gastos de kilometraje, autopistas y dietas para participar en diversas comisiones, así como consecuencia de los viajes para la realización de inspecciones y encuestas.

- Otros gastos diversos.

Con un gasto de 0,9 millones recoge pequeños gastos varios como notificaciones, material de oficina, etc.

A partir del trabajo realizado en las diferentes partidas de gastos corrientes comentadas, llegamos a la conclusión de que los procedimientos administrativos y de control de los diversos gastos recogidos son apropiados y están avalados con su correspondiente documentación soporte. No obstante:

Recomendamos se preste una mayor atención en la imputación de gastos e ingresos, ya que las imputaciones erróneas pueden distorsionar el gasto real de cada uno de los programas y los análisis de costes que puedan realizarse.

Transferencias corrientes

Tiene una realización de 21,8 millones y su detalle es el siguiente:

	Millones de ptas.
A Corporaciones Locales	5,3
A Asociaciones de consumidores	14,8
A proyectos escolares	1,7
Total	21,8

- Transferencias a Corporaciones Locales.

Transferencias de 5,3 millones de ptas. a ayuntamientos y concejos, que vienen reguladas en la Orden foral de 19 de noviembre de 1991, donde se establecen las condiciones y trámites necesarios. Las actividades susceptibles de subvención son:

- Gastos de funcionamiento de las oficinas de atención al consumidor.
- Edición de publicaciones.
- Organización de jornadas.
- Asistencia a cursos de formación y reuniones.
- Control de calidad de bienes de uso y consumo.
- Otras actividades análogas.

- Transferencias a Asociaciones de consumidores.

Esta línea, con un gasto de 14,8 millones, recoge las subvenciones concedidas a organizaciones de consumidores y usuarios que se regulan por Orden foral de 5 de febrero de 1988, donde se establecen las condiciones y trámites necesarios.

Tres son las asociaciones que han solicitado subvención:

- Asociación de consumidores "Irache"
- Unión de amas de Casa
- Unión de consumidores de Navarra.

- Transferencias para proyectos escolares.

Recoge un gasto de 1,7 millones de subvenciones a colegios y vienen reguladas por la Orden foral de 7 de agosto de 1991, donde se establecen las condiciones y trámites necesarios para su concesión.

En julio de 1992, solamente tres colegios (de los doce solicitantes) han presentado justificantes de los proyectos, cuando los mismos debieron ser presentados antes del 15 de junio de 1992. La presentación de los mismos es previa al pago del segundo plazo (40%), por lo que éste no se ha efectuado, a la fecha de nuestra revisión.

Hemos verificado mediante muestreo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las correspondientes órdenes forales comentadas para el pago de subvenciones y estimamos que éstos son adecuados y se llevan a cabo de una manera razonable.

Tasas y otros ingresos

Tiene una realización de 4,7 millones de ptas. y corresponde a sanciones impuestas por la Sección de Consumo de acuerdo con la Ley General para la Defensa de consumidores y usuarios 26/84 de 19 de julio.

El envío de notificaciones y control del cobro de las sanciones se gestionan en el Centro Contable del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Para terminar el análisis de los gastos e ingresos del programa, indicar que, a través de nuestra revisión, hemos verificado la existencia de 3,6 millones de inversiones en una aplicación informática de este programa imputado al programa "Administración y Servicios Generales" del Departamento.

Esta aplicación informática pretende el tratamiento de la información contenida en los expedientes; denuncias, reclamaciones, etc. de la Sección de Consumo, lo que permitirá elaborar estadísticas, algunas de ellas de remisión obligatoria al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Reiteramos por tanto la recomendación realizada en el epígrafe "gastos en bienes corrientes y servicios" y en cuanto a la imputación correcta de todos los gastos e ingresos a su programa correspondiente.

Las imputaciones incorrectas verificadas han sido:

1,9 millones de gastos de personal no registrados en este programa,

3,7 millones de ingresos de reintegro de gastos del Instituto Nacional de Consumo,

3,6 millones de gastos de inversión en la aplicación informática.

3) Eficacia y eficiencia

La Sección de Consumo aportaba al principio del ejercicio una serie de indicadores para medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa:

	Previsto	Realizado	% Realiz.
Nº de denuncias y reclamaciones	250	197	79
Nº de inspecciones realizadas	2.000	537	27
Nº de actas levantadas	1.500	392	26
Nº de muestras tomadas	500	166	33
Nº de expedientes sancionadores:			
. incoados	200	334	167
. resueltos	200	200	100
Nº de consultas planteadas	1.000	670	67
Nº coleg. con métds.educ.al consumidor:			
. nº de alumnos	4.000	2.000	50
. nº de colegios	50	24	48
. nº de maestros en el curso	40	113	282

	Previsto	Realizado	% Realiz.
<u>Actividades previstas no realizadas</u>			
Nº laudos de la Junta arbitral	50	-	-
<u>Jornadas del Joven Consumidor:</u>			
. nº de maestros	100	-	-
. nº de alumnos	5.000	-	-
. nº de profesores	200	-	-
. nº de colegios	100	-	-

Como vemos existe, a tenor de los indicadores, un porcentaje reducido en cuanto a cumplimiento de objetivos en relación a número de inspecciones, actas levantadas y muestras tomadas.

Analizando los últimos ejercicios vemos que esta actividad va decreciendo:

Año	1988	1989	1990	1991
Nº Muestras	628	356	219	166
Nº Actas	837	528	613	392

No mostramos el número de inspecciones realizadas ni su coste, ya que dependen del tipo de inspecciones que se realice, no es lo mismo inspeccionar gasolineras o el cumplimiento de la normativa sobre escaparatés.

La Sección de Consumo aduce una limitación de medios humanos para llevar a cabo sus objetivos. Esta limitación de medios humanos se pone

de manifiesto en el mal estado del almacén donde se recogen las muestras, que no recibe la atención necesaria.

Una de las funciones primordiales de la Sección es "la defensa de los derechos económicos de los consumidores" a través de la toma de muestras e inspecciones. No se realiza ningún plan anual sobre los gremios a inspeccionar ya que las denuncias y reclamaciones diarias así como las alertas informativas ocupan prácticamente toda la jornada laboral de los inspectores.

Entre las funciones que realiza la Sección para llevar a cabo el objetivo de "defensa de los derechos económicos" está la mediación. Función realizada por los letrados, que a su vez instruyen los expedientes sancionadores, labor realizada también por el Jefe de Sección en caso necesario de sustituciones, etc. Esta doble función plantea un conflicto de intereses, ya que a través de la mediación, que se lleva a cabo por existir una reclamación, la administración se entera de infracciones administrativas que debieran ser objeto de sanción. Si la mediación resuelve el conflicto satisfactoriamente no se continúa el proceso, pero si la mediación no resuelve el caso y el interesado pone denuncia, el expediente sancionador es instruido por la misma persona que ha mediado anteriormente.

En 1991 estaba previsto poner en funcionamiento la Junta arbitral de Consumo como un medio sencillo, rápido y voluntario de solucionar conflictos de consumo mediante laudos gratuitos, vinculantes, ejecutivos y recurribles, sin necesidad de acudir a los tribunales ordinarios de Justicia.

Dichos laudos serían dictados por un colegio arbitral compuesto por un presidente y dos vocales (nombrado uno por la asociación de consumidores y el otro por una organización empresarial).

Este sistema de arbitraje tiene su base legal en el art. 31 de la Ley 26/1984 "Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios" y en la Ley 36/1988 de Arbitraje, en la cual se recogen las especificidades del Sistema Arbitral de Consumo.

Un informe técnico elaborado el 24 de octubre de 1990 estimaba los pasos, medios personales, materiales y económicos necesarios para su buen funcionamiento e imagen del que dependerá el éxito del sistema arbitral.

Sin embargo hasta la fecha dicha Junta no ha sido creada, según nos explican porque está pendiente de aprobación el Reglamento que desarrolla la Ley de Arbitraje, requisito importante para su funcionamiento.

Recomendamos la realización de un estudio de objetivos y medios humanos disponibles en la Sección de Consumo. Adecuando los indicadores a la capacidad real de la Sección o dotándole de los medios humanos necesarios para el desarrollo de sus fines de manera que:

– Las campañas de inspección se realicen sistemáticamente en base a una planificación previa, que pueda ser llevada a cabo con los medios disponibles.

– Se evite el conflicto de intereses en los casos de mediación y posterior apertura de expediente sancionador, instruidos por las mismas personas.

– Se solucionen los problemas internos, de forma que se consiga una adecuada organización en el pequeño almacén de la Sección.

Recomendamos asimismo se estudie la conveniencia de acelerar la creación de la Junta arbitral, dado que al parecer existe un interés general en su puesta en marcha y se le doten de los medios, humanos y materiales necesarios para un buen funcionamiento.

Recomendamos por último una mayor atención a la imputación de ingresos y gastos a los programas, y en la medición de costes de las diferentes acciones, cuestión que puede venir facilitada por programa informático implantado recientemente en la Sección.

VII.10. Infancia y Juventud

1) Objetivos y medios del programa

Infancia y Juventud es un programa del Departamento de Trabajo y Bienestar Social que pretende atender las situaciones de los menores y jóvenes que necesitan de una protección y educación, que por diversas circunstancias no pueden tener normalmente en su entorno social o familiar:

Los objetivos del programa son:

– La atención integral del menor en centros de gestión propia y concertada.

– La promoción de adopciones y acogimiento familiar.

– Apoyo económico a familias para el mantenimiento de los menores en su medio normal.

– Gestión de ocho guarderías propias.

El Departamento de Trabajo y Bienestar Social recibe notificación a través normalmente de los Servicios Sociales de Base de las situaciones de menores que necesitan asistencia, otras ve-

ces es a través de resoluciones judiciales o de la policía.

Estudiado el caso, en principio se intenta solucionar el tema sin necesidad de internamiento del menor, si esto es posible, a través de la asistencia domiciliada.

Caso de no ser adecuada esta solución se le ingresa al menor en los centros del Departamento -Chalet Argaray para niños menores de 3 años o en el Centro de observación y acogida para niños mayores- donde se les atiende y se estudia la solución más idónea que puede ser:

– Acogimiento familiar.

– Adopción.

– Acogimiento en pisos-hogar propios del Departamento.

– Acogimiento en pisos-hogar ajenos concertados.

– Acogimiento en granjas-escuelas o centros de reinserción.

A continuación relacionamos los diferentes medios que el Departamento utiliza, tanto propios como ajenos concertados para la consecución de sus objetivos:

A) Centros propios:

1 Centro de observación y acogida "COA" con capacidad para 7 niños.

9 Pisos-hogar, con capacidad para 69 niños.

1 Chalet-Argaray para niños menores de 3 años con capacidad para 15 niños.

B) Centros ajenos.

• Pisos-Hogar:

– Asociación Nuevo Futuro: 11 pisos con capacidad para 80 niños.

– Asociación Mensajeros para la Paz, 6 pisos con capacidad para 36 niños.

– Madres Reparadoras, 1 piso con capacidad para 7 niños.

• Estancias concertadas:

– Amor misericordioso con 13 plazas.

– Providencia con 45 plazas.

– Oblatas con 2 plazas.

– Anderaz con 2 plazas.

• Granjas-Escuelas:

– Otano con 14 plazas.

– Ilundáin con 5 plazas.

• Centro de reinserción:

– "Sin fronteras" con 17 plazas.

C) Otros recursos

• Acogimiento familiar

Al final del ejercicio 1991 había 96 familias con 128 niños acogidos.

• Asistencia domiciliada

12 familias.

• Pensiones tuteladas

3 niños.

• Adopciones

11 adopciones en el año 1991.

Además de los objetivos y medios disponibles que hemos comentado, este programa recoge la gestión de 8 guarderías infantiles propias del Departamento, 5 en Pamplona, 1 en Burlada, 1 en Estella y 1 en Corella y financia a través de transferencias:

– Guarderías transferidas por el Inerso (Tudela, Villava y San Adrián).

– Guarderías Municipales (1 Pamplona, 1 Ansoáin, 1 Leiza y 1 Carcastillo).

– Guarderías Laborales (1 Pamplona, 1 Mendavia y 1 Orcoyen).

Y cuenta con el siguiente equipo de personas, directamente afecta a una actividad o centro:

• Unidad de Atención al menor:

– Equipo de valoración (1 psicólogo y 2 asistentes sociales).

– Equipo de acogimiento familiar y adopciones (1 psicólogo, 1 asistente social y 1 educador).

– Equipo de seguimiento (1 pedagogo, 2 asistentes sociales y 1 educador).

• Centro de observación y acogida:

– 6 educadores, 1 personal de limpieza.

• Chalet Argaray:

– 1 director, 1 administrador, 1 médico, 1 A.T.S., 12 auxiliares sanitarios, 5 sirvientes, 1 ama de hogar.

• Pisos-hogar:

– 1 director, 18 educadores, 11 amas de hogar, 2 auxiliares de puericultura, 6 personal de limpieza.

• Guarderías:

– 55 puericultores, 7 personal de apoyo y 63 de otro personal.

Es decir un total de 77 personas para Infancia y Juventud y 125 para Guarderías.

2) Ejecución del Presupuesto

Los Recursos financieros utilizados en este programa en el ejercicio 1991 son los siguientes:

(Datos en miles de pesetas)

Denominación capítulo	Pto. inicial	Pto. Consolid.	Realizado	% Realizado
Gastos de personal	414.812	430.980	423.296	98,2
Gastos bienes corrientes y ser.	83.835	83.835	80.926	96,5
Transferencias corrientes	457.609	551.293	543.162	98,5
Inversiones reales	10.000	31.000	22.882	73,8
Transferencias de capital	48.250	17.250	13.833	80,2
Total programa	1.013.706	1.114.359	1.084.099	97,3

Y los ingresos obtenidos en el ejercicio 91:

(Miles de pesetas)

Concepto	Pto. inicial	Pto. Consolid.	Realizado	% Realizado
Tasas y otros ingresos	25.515	25.515	29.971	117
Transferencias corrientes	16.489	16.489	—	—
Total	42.504	42.504	29.971	71

A continuación vamos a ir analizando los diferentes epígrafes económicos de gastos e ingresos.

Gastos de Personal

Las remuneraciones del personal han supuesto en el ejercicio 1991, los siguientes gastos:

	Millones de ptas.
Personal funcionario	48,2
Personal laboral fijo	293,9
Seguridad social	81,2
Total	423,3

Las nóminas del Personal Funcionario y Laboral Fijo son gestionadas en el Departamento de Presidencia (Negociado de Nóminas) a través del programa informático denominado GIP-SIGA Nóminas, a excepción del Personal Laboral Fijo "cuidadores fin de semana" cuyo control y gestión de nóminas se lleva en el Departamento de Bienestar Social.

No se recogen como gastos del programa las remuneraciones del personal laboral temporal y su seguridad social, que se imputan en un programa de Dirección y Administración General del Departamento. Dichos gastos que ascienden a 72 millones aproximadamente; no obstante, han sido considerados para el cálculo de los costes directos de los diferentes servicios que comentamos más adelante en el epígrafe de "Cumplimiento de objetivos".

Gastos en bienes corrientes y servicios

Estos gastos ascienden como vimos en el cuadro de ejecución, a 80,9 millones, y su detalle es el siguiente:

Alimentación y limpieza	35,5
Agua, gas y limpieza	9,5
Vestuario y calzado	4,9
Arrendamiento de Servicios	4,6
Conservación y reparaciones	5,3
Libros y material didáctico	3,3
Varios	17,8
Total	80,9

Nuestro trabajo se ha centrado en la revisión de la partida más importante del gasto que es "alimentación y limpieza" con un importe de 35,5 millones, además de la revisión de la partida "arrendamiento de servicios" con 4,6 millones.

Hemos analizado los procedimientos de control y gestión de los gastos de alimentación y limpieza de los Pisos-hogar, Chalet Argaray, Centro de observación y acogida y Guarderías y estimamos son adecuados. Del muestreo concreto sobre partidas realizado, llegamos a la conclu-

sión de que dichos procedimientos se llevan a cabo razonablemente y todos los gastos están debidamente soportados.

Los gastos en concepto de "arrendamiento de servicios" corresponden a un contrato firmado con una Orden Religiosa por 6 años para la gestión de una guardería por 2,2 millones en 1991 y el resto a gastos en concepto de honorarios de psicólogos, odontólogos y clases extraescolares para los niños.

Los procedimientos que se siguen para estos gastos son razonables y estos se encuentran debidamente soportados, no obstante, hemos observado la existencia de recibos sin la firma o visto bueno de algún responsable.

Recomendamos, que todos los recibos en concepto de honorarios profesionales estén avalados con la firma del responsable directo del menor, de forma que se asegure la pertinencia y razonabilidad del gasto.

Transferencias corrientes

El total de gasto realizado por este concepto asciende a 543,1 millones cuyo detalle es el siguiente:

	Millones de ptas.
Guarderías transf. del Inerso	124,8
Subvención a Guarderías Municipales	110
Subvención a Guarderías Laborales	16,4
Subtotal transf ^{as} . a Guarderías	251,2
Ejecución de sentencias	23,2
Prestaciones económicas a familias	34
Subvs. a Asociaciones por concierto	162,6
Cuotas de niños en ctros. no concer.	72,1
Total	543,1

• Guarderías transferidas del Inerso.

Se trata de guarderías pertenecientes al Inerso que fueron traspasadas al Gobierno de Navarra, con objeto de transferirlas a su vez a los Ayuntamientos, en concreto las guarderías de Tudela, Villava y San Adrián cuyo traspaso a los Ayuntamientos se realizó en el año 87.

El Gobierno realizó dicho traspaso, comprometiéndose a financiar el coste efectivo de dichas guarderías, deducidos los ingresos por tasas.

El coste efectivo calculado el año 87 se actualiza anualmente de acuerdo con el incremento que se establece en la Ley foral de Presupuestos de cada año para los gastos de personal y funcionamiento y la cantidad a transferir se abona por trimestres anticipadamente.

Hemos revisado las transferencias efectuadas en el ejercicio y observamos que el abono trimestral anticipado no se cumple en determinados casos.

Recomendamos que dichos abonos trimestrales se realicen anticipadamente tal como establecen los Decretos de transferencias, el retraso en el pago de puede provocar problemas financieros en las guarderías afectadas.

- Subvención a Guarderías Municipales.

Son transferencias a los Ayuntamientos de Pamplona, Ansoáin, Leiza y Carcastillo para el mantenimiento de sus guarderías.

El Decreto de 30 de marzo de 1979, establece que la contribución del Gobierno de Navarra a la financiación de estas guarderías será del 40%.

Con la creación del fondo a los Ayuntamientos, el Gobierno de Navarra consideró que esa cantidad ya estaba incluida en dicho fondo, no entendiéndolo así los Ayuntamientos que consiguieron, por Orden del Parlamento de Navarra que el Gobierno siguiera financiando parte del funcionamiento de las guarderías, sin haberse establecido una cantidad o porcentaje determinado.

No existe pues un criterio definido para la financiación de estas guarderías, en cuanto a:

- Aplicación o no de 40%
- Sobre los presupuestos de años anteriores
- Sobre los presupuestos del año en curso

Recomendamos se defina la fórmula de financiación ya que la utilización de uno u otro criterio hace variar considerablemente la cantidad anual a percibir.

- Subvención a Guarderías Laborales.

Es el caso de una guardería de Pamplona y las de Orcoyen y Mendavia. En el año 91, las subvenciones a estas tres guarderías ascienden a 16,3 millones.

Dichas cantidades eran reintegradas por el Estado que transfería dichas cantidades al Gobierno de Navarra, sin embargo en la actualidad el Gobierno del Estado mantiene la postura de que dicho importe se encuentra incluido en el cupo general por lo que no va a remitir cantidad alguna por este concepto.

- Ejecución de Sentencias.

Es un gasto de 23,2 millones, derivado de la ejecución de una sentencia por reconocimiento de una categoría laboral, reivindicada por el personal de guarderías.

- Prestaciones económicas a familias.

Partida presupuestaria con un gasto de 34 millones, que intenta evitar el internamiento de los niños mediante la concesión a las familias con problemas de una ayuda económica o asistencia. Esta ayuda comprende:

El acogimiento familiar temporal de los niños, para lo que el Departamento de Bienestar Social apoya con una cantidad mensual, aportación que en todo caso no cubre los gastos del niño. En el año 91 se han abonado por este concepto 19,2 millones de pesetas para unos 100 niños de media.

La asistencia domiciliada, que se ofrece a aquellas familias que necesitan el apoyo de un educador, psicólogo, etc. Estos problemas suelen ser detectados por los servicios sociales de base, quienes se encargan de ponerlo en conocimiento del Departamento de Bienestar Social. La ayuda se envía a los ayuntamientos, y ellos se encargan de contratar al pedagogo, asistente social, psicólogo, etc. necesario en cada caso. En el año 91 se han abonado por este servicio 5,7 millones.

El resto del gasto 10 millones recoge las llamadas "pensiones tuteladas" (cuando el menor cumple 18 años y encuentra un trabajo, se le ayuda a pagar su pensión, hasta que puede independizarse), estancias de madres jóvenes y sus hijos en una fundación llamada "Villa Teresita" y una factura para cuidados intensivos de un niño recién nacido dejado en adopción.

- Subvención a Asociaciones por concierto.

Son asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la protección y reforma de menores.

En el año 91 el gasto por este concepto asciende a 162,6 millones, que corresponden a:

	Millones
Mensajeros de la paz	27,4
Nuevo futuro	98,2
Granja-escuela Otano	37
Total	162,6

- Cuotas de niños en centros ajenos no concertados.

Estos centros se reparten por la geografía navarra y San Sebastián, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Logroño y Bilbao.

Para el año 91 la cuota a abonar por niño-día a estos Centros que acogen a menores dependientes del Instituto Navarro de Bienestar Social es de 1.500 ptas.

Durante el ejercicio 91 se han abonado por este concepto 72,1 millones.

En Conclusión y teniendo en cuenta los comentarios y recomendaciones efectuadas en este área de transferencias corrientes, los procedimientos de control de los mismos son adecuados y se llevan a cabo de una manera razonable.

Inversiones reales

Ascienden a un total de 22,8 millones (14,8 para pisos-hogar y 8 para guarderías propias) en reacondicionamientos y equipamientos.

Analizados los procedimientos de control y gestión de este tipo de gastos estimamos que estos son razonables y las obras realizadas están debidamente documentadas.

Transferencias de Capital

Este capítulo recoge un total de gastos de 13,8 millones de pesetas que corresponden a:

– Transferencia de 6,9 millones a las guarderías de Villava, Tudela y San Adrián, en aplicación de los decretos de transferencias que establecen la financiación de los gastos de inversiones de reposición a cargo del Gobierno de Navarra según un módulo de 2.000 ptas. m2 y año para edificios y mobiliario.

– Gastos del proyecto de una guardería en Barañáin por 4,3 millones de ptas., que posteriormente se ha paralizado.

– Subvención a la Granja-escuela Otano de 2,5 millones para equipamiento.

Ingresos por tasas de guarderías

Los ingresos por este concepto en el ejercicio 91 ascienden a 29,9 millones.

La facturación por tasas de guarderías durante el año 1991 ascendió a 32,4 millones, la diferencia con los 29,9 millones constabilizados presupuestariamente se debe a que los recibos del mes de septiembre por un importe de 3,5 millones no pudieron contabilizarse debido a un error informático, y se contabilizan en el presupuesto de 1992.

Las cantidades pendientes a 31-12-91 se remiten a GEDESA para su cobro.

Analizados los procedimientos para el cobro y control de tasas de guarderías, estimamos que los mismos son adecuados, con las limitaciones comentadas.

Ingresos por transferencias corrientes

Con un presupuesto de 16,5 millones y una realización nula en el ejercicio, corresponde a los ingresos previstos a transferencias por el Estado en concepto de financiación de las guarderías laborales, que el Estado entiende ya están incluidas en el cupo general de Navarra según comentábamos en el epígrafe de "gastos por transferencias corrientes".

3) Eficacia y eficiencia

El Departamento de Bienestar Social, aportaba al principio del ejercicio una serie de indicadores para medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. A continuación mostramos dichos indicadores, y los datos de realización del ejercicio:

	Previsión 1991		Realización 1991	
	Nº solicitudes	Atendidas	Nº solicitudes	Atendidas
Adopciones	100	17	96	11
Acogimiento famil. temp.	50	43	50	50
Ayuda económ. familiar	70	70	74	74
	Plazas	Ocupación	Plazas	Ocupación
11 Pisos-hogar	80	100%	69	67%
Chalet Argaray	15	50%	15	53%
Centro observ./acogida	7	90%	7	57%
8 guarderías infantiles	673	100%	575	78%

A) Cumplimiento de objetivos en infancia y juventud

• Adopciones.

Durante 1991 se han recibido solicitudes de adopción, que tras el período de análisis, ha dado lugar a una lista de 96 matrimonios y el número

de adopciones en el año 91, ha sido de 11.

Aunque la previsión era de 17 adopciones, el cumplimiento de este objetivo está fuera del control del Departamento ya que depende de las preferencias de las parejas en el momento de adoptar un niño. Los niños mayores o con defi-

ciencias, generalmente recogidos en los pisos-hogar no suelen ser adoptados.

- Acogimiento familiar temporal.

El Departamento, está efectuando campañas para potenciar este tipo de solución por varias razones:

– En primer lugar se estima es una solución idónea para el menor, que se integra en la sociedad a través de una familia y vida normales.

– Es un procedimiento de bajo coste, debido a la colaboración de las familias acogedoras, que en determinados casos rechazan incluso las ayudas económicas establecidas por el Departamento y realizan el acogimiento familiar por altruismo, aunque en todo caso las ayudas establecidas no cubren el coste total del menor.

Para dar una idea de la potenciación de este recurso, los siguientes datos nos indican su evolución:

Año	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Menores acogidos	9	12	41	43	45	72	128
Nº familias	2	5	24	31	37	56	96

En determinados casos el número de niños acogidos en una familia es de 2 ó 3, es por esto que no coincide el número de familias y niños.

El objetivo previsto a principios del año para este recurso, ha sido pues cubierto con holgura, ya que las 50 solicitudes de familias han sido satisfechas acogiendo a 66 niños y 10 han salido de este tipo de acogimiento por mayoría de edad u otras razones.

- Ayuda económica familiar.

Se trata de la aportación establecida para estas familias que acogen niños y que solicitan ayuda económica. En el ejercicio 1991, 74 familias de las 96 existentes ha recibido dichas ayudas con un coste medio de 270.000 ptas. por familia y que ha supuesto un gasto de 19,2 millones de pesetas tal y como comentábamos en el epígrafe de gastos "transferencias corrientes" prestaciones económicas a familias.

- Centros propios: Hogares funcionales.

También llamados Pisos-hogar, la idea es el cuidado de los niños en un entorno social lo más parecido a una familia normal.

Durante el ejercicio 91 han estado abiertos 9 pisos, no los 11 que muestra el indicador, prácticamente ocupados al 100%, de 69 plazas 67 cubiertas como muestra el cuadro de realización de 1991.

Para la atención de estos pisos, durante 1991 se han producido los siguientes gastos:

	Millones de ptas.
Personal	84,4
Compras	30,6
Inversiones	14,8
Total	129,9

Deduciendo las inversiones, el coste medio de las 67 plazas suponen 1.700.000 ptas. aproximadamente por cada plaza ocupada y año.

Este servicio, ha ido encareciéndose en los últimos ejercicios, debido a los gastos de personal, teniendo en cuenta que los menores deben estar atendidos las 24 horas del día.

Actualmente se está estudiando la agrupación de pisos en una especie de minirresidencias, donde cada piso tenga su independencia, pero determinados servicios sean comunes, por ejemplo la custodia durante la noche, alimentación, etc., con la idea de reducir costes de personal.

- Centros propios: Chalet Argaray.

El Chalet Argaray es un centro de acogida temporal para niños menores de tres años con 15 plazas y una ocupación media en el año 91 del 50% según prevé el indicador, es decir, 8 plazas.

El destino de los niños acogidos en el chalet Argaray puede ser la adopción o el acogimiento familiar. En el caso de que el niño supere los tres años y, no se haya podido emplear ninguno de estos recursos, pasará a uno de los hogares funcionales, propio o ajeno. (Durante 1991 pasaron por el chalet 24 niños).

Este medio ha supuesto en el ejercicio 91, los siguientes gastos:

	Millones
Personal	56,2
Compras	3,8
Total	60

Estos gastos suponen un coste medio por plaza ocupada de 7,3 millones de pesetas al año.

Actualmente se está estudiando el dar una utilidad complementaria al Chalet al objeto de obtener una mayor rentabilidad de las instalaciones.

- Centros propios: Centro de observación y acogida "COA".

Es un centro de observación y recogida para niños conflictivos o con problemas graves de desamparo mayores de 3 años con 7 plazas, de

las cuales han estado ocupadas 4 plazas de media durante 1991. Una vez solucionados los primeros problemas se le envía al menor a la solución que para su caso se estime más idónea; hogares funcionales propios o ajenos, granjas-escuelas, acogimiento familiar, asistencia domiciliada. En 1991 pasaron 23 niños por este centro.

Este servicio, ha supuesto unos gastos de:

	Millones
Personal	22,5
Compras	3,2
Total	25,7

Lo que supone un coste medio por plaza ocupada de 6,5 millones/año.

Hay que tener en cuenta que se trata de niños con problemas graves que necesitan una asistencia constante y muy especializada y en el caso del Chalet Argaray de niños pequeños, hasta tres años, algunos de ellos con deficiencias físicas y psíquicas graves.

- Servicios en centros ajenos.

El Departamento de Bienestar Social, trabaja asimismo en colaboración con asociaciones, que sin ánimo de lucro se dedican a la atención de jóvenes y menores.

El gasto en este recurso en el año 91 ha sido el siguiente:

(Millones de pesetas)

	Transf. Cortes.	Transf. Capital	Pzas. ocup. (Media)	Coste Medio/Plaza
Hogares funcionales	125,6	—	100	1,25
Granjas escuelas	64,9	2,5	29	2,32
Otros centros	44,1	—	59	0,74
Total	234,6	2,5	188	—

Estas 188 plazas se reparten entre los siguientes centros:

	Capacidad	Ocupación	Plazas Libres
Asociación Nuevo futuro	80	71	9
Asoc. Mensjros. de la paz	36	29	7
Madres Reparadoras	7	7	--
Amor Misericordioso	13	11	2
Providencia	45	37	8
Oblatas	2	2	--
Escolapios	2	2	--
Granja esc. Miguelena Otano	14	11	3
Granja escuela Ilundáin	5	5	--
Asociación "Sin fronteras"	17	13	4
Total	221	188	33

Los hogares funcionales es el mismo concepto que los pisos-hogar comentados y como vemos su coste por plaza año, 1,25 millones es inferior al calculado para los pisos-hogar que era de 1,7 millones.

Las granjas-escuelas recogen jóvenes con una problemática especial y su coste como vemos es lógicamente superior.

En el caso de otros centros se refieren a otro tipo de servicios y atención al menor y su coste es inferior.

- Otras acciones.

Existen otro tipo de recursos, como es la asistencia domiciliada en los que se presta apoyo a las familias sin que el menor salga de su hogar y que ha supuesto un gasto de 5,7 millones en transferencias a los Ayuntamientos.

En el año 91, el número de niños con este sistema ha sido de 12, con lo que el coste medio de este servicio asciende a 470.000 ptas. cada niño y año.

Pensiones tuteladas, para los jóvenes que están a punto de independizarse económicamente, en cuya situación en 1991 existían 3 jóvenes de media. El gasto ha sido de 5,6 millones, donde se incluyen facturas por tratamientos especiales.

Para terminar este epígrafe y como "Conclusión General", podemos resumir diciendo, que en Navarra se tiene conocimiento de que existen aproximadamente 500 niños y jóvenes con situaciones familiares conflictivas y que necesitan ayuda.

El Programa de Infancia y Juventud, excluyendo guarderías, con un gasto para la administración de 487 millones en el ejercicio 91 atiende estas situaciones con las diversas modalidades que hemos analizado de manera que podemos decir que el objetivo principal se cumple adecuadamente.

No es fácil opinar sin embargo acerca de la razonabilidad del coste de los diversos sistemas, pero se observa en general una inquietud en el Departamento gestor en el sentido de buscar las soluciones más rentables sin que supongan un menoscabo de la calidad asistencial.

B) Cumplimiento de objetivos; Guarderías

- Guarderías Infantiles propias.

Como ya indicábamos, existen 8 guarderías que gestiona directamente el Departamento de Bienestar Social, con una capacidad estimada

para 1991 de 575 plazas, de las cuales han estado ocupadas 446, es decir un 78% de ocupación.

El indicador preveía 673 con una ocupación del 100%, sin embargo, dicha capacidad depende de la edad de los niños y de acuerdo con esto, aplicando los módulos existentes la capacidad real para el año 91 se estimó en 575 plazas.

Este servicio, ha supuesto los siguientes gastos:

	Millones
Gastos de personal	330,8
Compras	43,4
Inversiones	8
Total	382,2

Y unos ingresos de 32,4 millones, aunque contabilizados aparecen 29,9 como veíamos en el apartado "Ingresos por Tasas".

Esto supone un coste por plaza ocupada y año de 850.000 ptas. aproximadamente, aunque entre las guarderías existen diferencias significativas (entre 645.000 y 1.026.000 ptas.).

Según la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), las guarderías infantiles entrarán dentro del marco de competencias educativas, por lo que, de mantenerse la gestión de estas guarderías en el Gobierno de Navarra, el Departamento competente sería el de Educación.

El Real Decreto 1004/1991 del Estado, marca una serie de requisitos mínimos a los que deben ajustarse estos centros educativos, lo que va a exigir efectuar inversiones en remodelación de los centros.

En cuanto a las exigencias de plantilla las guarderías del Gobierno de Navarra cumplen ampliamente, y con exceso los requisitos establecidos. Así, si la comparación se establece numéricamente en forma de ratios educador/alumno:

	Exigencias de la LOGSE	Guarderías del INBS
Educadores/Niños		
menores de 1 año	1/8	1/6
Niños de 1 a 2 años	1/13	1/8
Niños de 2 a 3 años	1/20	1/12

Como vemos existe una plantilla sobredimensionada, lo que no es congruente con una ocupación de 446 plazas de las 575 disponibles, un 78% de ocupación, teniendo en cuenta además que dichas plazas no cubren la demanda existente.

Por otra parte, la plantilla de estas guarderías, procedentes del Insero, está en algunos casos desequilibrada, con un número alto de personal de limpieza y una formación adquirida con la práctica y no titulada por lo que deberá adaptarse a las exigencias de la LOGSE en cuanto a titulaciones.

Recomendamos se realice un esfuerzo, en el sentido de aumentar el índice de ocupación sin que se deteriore la calidad educativo-asistencial, máxime teniendo en cuenta que este servicio no cubre las necesidades existentes, de esta manera el coste de 850.000 pts. por plaza ocupada y año podría reducirse, asimismo es necesario un esfuerzo en un adecuado reciclaje del personal de forma que se vaya adaptando a las exigencias en cuanto a titulaciones establecidas en la LOGSE.

Como comentábamos, la oferta de plazas actual, no cubre las necesidades existentes y se establecen una serie de requisitos para poder acceder a ellas.

El requisito más importante es la necesidad, debido a la imposibilidad de atender al menor durante el tiempo de trabajo y la capacidad económica.

La aportación financiera de los padres, depende de la capacidad económica familiar y oscila entre las 5.500 y 30.000 pts/mes. (Para el curso 1991-1992 las cuotas mínimas supusieron un 60%, y las cuotas máximas un 5%.)

Esta capacidad económica, acreditada en un momento dado, no es analizada ya en los cursos siguientes, lo que puede dar lugar a situaciones injustas en los casos en los que la capacidad económica familiar se incrementa considerablemente de un año a otro.

La investigación de los ingresos, se ve dificultada por la escasa colaboración del Departamento de Hacienda en los casos en los que se les ha solicitado información adicional.

Recomendamos se analicen las posibles variaciones de ingresos de un curso a otro, ya que aunque supongan un mayor trabajo burocrático, aseguran un reparto de las cargas más justo.

Recomendamos asimismo una mayor coordinación y apoyo del Departamento de Hacienda para recabar información fiscal complementaria en los casos en que se considere necesario.

Recomendamos por último, y mientras este servicio de guarderías sea responsabilidad del Servicio Navarro de Bienestar Social, se separe como un programa diferenciado pues estimamos

que su problemática y objetivos son completamente diferentes a los de atención a los niños y jóvenes con problemas familiares.

Además de estas guarderías de gestión propia, el Departamento colabora en la financiación de las guarderías municipales y laborales con 251,2 millones de transferencias corrientes y 11,2 millones de transferencias de capital, tema que ya ha sido comentado en el informe.

Para terminar este epígrafe y como "Conclusión General" podemos decir que es necesario efectuar un esfuerzo en aumentar el índice de ocupación de guarderías que actualmente se sitúa en un 78%, teniendo en cuenta de que no se cubre toda la demanda y que las plantillas están sobredimensionadas.

Esto permitirá reducir el coste de 850.000 ptas. plaza ocupada y año.

Es necesario asimismo efectuar un esfuerzo en un adecuado reciclaje del personal, de forma que las guarderías vayan adaptándose en cuanto a titulaciones a las exigencias de la LOGSE.

VIII. ANALISIS ESPECIFICO DE LA CONTRATACION PUBLICA.

Este análisis se ha efectuado:

A) A partir de los contratos remitidos a esta Cámara por la Junta de Contratación administrativa.

B) El trabajo de revisión efectuado en la Ronda Oeste de Pamplona, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, nº 46/92.

C) El trabajo realizado sobre el Sistema de compras del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, nº 46/92.

Recogemos aquí un resumen con las conclusiones y recomendaciones que de dichos trabajos se obtuvieron, completando de esta manera el trabajo de revisión del área de inversiones efectuada a partir de los programas seleccionados.

A) Revisión efectuada por la Cámara de Comptos sobre los contratos remitidos por la Junta de Contratación Administrativa

De acuerdo con la nueva redacción del art. 133 de la Ley foral de Contratos, la Junta de Contratación Administrativa debe remitir a la Cámara de Comptos los documentos de formalización de los siguientes contratos:

a) Los de obras y gestión de servicios públicos de importe superior a 100 millones de pesetas o a 50 millones, si se adjudican directamente.

b) Los de suministro, asistencia técnica y otros distintos de los anteriores, cuyo importe exceda de 25 millones de pesetas.

Durante 1991 se recibieron en esta Institución treinta contratos, es decir, dos expedientes más que en la anualidad anterior, aun cuando la obligación de remisión afecta a contratos de cuantía más elevada.

De los expedientes examinados, cuatro han sido informados desfavorablemente por incumplimiento del art. 29.2 de la Ley foral de Contratos, que obliga a anunciar la licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas cuando el importe del contrato de obra exceda de un millón de Ecus.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, la escasa representatividad de este análisis contractual, dada la mínima información que aportan los expedientes remitidos a la Cámara de Comptos. Además, en el programa "Gestión de bienes muebles e inmuebles y servicios" apartado VII.4.D. y en concreto sobre la Junta de Contratación Administrativa, comentábamos que los distintos departamentos, no enviaban sus contratos a dicha Junta, o la remisión se efectuaba con datos incompletos, impidiendo a ésta su remisión a la Cámara de Comptos.

Recomendamos se efectúen las acciones necesarias para instar a los departamentos a enviar los contratos a la Junta de Contratación, de forma que ésta pueda cumplir lo preceptuado en el art. 133 de la Ley foral de Contratos.

B) Ronda Oeste de Pamplona

El importe de la obra asciende a 8.635 millones y las conclusiones que se derivan de la revisión efectuada pueden resumirse en las siguientes:

a) El expediente administrativo de ejecución del contrato "Ronda Oeste de Pamplona" es un expediente completo desde un punto de vista formal, en el que las distintas fases de ejecución están correctamente ordenadas y documentadas.

b) El importe de la liquidación provisional (todavía no se ha efectuado la definitiva) sufre un incremento del 57 por ciento respecto a la adjudicación inicial. Este incremento viene motivado por la revisión de precios, las modificaciones por variación de unidades de obras, las modificaciones del contrato y algunas obras accesorias.

c) Se producen diversas deficiencias e infracciones de la normativa vigente que afectan principalmente a:

– La elaboración y aprobación del proyecto de obra. En concreto, la falta de aprobación del proyecto por el Organismo de Contratación, la ausencia de supervisión y la existencia de errores e imprevisiones en el mismo.

– Las modificaciones del contrato se aprueban con posterioridad a su ejecución. El importe conjunto de estas modificaciones, 29,2 por ciento sobre el presupuesto de adjudicación, excede del previsto en el artículo 58.1 de la LFC como posible causa de resolución del contrato.

– La no exigencia de fianza correspondiente a las obras accesorias y modificaciones.

– Entrega de la obra al uso público con anterioridad a su recepción provisional, que a su vez se realiza sin estar las obras totalmente terminadas.

Por todo ello, recomendamos:

No iniciar el procedimiento de adjudicación sin recibir, revisar y aprobar el proyecto, de manera que se eviten las circunstancias que obligan, posteriormente, a alterar el importe de la contrata, ya que estos incrementos del importe de las adjudicaciones dificultan la correcta planificación financiera para la Hacienda Foral.

C) Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

El trabajo realizado en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) se centró en la revisión de los contratos de suministros y asistencia técnica, que en el ejercicio fiscalizado de 1991 supusieron un gasto contabilizado de 5.900 millones.

Como Conclusión General de la revisión de expedientes de contratación analizados se deduce el cumplimiento formal de los requisitos establecidos por la legislación vigente, con la excepción de que se han realizado gastos -por importe de 1.143 millones de pesetas- sin la oportuna consignación presupuestaria y ,por tanto, sin poderse contabilizar ni imputar a la ejecución presupuestaria del ejercicio.

Se ha detectado, igualmente, una situación compleja en algunos contratos de los centros transferidos de la seguridad Social en cuanto a falta de documentación, contratos prorrogados tácitamente, desconocimiento de fianzas o avales y acuerdos verbales de incremento de precios.

Las Recomendaciones emitidas para esta área de contratación, además del cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de consignación presupuestaria, se dirigen fundamentalmente a:

Regular la situación respecto a los contratos procedentes de las transferencias y continuar con la labor, ya iniciada por el SNS-O, de proceder a homogeneizar y centralizar la contratación de servicios comunes a los distintos centros, tales como limpieza y seguridad.

En las adquisiciones por adjudicación directa de equipamientos, que por sus características requieran uniformidad para todos los centros, cumplimentar las disposiciones del artículo 94.6 de la Ley foral de Contratos. En concreto, declaración expresa de uniformidad por el SNS-O y la realización de concurso previo de selección de suministradores.

En los concursos centralizados de material fungible, adoptar un conjunto de medidas que permita rentabilizar este sistema de adquisiciones.

IX. SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL.

A) Composición del sector público empresarial

En el siguiente cuadro mostramos la composición del Sector Público Empresarial a 31-12-91 de aquellas empresas en las que el Gobierno de Navarra participa en un porcentaje igual o mayor del 50%.

A continuación, completamos el Sector Público Empresarial con aquellas empresas en las que la participación del Gobierno es minoritaria, es decir, menor del 50% al 31-12-91.

Con respecto al ejercicio anterior las variaciones son las siguientes:

a) Se han creado tres nuevas sociedades -CEINSA, SIGESA, TACOSA- y se ha aumentado la participación en Magnesitas de Navarra, S.A. del 49,2% a 79,7%. Las actividades esenciales de éstas son:

Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.A. (CEINSA):

– Facilitan a las pequeñas y medianas empresas una gama completa de servicios y ayudas necesarias para la puesta en marcha y éxito de nuevas actividades.

– Constituida el 15-2-91.

– La participación del Gobierno de Navarra es indirecta, a través de NAFINCO, que a 31-12-91 posee el 82,5% de CEINSA, pero con el objetivo de mantener una participación definitiva del 76%.

Servicios de Información Geográfica, S.A. (SIGESA)

– Consultoría, desarrollo, implantación y mantenimiento de soluciones para sistemas de información geográfica y bancos de datos geográficos.

cos sobre plataformas de sistemas informáticos IBM.

– Constituida el 27-5-91.

– La participación del Gobierno de Navarra es indirecta, a través de TRACASA, que posee el 31% de SIGESA.

Tasaciones y Consultoría, S.A. (TACOSA).

– Tasación y valoración de bienes, especialmente los admitidos como garantía en el mercado hipotecario.

– Su actividad comenzó en octubre de 1991.

– La participación del Gobierno de Navarra es indirecta a través de TRACASA, que posee el 50% de TACOSA.

Magnesitas Navarras, S.A.

– Fabricación y venta de óxido de magnesio obtenido a partir de la extracción de carbonato

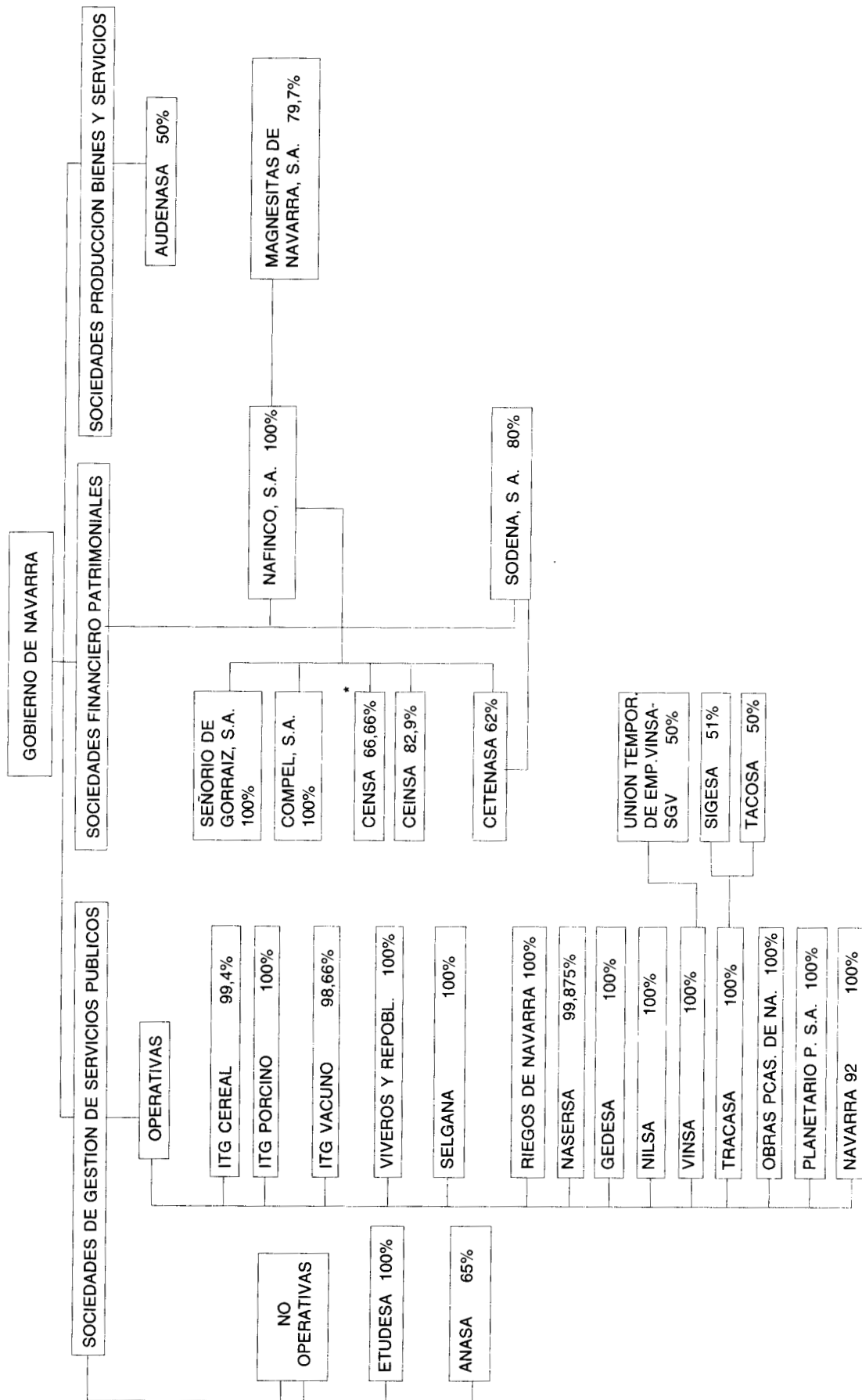
de magnesio, y destinado a la fabricación de material refractario, piensos y abonos y a la industria siderometalúrgica.

– Participación indirecta del Gobierno de Navarra a través de NAFINCO, S.A. que posee el 79,7%.

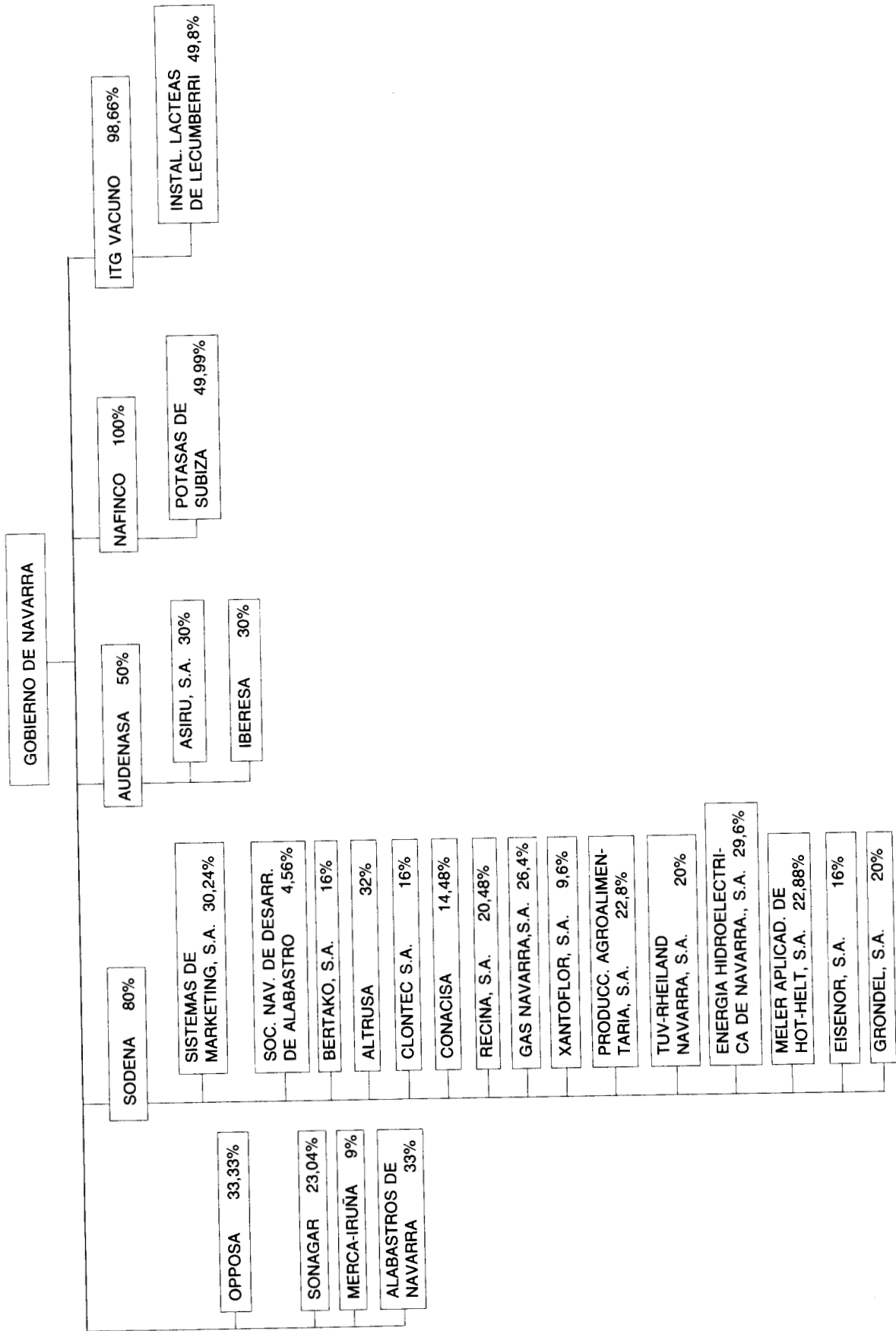
b) Se ha producido un aumento en el porcentaje de participación en las empresas Audenasa, con la adquisición de acciones por 4.422 millones e ITG Cereal, ITG Vacuno, ITG Porcino, debido a que, en cumplimiento de la D.T. 3ª del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas; han aumentado su capital a 10.000.000 ptas., aumento que ha sido suscrito en su totalidad por el Gobierno de Navarra. Porcentualmente el aumento no es significativo, siendo del orden del 1% (ver apartado VI.A.2. de "Inmovilizado financiero" del Balance).

c) Se ha producido una disminución en la participación de NAFINCO de 404 millones.

EMPRESAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA



EMPRESAS CON PARTICIPACION MINORITARIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA



B) Informes de auditoría

Según vemos, hay veinticinco sociedades en las que la participación directa o indirecta del Gobierno de Navarra representa la mayoría absoluta del Capital Social, es decir, más del 50% de éste. Según la LFHPNA, las cuentas de estas empresas deben incluirse en las cuentas generales, y deben ser objeto del control financiero de la Intervención.

La intervención nos ha proporcionado las auditorías de veinte sociedades, de los que tres han sido hechos por el auditor interno y el resto por firmas de auditoría o profesionales independientes. Las sociedades sin informe de auditoría son:

- Obras Públicas de Navarra, S.A.
- ETUDESA
- ANASA
- Señorío de Gorraiz
- CENSA

No tienen personal, han tenido nula o casi nula actividad en 1991 y las tres últimas se han liquidado durante 1992.

Además Intervención adjunta la auditoría de AUDENASA por su importancia.

De dichas auditorías financieras destacamos los siguientes aspectos:

Cinco de las empresas presentan opinión con salvedades. Son las siguientes:

SODENA:

Hay una limitación al alcance de la auditoría por falta de elementos de juicio para evaluar la razonabilidad y adecuación de las provisiones para depreciación del inmovilizado financiero.

NAFINCO:

Se propone un ajuste de 11,430 millones de aumento del beneficio del ejercicio, porque la Sociedad, al calcular el impuesto sobre beneficios, no había tenido en cuenta la deducción por inversiones sobre el valor de los activos fijos materiales nuevos.

CETENASA:

Hay una incertidumbre no cuantificada, ya que a la fecha de la auditoría no es posible determi-

nar objetivamente los pasivos derivados de la obligación de reintegrar subvenciones recibidas del MINER para actividades del proyecto EUREKA que no estén adecuadamente justificadas.

Además hay un gasto neto de 5 millones aproximadamente que se ha registrado en el ejercicio 91, cuando en realidad debiera haberse imputado a Resultados de Ejercicios anteriores.

I.T.G. CEREAL.

Al igual que en ejercicios anteriores hay incumplimiento de los principios contables en la valoración de los cultivos en censo.

MAGNESITAS DE NAVARRA, S.A.

Hay incumplimiento de los principios contables, ya que se han registrado como gastos del 91 partidas que debieran haber sido provisionadas en ejercicios anteriores, relacionadas con el coste de la reducción de plantilla por jubilaciones anticipadas. Además la Sociedad no ha considerado ajustes propuestos por la firma auditora, relacionados con los costes citados que la Sociedad va a asumir en los próximos años, y que hubieran minorado el patrimonio neto en 186 millones aproximadamente.

Hay, asimismo, una incertidumbre no cuantificada, ya que no es posible determinar objetivamente el pasivo que va a suponer a la Sociedad la reducción de plantilla mediante bajas incentivadas previstas en el Plan de Relanzamiento futuro.

Se describen en total quince párrafos de énfasis, de los que 7 hacen referencia a la gran dependencia de las sociedades respecto del Gobierno de Navarra. Estas sociedades son Navarra 92, Planetario de Pamplona, ITG Cereal, S.A., ITG Vacuno, S.A., ITG Porcino, S.A., en las que las subvenciones del Gobierno de Navarra representan el 90%, 96%, 60%, 50% y 77% respectivamente de sus ingresos de explotación, y GEDESA y Riegos de Navarra, S.A., cuya actividad depende casi en su totalidad de decisiones del Gobierno de Navarra.

C) Cifras más significativas del sector público empresarial

A continuación mostramos el personal a 31-12-91 de las empresas públicas con participación mayoritaria del Gobierno y AUDENASA con cifras comparativas con el ejercicio anterior.

EMPRESA PARTICIPADA	Personal 31-12-91	Personal 31-12-90	Diferencia	%
SODENA, S.A.	13	14	(1)	(7,1)
AUDENASA	119	123	(4)	(3,3)
TRACASA	206	212	(6)	(2,8)
GEDESA, S.A.	21	23	(2)	(8,7)
VINSA	10	10	—	—
NILSA	10	10	—	—
NAVARRA 92, S.A.	2	2	—	—
PLANETARIO DE PAMPLONA, S.A.	2	1	1	100
CETENASA	34	30	4	13,3
NASERSA	21	19	2	10,5
SELGANA, S.A.	9	8	1	12,5
VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NA., S.A.	44	36	8	22,2
ITG CEREAL, S.A.	69	69	—	—
ITG VACUNO, S.A.	60	55	5	9,1
ITG PORCINO, S.A.	16	14	2	14,3
RIEGOS DE NAVARRA, S.A.	26	26	—	—
CEINSA	10	—	10	—
MAGNESITAS DE NAVARRA, S.A.	257	—	257	—
SIGESA	9	—	9	—
Total	938	652	286	43,9

Como vemos, la plantilla total se incrementa en 286 personas, de las que 257 corresponden a la plantilla de Magnesitas de Navarra, S.A., empresa que en el 91 ha pasado a ser de participación mayoritaria del Gobierno de Navarra.

En el cuadro siguiente mostramos, para cada empresa, el importe neto de la cifra de negocios, las subvenciones recibidas y el tanto por ciento de éstas sobre las ventas, así como el resultado del ejercicio, en millares de pesetas.

EMPRESA	Importe neto cifra de negocios	Total subvenciones recibidas	% Subvención s/. total ingresos	Resultado ejercicio
OBRAS PUBLICAS DE NAVARRA, S.A.	20.299	—	—	3.985
SODENA, S.A.	131.140	—	—	(63.607)
AUDENASA	1.669.006	469.668	17,32	0
TRACASA	1.321.535	—	—	138.920
NAFINCO, S.A.	128.059	409.708	64,82	165.431
COMPEL, S.A.	86.197	—	—	136.274
GEDESA	98.865	—	—	19.967
VINSA	337.250	—	—	106.717
NILSA	79.887	—	—	0
NAVARRA 92, S.A.	733	53.950	90,10	(12.610)
PLANETARIO DE PAMPLONA, S.A.	—	40.681	95,90	26.780
CETENASA	256.180	—	—	(2.952)
NASERSA	148.049	13.240	8,17	171.643
SELGANA, S.A.	59.891	12.031	16,01	(619)
VIVEROS Y REPOBL. DE NA., S.A.	1.055.483	27.634	2,54	49.744
ITG DEL CEREAL, S.A.	131.398	210.403	60,42	117
ITG DEL VACUNO, S.A.	268.586	282.897	49,81	(41.326)
ITG DEL PORCINO, S.A.	25.774	89.633	76,74	676
RIEGOS DE NAVARRA, S.A.	206.926	102.724	26,86	1.179
ANASA	—	—	—	1.852
CEINSA	8.577	90.252	91,33	(6.012)
MAGNESITAS DE NAVARRA, S.A.	2.171.898	—	—	(215)
SIGESA	10.418	—	—	(11.301)

Según vemos, la mayor parte de las sociedades tienen una cifra de negocios entre 20 y 350 millones, aunque destacan por su gran volumen Magnesitas de Navarra, S.A., TRACASA, Viveros de Navarra, S.A. y AUDENASA, con más de 1.000 millones.

De las veintitrés empresas (con AUDENASA y con ANASA) doce reciben subvenciones del Gobierno de Navarra, destacando la alta dependencia de muchas de ellas de estas subvenciones.

En cifras de resultados destacan, con más de 100 millones NASERSA, NAFINCO, S.A., TRACASA, COMPEL, S.A. y VINSA. Con resultado negativo aparecen SODENA, S.A. e ITG Vacuno, S.A. con 64 y 41 millones respectivamente. A nivel global el beneficio de las empresas que componen el sector público empresarial ha aumentado un 44% respecto del año 90.

A continuación mostramos la estructura financiera en porcentaje, distinguiendo los recursos propios y el exigible a corto y largo plazo.

EMPRESA PARTICIPADA	% Recursos Propios	% Exigible a Largo Plazo	% Exigible a Corto Plazo
OBRAS PUBLICAS DE NAVARRA, S.A.	96,6	-	3,4
SODENA	72,7	25,3	2
AUDENASA	57,7	40,1	2,2
TRACASA	64,9	2	33,1
NAFINCO, S.A.	94,8	3,4	1,8
COMPEL, S.A.	98,8	-	1,2
CEDESA	82,9	-	17,1
VINSA	36	48	16
NILSA	23,6	43,9	32,5
NAVARRA 92, S.A.	88,5	-	11,5
PLANETARIO DE PAMPLONA, S.A.	95	-	5
CETENASA	19	-	81
NASERSA	61,3	-	38,7
SELGANA, S.A.	84,4	2,1	13,5
VIVEROS Y REPOBLAC. DE NAVARRA, S.A.	27,3	-	72,7
ITG DEL CEREAL, S.A.	38,2	-	61,8
ITG DEL VACUNO, S.A.	54,3	1,4	44,3
ITG DEL PORCINO, S.A.	65,1	-	34,9
RIEGOS DE NAVARRA, S.A.	6	82,5	11,5
ANASA	90,1	-	9,9
CEINSA	59	-	41
MAGNESITAS DE NAVARRA, S.A.	14,5	49,1	36,4
SIGESA	53,2	4,2	42,6

Destaca el alto endeudamiento a corto plazo de CETENASA, Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A. e ITG Cereal, S.A., y a largo plazo de Riegos de Navarra, S.A., Magnesitas de Navarra, S.A., VINSA y NILSA, siendo la mayor parte de estas deudas a largo con el Gobierno de Navarra y entidades locales de Navarra.

En algunas de estas sociedades el porcentaje de recursos propios que son subvenciones de

capital recibidas es muy importante. Destacan Navarra 92, S.A. (110,6%), ITG Vacuno (78,5%), VINSA (76,1%), ITG Cereal (65,7%), ITG Porcino (44%).

Por último, mostramos un cuadro donde se compara el valor contabilizado por el Gobierno de Navarra en sus estados financieros, con el valor teórico que se desprende de los balances auditados de las empresas públicas.

EMPRESA	Valor Contabilizado a 31/12/91	Valor Teórico a 31/12/91	Depreciación de inversiones Financieras
OBRAS PUBLICAS DE NAVARRA, S.A.	49.800.000	56.590.728	--
SODENA	1.600.000.000	1.070.560.000	529.440.000
AUDENASA	9.177.500.000	13.933.358.500	--
TRACASA	179.980.000	881.717.013	--
NAFINCO, S.A.	4.999.990.000	5.235.750.000	--
COMPEL, S.A.	--	--	--
CEDESA	69.500.000	121.321.980	--
VINSA	89.800.000	886.696.874	--
NILSA	150.000.000	342.660.000	--
NAVARRA 92, S.A.	10.000.000	35.270.000	--
PLANETARIO DE PAMPLONA, S.A.	--	--	--
CETENASA	--	6.972.148	--
NASERSA	7.000.000	137.283.300	--
SELGANA, S.A.	70.000.000	134.003.895	--
VIVEROS Y REPOBL. DE NA., S.A.	3.000.000	204.296.010	--
ITG DEL CEREAL, S.A.	9.940.000	64.183.574	--
ITG DEL VACUNO, S.A.	9.960.000	228.614.868	--
ITG DEL PORCINO, S.A.	9.970.000	41.218.971	--
RIEGOS DE NAVARRA, S.A.	100.000.000	161.092.000	--
ANASA	19.500.000	3.643.185	15.856.815
CEINSA	--	--	--
MAGNESITAS DE NAVARRA, S.A.	--	--	--
SIGESA	--	--	--
ETUDESAS	70.000	--	--
SEÑORIO DE GORRIZ	--	--	--
CENSA	--	--	--
INSSA	1.000.000	--	--
EVENSA	3.000.000	--	--
Total	16.063.010.000		545.296.815

La depreciación experimentada a 31-12-91 asciende a 545 millones, producida por las acciones de SODENA y ANASA, valor por el cual debería de haberse dotado una provisión.

En el balance figura la participación en las sociedades ya extinguidas INSSA (Instituto Navarro del Suelo, S.A.) y EVENSA (Estación de Viticultura y Enología de Navarra, S.A.) de 1.000.000 y 3.000.000 ptas. respectivamente, y

no recoge la participación de dichas sociedades tenían en NASERSA y TRACASA (una acción) y que al extinguirse pasó al Gobierno de Navarra por valor de 6.210.000. En 1992 ya se ha regularizado la situación de INSSA, faltando por regularizar la de EVENSA.

Pamplona, 22 de febrero de 1993

El Presidente: Francisco Javier Tuñón San Martín

ANEXO I**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS****CAP. 1. PERSONAL**

(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
10. Altos cargos y Gabinete	154.154	33.021	187.175	166.350	89	—
11. Personal Eventual	372.877	68.746	441.623	421.434	95	1
12. Funcionarios	31.945.981	(1.654.889)	30.291.092	29.978.034	99	55
13. Personal Contratado	9.207.094	3.903.515	13.110.609	12.978.553	99	24
14. Personal Adscrito	16.351	479	16.830	15.495	92	—
15. Incentivos al redimiento	536.866	(109.489)	427.377	21.376	5	—
16. Cuotas, Prést. y Gtos. Sociales	10.513.008	(821.279)	9.691.729	9.346.827	96	17
17. Retrib. variables Personal	2.520.280	(1.028.952)	1.491.328	1.444.219	97	3
TOTAL CAPITULO 1	55.266.611	391.152	55.657.763	54.372.288	98	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**CAP. 2. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS**

(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
20. Arrendamientos	388.940	124.825	513.765	501.281	98	3
21. Reparacs., Mantmto., Conserv.	1.060.733	(42.791)	1.017.942	992.891	98	6
22. Material, Suministro y otros	14.619.547	449.389	15.068.936	14.591.439	97	88
23. Indemniz. por razón servicio	433.612	66.242	499.854	450.956	90	3
TOTAL CAPITULO 2	16.502.832	597.665	17.100.497	16.536.567	97	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS**

(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
30. Deuda interior	21.000	—	21.000	—	—	—
31. Préstamos del interior	50.000	—	50.000	49.209	98	46
33. Préstamos del exterior	1.000	—	1.000	—	—	—
34. Depósitos, Fianzas y otros	50.050	11.027	61.077	57.612	94	54
TOTAL CAPITULO 3	122.050	11.027	133.077	106.821	80	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
40. A la Admón. del Estado	30.991.915	2.141.919	33.133.834	32.987.870	100	43
42. A la Seguridad Social	15.600	—	15.600	—	—	—
44. A empresas y entes públicos	4.116.658	(153.382)	3.963.276	3.739.285	94	5
46. A corporaciones locales	13.832.490	24.297	13.856.787	13.296.942	96	17
47. A empresas privadas	1.680.170	1.376.108	3.056.278	2.933.985	96	4
48. A famil. e instituc. sin f. d. l	23.582.592	1.102.558	24.685.150	23.963.198	97	31
49. Al exterior	188.250	12.500	200.750	200.250	100	—
TOTAL CAPITULO 4	74.407.675	4.504.000	78.911.675	77.121.530	98	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 6. INVERSIONES REALES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
60. Proyectos de invers. nueva	37.272.964	7.746.287	45.019.251	40.744.411	91	100
TOTAL CAPITULO 6	37.272.964	7.746.287	45.019.251	40.744.411	91	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
70. A la Administración del Estado	15.000	—	15.000	—	—	—
74. A empresas públ. y otros E.P.	1.844.081	538.611	2.382.692	1.983.774	83	8
76. A corporaciones locales	12.156.093	2.750.993	14.907.086	12.266.663	82	50
77. A empresas privadas	6.752.990	1.085.811	7.838.801	7.568.596	97	31
78. A famil. e instituc.	3.470.558	(32.543)	3.438.015	2.737.653	80	11
TOTAL CAPITULO 7	24.238.722	4.342.872	28.581.594	24.556.686	86	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 8. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
82. Concesión de préstamos	4.510.760	1.824.318	6.335.078	5.968.313	94	56
84. Constit. de depósitos y fianz.	30.000	—	30.000	—	—	—
85. Adquisición de acciones	24.000	4.622.500	4.646.500	4.643.510	100	44
TOTAL CAPITULO 8	4.564.760	6.446.818	11.011.578	10.611.823	96	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 9. VARIACION PASIVOS FINANCIEROS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Consolidado	Realizado	% Ejecución	% s/Reconocido
91. Amortiz. préstamos interior	154.000	—	154.000	123.362	80	100
94. Devol. Depós., Fianz. y otros	5.000	—	5.000	—	—	—
95. Imprevistos	39.700	(38.700)	1.000	—	—	—
TOTAL CAPITULO 9	198.700	(38.700)	160.000	123.362	77	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 1 Y 2. IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto Consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/total Reconocido
IMPUESTOS DIRECTOS					
10. Impuesto sobre la Renta	70.000.000	70.000.000	71.198.931	102	81
11. Impuesto sobre el Capital	2.500.000	2.500.000	2.141.744	86	19
TOTAL CAPITULO 1	72.500.000	72.500.000	73.340.675	101	100
IMPUESTOS INDIRECTOS					
20. Transm. Patrimoniales	7.590.000	7.590.000	7.034.824	93	12
21. I.V.A.	51.700.000	51.700.000	50.173.812	97	84
22. Sobre consumo	2.600.000	2.600.000	2.360.794	91	4
29. Extinguidos	10.000	10.000	9	—	—
TOTAL CAPITULO 2	61.900.000	61.900.000	59.569.439	96	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto Consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/total Reconocido
30. Venta de bienes y productos	176.846	222.000	301.734	136	4
31. Tasas por prestación de serv.	1.280.190	1.309.754	1.786.927	136	26
32. Otras tasas	2.081.079	2.801.079	2.684.316	96	39
38. Reintegros	91.401	91.401	373.134	408	6
39. Otros ingresos	519.431	522.431	1.666.255	319	25
TOTAL CAPITULO 3	4.868.947	4.946.665	6.812.366	138	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 4. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto Consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/total Reconocido
40. De la Admón. del Estado	37.558.210	37.783.825	37.176.009	98	76
42. De la Seguridad Social	11.730.903	11.751.228	11.744.338	100	24
46. De corporaciones locales	225	225	250	111	-
47. De empresas privadas	-	8.150	8.150	100	-
48. Famil. e Instit. sin fin. lucrat.	500	500	27	5	-
49. Del exterior	297.280	297.280	180.133	61	-
TOTAL CAPITULO 4	49.587.118	49.841.208	49.108.907	99	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto Consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/total Reconocido
50. Int. de títulos valores	100	100	61	61	-
51. Int. de anticipos y prést.	308.772	308.772	377.887	122	7
52. Int. de depósitos y aplazmtos.	6.421.000	6.421.000	4.911.391	76	92
53. Divid. y partic. en beneficios	104.000	104.000	1.327	1	-
54. Rentas de inmuebles	28.230	28.230	53.198	188	1
55. Ptos. de concesiones	3.000	3.000	15.929	531	-
59. Otros ingresos patrimoniales	1.120	1.120	1.120	100	-
TOTAL CAPITULO 5	6.866.222	6.866.222	5.360.913	78	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto Consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/total Reconocido
60. Enajenación de terrenos	906.300	906.300	138.165	15	4
61. Enajenación inversiones reales	2.751.000	2.751.000	3.046.339	111	96
TOTAL CAPITULO 6	3.657.300	3.657.300	3.184.504	87	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 7. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto Consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/total Reconocido
70. De la Administración del Estado	436.590	913.075	1.141.723	125	56
76. De corporaciones locales	40.000	40.000	12.000	30	-
77. De empresas privadas	275.400	275.400	98.148	36	5
78. De fam. e instit. sin fin. lucro	-	13.375	-	-	-
79. Del exterior	1.346.554	1.529.160	788.334	52	39
TOTAL CAPITULO 7	2.098.544	2.771.010	2.040.205	74	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESO
CAP. 8. VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto Consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/total Reconocido
82. Reint. préstmos. concedidos	2.061.599	2.061.599	2.076.685	101	100
83. Reint. de depós. y fianzas	5.000	5.000	11	-	-
84. Enajenación de acciones	100	100	4.906	4.905	-
87. Remanente de Tesorería	1.029.484	24.026.331	-	-	-
TOTAL CAPITULO 8	3.096.183	26.093.030	2.081.602	8	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 9. VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto Consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/total Reconocido
91. Préstamos recibidos	8.000.000	8.000.000	483.463	6	100
TOTAL CAPITULO 9	8.000.000	8.000.000	483.463	6	100

ANEXO II

CLASIFICACION FUNCIONAL DE GASTOS
COMPARACION 89-90-91
(en millares de pesetas)

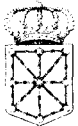
	Importe 1989	%	Importe 1990	%	Importe 1991	%
0. Deuda Pública	1.134.245	1	651.841	1	172.572	-
1. Servicios Generales	7.443.083	7	7.778.410	5	7.832.199	3
2. Defensa, Prot. civil y seg. ciud.	1.608.615	2	1.806.743	1	2.507.670	1
3. Seguridad, protecc. y promoc. soc.	11.342.546	12	12.230.552	8	17.202.855	8
4. Prod. bnes. public. de carc. soc.	34.013.086	35	51.938.280	34	98.896.599	44
5. Prod. bnes. public. de carc. eco.	18.224.646	18	28.383.052	19	34.864.066	16
6. Regulación económica	5.939.156	6	5.184.255	4	9.764.420	4
7. Regulación económ. sector. prod.	7.733.591	8	6.600.649	4	10.611.526	5
9. Transferencias al sector publico	10.624.918	11	36.592.030	24	42.321.551	19
TOTAL	98.063.886	100	151.165.812	100	224.173.488	100

ANEXO III

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE 1991, POR PROGRAMAS

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS	INGRESOS
1	PARLAMENTO DE NAVARRA	570.401.000	—
P	PARLAMENTO DE NAVARRA (CAMARA LEGISLATIVA Y CAMARA DE COMPTOS)	570.401.000	—
0	DIRECCION, ADMINISTRACION Y OTROS INDIRECTOS	225.126.204	—
10	ACTIVIDADES GENERALES DE DIRECCION	578.363.170	2.470.451
11	ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA	70.882.795	667.240
12	ACTIVIDS. DE REG. INTERIOR, SECRET ^a GOBIERNO Y RELAC. CON PARLAMENTO	150.452.817	—
13	ACTIVIDADES DE PRENSA, PUBLICACIONES Y RELACIONES SOCIALES	545.738.199	78.672.724
14	ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y SISTEMAS INFORMACION	1.109.627.869	—
15	FUNCION PUBLICA	4.504.524.884	517.321.025
16	ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA	33.405.674	—
20	POLITICA LINGÜISTICA	555.064.481	—
30	DIRECCION Y GESTION ADMINISTRATIVA DE INTERIOR	344.048.456	13.584.659
31	SERVICIOS OPERATIVOS DE INTERIOR	2.668.914.591	6.458.750
0	TOTAL PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA E INTERIOR	10.786.149.140	619.174.849
0	DIRECCION, ADMINISTRACION Y OTROS INDIRECTOS DE GESTION	29.952.786	—
1	CONVENIO CON EL ESTADO	30.940.213.000	69.076.068.141
10	GESTION DE TRIBUTOS	688.952.317	112.839.382.367
11	FORMACION DE REGISTROS	283.046.620	120.903.326
12	INSPECCION DE TRIBUTOS	210.048.088	—
20	GESTION FINANCIERA Y PATRIMONIAL	6.166.358.694	6.718.674.947
30	ELABORACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO	111.110.554	167.838.789
40	ACTUACIONES ECONOMICAS Y DE POLITICA FINANCIERA	91.711.755	—
41	ESTADISTICA	80.948.459	41.768.923
50	SERVICIOS GENERALES DE APOYO AL DEPARTAMENTO	137.085.358	484.791
1	TOTAL PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA	38.739.427.631	188.965.121.284
0	DIRECCION, ADMINISTRACION Y OTROS INDIRECTOS	117.380.835	—
11	ASESORMTO. Y COOPERAC. JURIDICA Y ADMVA. CON ENTIDADES LOCALES	2.275.394.649	1.301.830.913
12	COORDINACION, COOPERACION Y ASESORAMIENTO ECONOMICO Y TECNICO	20.237.687.284	1.350.844.337
2	TOTAL PROGRAMAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION LOCAL	22.630.462.768	2.652.675.250
0	DIRECCION, ADMINISTRACION Y OTROS INDIRECTOS	900.886.823	121.634.526
21	PLANMTO. REGIONAL, COMARCAL, LOCAL Y MANTENMTO. LEGAL. URBANISTICA	204.999.275	4.641.859
31	ARQUITECTURA, EDIFICACION Y MANTENIMIENTO	172.152.193	—
41	CONSTRUCC. Y REHABILITACION DE VIVIENDAS	6.003.563.534	7.007.028.774
51	GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	1.096.273.775	87.400.680
3	TOTAL PROGRS. DEPTO. DE ORDENAC. TERRIT^o, VIVDA. Y MED. AMBTE.	8.377.875.600	7.220.705.839
0	GESTION Y FINANC. DE ACTIVIDS. GENERALS. Y OTROS INDIRECTOS	4.783.153.854	209.885.908
10	MEJORA CONDICIONES DE ESCOLARIZ. EN TODOS LOS NIV. DE ENSEÑ.	16.852.345.225	22.373.947
20	DESARR. DE PROGRS. EDUCATIVOS EN ENSEÑANZAS NO UNIVERS.	13.479.108.977	64.212.292
30	PROMOC. Y DESARR. DE LA ENSEÑANZA DEL EUSKERA	258.663.105	3.565.880
40	MEJORA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS, UNIVERS. PUBLICA	2.519.969.950	28.472.086
60	PROMOCION DEL DEPORTE Y ASOCIACIONISMO JUVENIL	2.096.443.828	120.827.422
70	GESTION Y FINANCIACION DE LAS ACTIVS. GENERALES DE CULTURA	662.127.836	745.823
71	ACCION CULTURAL	782.712.052	28.522.900
72	PATRIMONIO HISTORICO	770.876.567	1.988.095
4	TOTAL PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA	42.205.401.394	480.594.353
0	ACTIVIDADES GENERALES DEL DEPARTAMENTO	23.300.352	—
20	ACTIVIDADES GENERALES DE DIRECCION	355.809.934	—
21	INVESTIGACION, DOCENCIA, FORMACION	248.806.415	20.327.251
22	PLANIFICACION	91.780.502	10.566.137
23	INSPECCION	52.813.998	7.287.208

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS	INGRESOS
24	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA	394.185.652	66.642.729
40	ACTIVS. DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS CENTRALES	11.603.248.478	1.674.169
41	SISTEMA HOSPITALARIO DE PAMPLONA	20.082.604.422	821.674.476
42	ACTIVIDADES DEL AREA SANITARIA DE TUDELA	2.913.552.526	65.739.724
43	ACTIVIDADES DE AREA SANITARIA DE ESTELLA	2.062.405.479	59.288.755
44	ATENCION PRIMARIA, SALUD PUBLICA Y SALUD MENTAL	7.390.826.297	126.999.521
45	PLAN GENERAL DE URGENCIAS	48.313.595	—
5	TOTAL PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	45.247.647.650	1.180.199.970
0	DIRECCION, ADMINISTRACION Y OTROS INDIRECTOS	364.203.921	54.642.269
10	ACTIVIDADES GENERALES DEL SERVICIO DE OBRAS PUBLICAS	282.814.627	—
11	OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS HIDRAULICOS	3.314.134.850	36.075.100
13	TELECOMUNICACIONES	424.208.033	—
20	AMPLIACION Y CONSERVACION DE LA RED VIARIA	21.621.347.356	143.230.492
30	INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE TRANSPORTES	67.699.955	123.139.943
6	TOTAL PROGRS. DEPTO. DE OBR. PUBLICAS, TRANSPTS. Y COMUNICACS.	26.074.408.742	357.087.804
0	DIRECCION, ADMINISTRACION Y OTROS INDIRECTOS	323.374.855	9.695.795
10	EVALUACION DE RECURSOS	220.328.775	8.119.700
11	INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIOS	649.771.591	27.438.464
20	PROFESIONALIZACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS	619.160.602	5.597.968
21	ORGANISMOS DE ATENCION A AGRICULTORES Y GANADEROS	46.747.431	—
30	INFRAESTRUCTURAS AGROPECUARIAS	3.224.433.178	672.934.442
31	REESTRUCTURACION Y MODERNIZACION AGROPECUARIAS	2.298.637.378	187.802.705
32	MEJORA INDUSTRIALIZAC. Y COMERCIALIZAC. AGROPECUARIAS	2.206.479.369	419.506.000
40	SANIDAD Y PROTECCION AGRARIAS	1.544.452.895	90.394.310
50	REPOBLAC., APROVECHMTO. Y MEJORA DE MASAS FORESTALES	1.125.993.932	214.049.818
51	PROTECCION Y MEJORA DE COMUNALES Y P.F.N.	402.010.159	111.605.705
7	TOTAL PROGRS. DEPARTMTO. DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES	12.661.390.165	1.747.144.907
0	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES	184.543.356	203.254.514
10	CREAC. Y MANTNMTO. DE INFRAESTRUCT. INDUSTRIAL	1.620.853.049	333.466.058
21	CONTROL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	65.211.830	107.892.105
30	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL	6.326.954.343	125.555.347
51	PROMOCION DEL COMERCIO	376.371.988	99.662.596
52	FOMENTO DE LA ARTESANIA	20.406.974	—
61	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	64.778.786	4.712.500
71	FOMENTO DEL SECTOR TURISTICO	1.031.703.632	165.325.756
8	TOTAL PROGRAMAS DEL DEPARTMTO. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	9.690.823.958	1.039.868.876
0	DIRECCION, ADMINISTRACION Y OTROS INDIRECTOS DE GESTION	142.284.429	38.965.758
11	PROMOCION DEL EMPLEO	1.570.037.519	242.185.537
21	RELACIONES LABORALES	98.074.194	—
31	ACTUACIONES CON LAS ORGANIZACS. NO GUBERNAMENTALES	7.341.337	—
40	DIRECC., ADMON. E INDIRECTOS DEL INSTIT. NAV. DE BIENEST. SOCIAL	800.600.115	22.240.523
41	INFANCIA Y JUVENTUD	1.084.099.287	29.970.558
42	TERCERA EDAD	3.574.642.586	1.106.132.186
43	MINUSVALIDOS	3.226.847.538	68.320.959
44	REINSERCIÓN SOCIAL	244.650.104	48.165.897
45	FAMILIA Y CONSUMO (CENTROS DE BASE)	765.151.128	—
9	TOTAL PROGRS. DEPTO. DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	11.513.728.237	1.555.981.418
TOTAL GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO 1991		228.497.716.285	205.818.554.550



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA
Un año..... 5.000 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 110 » .	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 140 » .	